

INFORMACION 1995

**EL ACCESO
A LA
UNIVERSIDAD
DESDE LAS
ENSEÑANZAS
MEDIAS**

Ministerio de Educación y Ciencia

INFORMACION 1995

**EL ACCESO
A LA UNIVERSIDAD
DESDE LAS
ENSEÑANZAS MEDIAS**

INFORMACION

Para cualquier consulta relacionada con la información que aparece en este folleto, puede llamar al siguiente teléfono del Ministerio de Educación y Ciencia

 (91) 521 55 11



Ministerio de Educación y Ciencia

Edita: Centro de Publicaciones

N.I.P.O.: 176-95-099-6

I.S.B.N.: 84-369-2635-8

Depósito Legal: M. 16.993-1995

Imprime: AGISA (Artes Gráficas Iberoamericanas, S.A.).

Tomás Bretón, 51. 28045 Madrid.

INDICE

	<i>Págs.</i>
INTRODUCCION	5
1. BREVE PRESENTACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL	7
2. PLANES DE ESTUDIOS DEL C.O.U., DEL BACHILLERATO-LOGSE Y ESTUDIOS SUPERIORES CON LOS QUE SE VINCULAN CADA OPCION Y MODALIDAD	9
2.1. Curso de Orientación Universitaria	9
A) Plan de estudios	9
B) Cambio de opción del C. O. U. y anulación de matrícula	11
C) Estudios universitarios vinculados a cada opción del C. O. U.	12
2.2. Bachillerato-LOGSE	15
A) Plan de estudios	15
B) Estudios vinculados a las modalidades del Bachillerato-LOGSE	18
3. PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD	23
3.1. Alumnos del C. O. U.	23
3.2. Alumnos del Bachillerato-LOGSE	26
3.3. Alumnos procedentes de estudios extranjeros convalidables por el C. O. U.	29
A) Organización de las pruebas y ámbito de aplicación	29
B) Inscripción en las pruebas	30
C) Estructura, contenido y calificación de los ejercicios	30
D) Vinculación de las pruebas con los estudios universitarios	33
4. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS	35
4.1. Información general	35
4.2. Distrito compartido	37
4.3. Acceso directo de la Formación Profesional de segundo grado y de los Módulos profesionales de Nivel 3 a Escuelas Universitarias	40
5. UNIVERSIDADES PUBLICAS, ENSEÑANZAS QUE IMPARTEN Y NOTAS MINIMAS DE ACCESO (JUNIO 1994)	51



6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	119
7. UNIVERSIDADES PRIVADAS	129
8. UNIVERSIDADES DE LA IGLESIA	131
9. RELACION DE TITULACIONES Y UNIVERSIDADES EN LAS QUE SE OFERTAN	135
10. REPERTORIO DE TERMINOLOGIA UNIVERSITARIA	183



INTRODUCCION

Un año más, el Ministerio de Educación y Ciencia edita este folleto con la finalidad de ofrecer a los alumnos de la Enseñanza Media, una información lo más completa posible sobre los planes de estudio del C.O.U. y de los Bachilleratos-LOGSE, así como sobre los sistemas de acceso a los centros universitarios desde la Enseñanza Secundaria en general, y las vinculaciones de cada opción, modalidad ó especialidad con los estudios universitarios.

Debe tenerse en cuenta que la implantación de los nuevos planes es un proceso en marcha, pero aún en desarrollo, por lo que la presentación del nuevo marco, responde a la situación en la fecha de cierre de esta edición (Marzo '95).

Siendo las pruebas de aptitud un requisito generalizado para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios, se ha incluido también una información extensa sobre la estructura, contenidos y sistemas de calificaciones de dichas pruebas.

Para posibilitar una información más amplia y precisa se hace referencia en cada caso a las disposiciones legales que regulan los principales temas objeto del folleto.

Finalmente, como información complementaria y de interés para todos los alumnos que desean acceder a estudios universitarios, se incluye una relación completa de las Universidades españolas y de los estudios y especialidades que se pueden cursar en cada uno de sus centros de acuerdo con los planes de estudios actualmente vigentes, así como las notas mínimas para acceso a las diversas enseñanzas 1995-1996.

Las notas que se recogen deben entenderse como meramente indicativas en relación con años posteriores, ya que las mismas corresponden a la nota de acceso del último alumno admitido en una enseñanza con limitación de plazas y, en consecuencia, las notas dependen de la oferta de plazas de la demanda de acceso a las mismas y pueden variar cada año.

Por último, este año se ha incluido el apartado "Repertorio de Terminología Universitaria" con el fin de empezar a familiarizar al alumno próximo a acceder a la Universidad, con los términos académicos más comunmente utilizados en ésta.

Nota: Este folleto tiene carácter exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ningún recurso.



1. BREVE PRESENTACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

El sistema universitario español comprende 45 Universidades públicas, 3 Universidades privadas y 4 Universidades de la Iglesia Católica.

Junto a las competencias que, en el ámbito universitario tiene el Ministerio de Educación y Ciencia, siete Comunidades Autónomas tienen atribuida plena competencia en materia de educación, y en consecuencia, en materia de enseñanza universitaria. Estas Comunidades son:

- * Andalucía
- * Canarias
- * Cataluña
- * Foral de Navarra
- * Galicia
- * País Vasco
- * Valenciana

La autonomía universitaria aparece reconocida en el artículo 27.10 de la Constitución Española como un atributo de las Universidades.

El contenido de dicha autonomía se concreta en el art. 3 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 1983, y comprende la elaboración de sus Estatutos y otras normas de funcionamiento interno, la elección, designación y remoción de sus órganos de gobierno y administración; la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos, la administración de sus bienes; el establecimiento y modificación de sus plantillas; la selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, elaboración y aprobación de los planes de estudio e investigación, admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes, expedición de títulos y diplomas, etc.

Precisamente, por este carácter de entidades autónomas de derecho público, las Universidades establecen su propia oferta académica que puede ser de dos tipos:

- * Títulos oficiales con validez en todo el territorio del Estado.
- * Títulos propios de Universidad.

Los títulos oficiales son establecidos por el Gobierno a propuesta del Consejo de Universidades. El catálogo actual comprende 131 títulos oficiales.

Igualmente, el Gobierno a propuesta del Consejo de Universidades, establece las directrices generales propias de estas titulaciones, es decir, el contenido mínimo homogéneo que debe incluirse en los planes de estudio. Son las denominadas materias troncales.

Las Universidades elaboran y aprueban sus propios planes de estudio que comprenden, además de las materias troncales, las materias obligatorias de esa universidad, materias optativas para el alumno, y materias de libre configuración, es decir, elegidas por el estudiante.

Las enseñanzas se organizan en ciclos.

Hay enseñanzas de solo primer ciclo, cuya superación da origen a un título. Tienen una duración de tres años, con una carga lectiva no inferior a 180 créditos. Las titulaciones de primer ciclo se denominan Diplomatura, Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica. Las enseñanzas de primero y segundo ciclo pueden tener una duración entre cuatro y cinco años, con una carga lectiva no inferior a 300 créditos. Se puede acceder a ellas habiendo superado completamente un primer ciclo. Estas titulaciones se denominan Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

El crédito es una unidad de medida equivalente, con carácter general, a diez horas lectivas.

Los planes de estudios de títulos oficiales aprobados por las Universidades deben ser homologados por el Consejo de Universidades para su validez.

Nota: Este folleto tiene carácter exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ningún recurso.



2. PLANES DE ESTUDIOS DEL C.O.U., DEL BACHILLERATO-LOGSE Y ESTUDIOS SUPERIORES CON LOS QUE SE VINCULAN CADA OPCION Y MODALIDAD

2.1. CURSO DE ORIENTACION UNIVERSITARIA

A) PLAN DE ESTUDIOS

Aprobado por la Orden de 3 de septiembre de 1987 (B. O. E. del día 14).

El Curso de Orientación Universitaria está estructurado en cuatro opciones:

- A) Científico-Tecnológica.
- B) Biosanitaria.
- C) Ciencias Sociales.
- D) Humanístico-Lingüística.

El establecimiento de este sistema de opciones tiene como fin dotar al C. O. U. de un carácter realmente orientador, así como sentar las bases para una preparación adecuada del futuro estudiante universitario. Por ello, es de vital importancia la reflexión, tanto a la hora de decidir la opción del C. O. U. en función del tipo de estudios que se van a cursar posteriormente en la Universidad, como previamente en la elección de las asignaturas optativas en el último curso de Bachillerato.

Con este abanico de opciones se establece asimismo un mejor acoplamiento de las pruebas de acceso de los alumnos en los diferentes centros universitarios, según la opción que hubieran hecho previamente en el C. O. U.

Las pruebas de acceso a la Universidad versarán sobre las materias comunes y optativas del plan de estudios del C. O. U.

A las enseñanzas de materias comunes y optativas se destinará el siguiente horario:

ASIGNATURAS COMUNES A TODAS LAS OPCIONES

- Lengua Española: 4 horas semanales.
- Lengua Extranjera: 3 horas semanales.
- Filosofía (Historia de la): 4 horas semanales.

OPCION A (CIENTIFICO-TECNOLOGICA)

a) Materias obligatorias

- Matemáticas I: 4 horas semanales.
- Física: 4 horas semanales.

b) Materias optativas

- Química: 4 horas semanales.
- Biología: 4 horas semanales.
- Geología: 4 horas semanales.
- Dibujo Técnico: 4 horas semanales.

OPCION B (BIOSANITARIA)

a) Materias obligatorias

- Química: 4 horas semanales.
- Biología: 4 horas semanales.

b) Materias optativas

- Matemáticas I: 4 horas semanales.
- Física: 4 horas semanales.
- Geología: 4 horas semanales.
- Dibujo Técnico: 4 horas semanales.

OPCION C (CIENCIAS SOCIALES)

a) Materias obligatorias

- Matemáticas II: 4 horas semanales.
- H.^a del Mundo Contemp.: 4 horas semanales.

b) Materias optativas

- Literatura: 4 horas semanales.
- Latín: 4 horas semanales.
- Griego: 4 horas semanales.
- Historia del Arte: 4 horas semanales.

OPCION D (HUMANISTICO-LINGÜISTICA)

a) Materias obligatorias

- Literatura: 4 horas semanales.
- H.^a del Mundo Contemp.: 4 horas semanales.

b) Materias optativas

- Latín: 4 horas semanales.
- Griego: 4 horas semanales.
- Historia del Arte: 4 horas semanales.
- Matemáticas II: 4 horas semanales.

MATERIA VOLUNTARIA (para cualquier opción):

- 2º Idioma Extranjero

3 horas semanales.

OBSERVACIONES

Cada alumno, además de las asignaturas comunes, tiene que elegir una de las cuatro opciones. Cada opción está constituida por dos materias obligatorias, que deben cursar necesariamente todos los alumnos que hayan elegido dicha opción, y cuatro optativas, de las que deben cursar dos.

Los centros que imparten el C.O.U. están obligados a establecer enseñanzas de todas las materias optativas relacionadas antes.

Con carácter voluntario podrá cursarse un segundo idioma extranjero al que se destinarán tres horas semanales. Pueden organizarse también, con carácter voluntario, actividades deportivas para los alumnos a las que se destinarán dos horas semanales.

Las Comunidades Autónomas autorizadas podrán incluir en el plan de estudios enseñanzas de la Lengua y Literatura propias.

Pueden acceder al C.O.U. los alumnos que hayan aprobado todas las materias del B.U.P. o de la F.P.2. También podrán acceder a él los alumnos con una o dos materias pendientes del Bachillerato.

B) CAMBIO DE OPCION DEL C.O.U. Y ANULACION DE MATRICULA

Orden de 4 de junio de 1.991 (B.O.E. del día 7) y Orden de 7 de junio de 1994 (B.O.E. del 12) sobre condiciones de inscripción y permanencia en el Curso de Orientación Universitaria.

Dado el importante alcance y los efectos que tiene la opción cursada en C.O.U. para el inicio de los estudios universitarios y el carácter orientador del mismo, se establece que los alumnos puedan cambiar de opción en los siguientes casos:

1. Los alumnos que, tras la convocatoria de septiembre, tuvieran *calificación negativa en más de tres materias* deberán repetir el C.O.U. en su integridad, pudiendo inscribirse de nuevo en la misma opción o bien en una distinta.
2. Los alumnos que, tras la convocatoria de septiembre, tuvieran *calificación negativa en tres materias o menos* podrán inscribirse de nuevo en la misma opción del C.O.U. para cursar **dichas materias**, o solicitar el cambio de opción. En este caso, cuando las materias contenidas en una y otra opción sean totalmente diferentes, el alumno deberá cursar las materias obligatorias y optativas correspondientes a la nueva opción elegida; cuando exista coincidencia en algunas materias, el alumno deberá cursar solamente la materia que, junto con las coincidentes, le permitan completar el conjunto de materias exigibles en la nueva opción, no pudiendo inscribirse en las materias ya aprobadas.
3. Asimismo, los alumnos que hubieran aprobado el C.O.U. en su totalidad podrán repetirlo únicamente para cursar una opción diferente a la primera. En este caso sólo deberán cursar las materias no coincidentes.

Los alumnos podrán ejercer una sola vez su derecho a cambiar de opción en el curso de C.O.U.

Los alumnos que superen una nueva opción del C.O.U. y se inscriban en las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, E.T. Superiores y Colegios Universitarios, deberán realizar íntegramente dichas pruebas, aunque las hubieran superado en la opción anteriormente cursada.

Con objeto de no agotar alguno de los tres años en los que se permite la matrícula en C.O.U., el alumno podrá solicitar ante el Director del Instituto de Bachillerato donde figure su expediente académico la anulación de la matrícula correspondiente cuando acredite documental y fehacientemente haber padecido enfermedad, estar prestando el servicio militar o haberse incorporado a un puesto de trabajo. Las solicitudes deberán formularse, en todo caso, antes de finalizar el mes de abril y serán resueltas por el Director del Instituto.

Las solicitudes de anulación de matrícula, cuando concurren otras causas de carácter extraordinario distintas de las mencionadas, deberán formularse ante el Director del Instituto que las remitirá con los correspondientes informes a la Dirección General de Renovación Pedagógica o al órgano competente de las Comunidades Autónomas. En este caso, se solicitarán igualmente antes de finalizar el mes de abril.

C) ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS A CADA OPCION DEL C.O.U.

R.D. 1005/91, de 14 de junio, (B.O.E. de 26 de junio), O.M. de 24 de octubre de 1.991, (B.O.E. del 29 de octubre) y O.M. de 13 de mayo de 1.993 (B.O.E. del 19 de mayo).

Es importante recordar que tendrán absoluta prioridad, a la hora de atribución de plazas, en aquellos centros en los que exista limitación, los alumnos que hayan cursado la opción relacionada con los estudios que se solicitan.

Cuando en el conjunto de materias cursadas por el alumno en su opción figuren las obligatorias de otra, tendrá los derechos de preferencia que conceden ambas opciones.

OPCION A

- Administración y Dirección de Empresas
- Arquitectura
- Arquitectura Técnica
- Biología
- Ciencias Biológicas
- Ciencias del Mar
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Ciencias Empresariales
- Ciencias Físicas
- Ciencias Geológicas
- Ciencias Matemáticas
- Ciencias Químicas
- Diplomado en Máquinas Navales
- Diplomado en Navegación Marítima
- Diplomado en Radioelectrónica Naval
- Economía
- Estadística
- Estudios Empresariales
- Físicas
- Geología
- Gestión y Administración Pública
- Informática
- Ingeniería Aeronáutica
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería de Montes

- Ingeniería de Telecomunicación
- Ingeniería Electromecánica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Química
- Ingeniería Naval
- Ingeniería Naval y Oceánica
- Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica Topográfica
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Aeromotores
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Aeronavegación
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Aeronaves
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Aeropuertos
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniería Técnica Naval, Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica Forestal, Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Ingeniería Técnica Naval, Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas Electrónicos
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad Textil
- Ingeniería Técnica en Obras Públicas, Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Naval
- Ingeniería Técnica Forestal, Especialidad en Industrias Forestales

- Marina Civil
- Matemáticas
- Óptica
- Óptica y Optometría
- Química

OPCION B

- Biología
- Ciencias Biológicas
- Ciencias del Mar
- Ciencias Físicas
- Ciencias Geológicas
- Ciencias Químicas
- Enfermería
- Farmacia
- Físicas
- Fisioterapia
- Geología
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería de Montes
- Ingeniería Química
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Naval, Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica en Mecánica
- Ingeniería Técnica en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Forestal

- Ingeniería Técnica Forestal, Especialidad en Industrias Forestales
- Logopedia
- Medicina
- Medicina y Cirugía
- Odontología
- Óptica
- Óptica y Optometría
- Podología
- Química
- Terapia Ocupacional
- Veterinaria

OPCION C

- Administración y Dirección de Empresas
- Ciencias de la Información
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Ciencias Empresariales
- Ciencias Políticas
- Ciencias Políticas y de la Administración
- Comunicación Audiovisual
- Derecho
- Economía
- Educación Social
- Estudios Empresariales
- Geografía
- Gestión y Administración Pública
- Graduado Social
- Historia
- Historia del Arte
- Humanidades
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
- Logopedia
- Psicología
- Pedagogía
- Periodismo
- Publicidad y Relaciones Públicas
- Relaciones Laborales
- Sociología
- Terapia Ocupacional
- Trabajo Social

OPCIÓN D

- Ciencias de la Información
- Ciencias Políticas
- Ciencias Políticas y de la Administración
- Comunicación Audiovisual
- Derecho
- Educación Social
- Filología
- Filología Alemana
- Filología Árabe
- Filología Catalana
- Filología Clásica
- Filología Eslava
- Filología Francesa
- Filología Gallega
- Filología Hebrea
- Filología Hispánica
- Filología Inglesa
- Filología Italiana
- Filología Portuguesa
- Filología Románica
- Filología Vasca
- Filosofía
- Geografía
- Gestión y Administración Pública
- Historia
- Historia del Arte
- Humanidades
- Pedagogía
- Periodismo
- Publicidad y Relaciones Públicas

OBSERVACIONES

A los estudios de profesorado de E.G.B. y de Maestro, Biblioteconomía y Documentación, Ciencias de la Educación, Educación Física, Pedagogía y Traducción e Interpretación, se podrá acceder desde cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

2.2. BACHILLERATO-LOGSE

La estructura del Bachillerato-L.O.G.S.E. se establece por R.D. 1700/91 de 29 de noviembre (B.O.E. del 2 de diciembre) y las enseñanzas mínimas se establecen en el R.D. 1178/92 de 2 de octubre (B.O.E. del 21).

A) PLAN DE ESTUDIOS

Existen cuatro modalidades:

- Artes.
- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Tecnología.

La distribución de materias recogidas en los cuadros adjuntos es la establecida al territorio de administración directa del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia educativa podrán establecer una distribución diferente.

	Primer curso	Segundo curso
Materias comunes	Educación Física Lengua y Literatura Castellana I Filosofía Lengua Extranjera I Religión/Actividades de Estudio	Historia Lengua y Literatura II Lengua Extranjera II Religión/Actividades de Estudio
Materias de modalidad	Tres materias	Tres materias
Materias optativas	Una materia	Dos materias

MATERIAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS

MODALIDAD DE ARTES	
Curso 1.º	Curso 2.º
Dibujo Artístico I Dibujo Técnico Volumen I	Opción 1: <i>Artes Plásticas</i> Dibujo Artístico II Historia del Arte Técnicas de Expresión Gráfico- Plásticas
	Opción 2: <i>Artes Aplicadas y Diseño</i> Dibujo Artístico II Historia del Arte Fundamentos de Diseño e Imagen
Optativas: Talleres Artísticos, Matemáticas de la forma, Volumen II, Ampliación de sistemas de representación técnicos y gráficos. Los alumnos que superen las asignaturas comunes de Bachillerato y posean el título profesional de música o danza obtendrán el título de Bachiller.	

MODALIDAD DE CIENCIAS NATURALES Y DE LA SALUD	
Curso 1.º	Curso 2.º
Matemáticas I Física y Química Biología y Geología	Opción 1: <i>Ciencias o Ingeniería</i> Matemáticas II Física Dibujo Técnico o Biología
	Opción 2: <i>Ciencias de la Salud</i> Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente o Matemáticas II Química Biología
Optativas: Geología, Economía, Física, Química.	

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
Curso 1.º	Curso 2.º
Opción 1: <i>Humanidades</i> Hª del Mundo Contemporáneo Latín I Griego	Opción 1: <i>Humanidades</i> Latín II Historia de la Filosofía Historia del Arte
Opción 2: <i>Ciencias Sociales</i> Hª del Mundo Contemporáneo Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I Economía	Opción 2: <i>Ciencias Sociales</i> Geografía e Historia (*) Geografía Historia del Arte Historia de la Filosofía
	Opción 3: <i>Ciencias Sociales</i> Administración y Gestión Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II Geografía Economía y Organ. de Empresas
Optativas: Griego II, Literatura, Psicología, Latín I y II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I y II y Fundamentos de Administración y Gestión.	
(*) Los alumnos de esta opción que deseen acceder a la Universidad deberán cursar como materia optativa en este curso Latín II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II, según los estudios universitarios a los que opten.	



MODALIDAD DE TECNOLOGIA	
Curso 1.º	Curso 2.º
Matemáticas I Física y Química Tecnología Industrial I	Opción 1: <i>Ciencias o Ingeniería</i> Matemáticas II Física Dibujo Técnico
	Opción 2: <i>Tecnología Industrial (*)</i> Tecnología Industrial II Electrotecnia Mecánica
Opativas: Química, Dibujo Técnico, Tecnología Industrial II, Principios Fundamentales de Electrónica. (*) Los alumnos de esta opción que deseen acceder a la Universidad deberán cursar como materia optativa en este curso Matemáticas II y Física.	

B) ESTUDIOS VINCULADOS A LAS MODALIDADES DEL BACHILLERATO-LOGSE

Orden de 19 de mayo de 1994 (B.O.E. del 24).

Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud: Opciones de Ciencias de la Salud y Científico-Técnica.

Modalidad de Tecnología: Opción Científico-Técnica

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Opción Ciencias Sociales

Modalidad de Artes: Opción Artes

OPCION CIENTIFICO-TECNICA

- Administración y Dirección de Empresas
- Arquitectura
- Arquitectura Técnica.
- Biología
- Ciencias Biológicas
- Ciencias del Mar
- Ciencias Económicas
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Ciencias Físicas

- Ciencias Geológicas
- Ciencias Matemáticas
- Ciencias Químicas
- Diplomatura en Ciencias Empresariales
- Diplomatura en Estadística
- Diplomatura en Gestión y Administración Pública.
- Diplomatura en Máquinas Navales
- Diplomatura en Navegación Marítima
- Diplomatura en Radioelectrónica Naval



- Diplomatura en Óptica
- Diplomatura en Óptica y Optometría
- Economía
- Estudios Empresariales
- Física
- Geología
- Informática
- Ingeniería Aeronáutica
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería de Montes
- Ingeniería de Telecomunicación
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Naval y Oceánica
- Ingeniería Naval
- Ingeniería Química
- Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Aeromotores
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Aeronavegación
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Aeronaves
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Aeropuertos
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Forestal, Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Química Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Textil
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica Naval
- Ingeniería Técnica Naval, Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Ingeniería Técnica Naval, Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación

- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas Electrónicos
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática
- Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto
- Ingeniería Técnica Topográfica
- Marina Civil
- Matemáticas
- Química

OPCION CIENCIAS DE LA SALUD

- Arquitectura Técnica
- Biología
- Ciencias Biológicas
- Ciencias del Mar
- Ciencias Físicas
- Ciencias Geológicas
- Ciencias Químicas
- Diplomatura en Enfermería
- Diplomatura en Fisioterapia
- Diplomatura en Logopedia
- Diplomatura en Máquinas Navales
- Diplomatura en Navegación Marítima
- Diplomatura en Óptica
- Diplomatura en Óptica y Optometría
- Diplomatura en Radioelectrónica Naval
- Diplomatura en Terapia Ocupacional
- Diplomatura en Trabajo Social
- Farmacia
- Física
- Geología
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Montes
- Ingeniería Química
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniería Técnica Forestal, Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad Textil
- Ingeniería Técnica de Minas, Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica Naval, Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniería Técnica Naval, Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología
- Medicina
- Medicina y Cirugía
- Odontología
- Podología
- Psicología
- Química
- Veterinaria

OPCION HUMANIDADES

- Ciencias de la Información
- Ciencias Políticas
- Ciencias Políticas y de la Administración
- Comunicación Audiovisual

- Derecho
- Diplomatura en Educación Social
- Diplomatura en Gestión y Administración Pública
- Filología
- Filología Alemana
- Filología Árabe
- Filología Catalana
- Filología Clásica
- Filología Eslava
- Filología Francesa
- Filología Gallega
- Filología Hebrea
- Filología Hispánica
- Filología Inglesa
- Filología Italiana
- Filología Portuguesa
- Filología Románica
- Filología Vasca
- Filosofía
- Geografía
- Geografía e Historia
- Historia
- Historia del Arte
- Humanidades
- Periodismo
- Psicología
- Publicidad y Relaciones Públicas

OPCION CIENCIAS SOCIALES

- Administración y Dirección de Empresas
- Ciencias de la Información
- Ciencias Económicas
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Ciencias Políticas
- Ciencias Políticas y de la Administración
- Comunicación Audiovisual
- Derecho
- Diplomatura en Ciencias Empresariales

- Diplomatura en Educación Social
- Diplomatura en Estadística
- Diplomatura en Gestión y Administración Pública
- Diplomatura en Logopedia
- Diplomatura en Relaciones Laborales
- Diplomatura en Terapia Ocupacional
- Diplomatura en Trabajo Social
- Economía
- Estudios Empresariales
- Geografía
- Geografía e Historia
- Graduado Social
- Historia
- Historia del Arte
- Humanidades
- Ingeniería Técnico en Diseño Industrial
- Periodismo
- Psicología
- Publicidad y Relaciones Públicas
- Sociología

OPCION ARTES

- Ciencias de la Información
- Ciencias Políticas
- Ciencias Políticas y de la Administración
- Comunicación Audiovisual
- Derecho
- Diplomatura en Relaciones Laborales
- Diplomatura en Terapia Ocupacional
- Diplomatura en Trabajo Social
- Filosofía
- Geografía
- Graduado Social
- Historia
- Historia del Arte
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
- Periodismo
- Publicidad y Relaciones Públicas



OBSERVACIONES

Desde todas las opciones se podrá acceder a las siguientes carreras universitarias: Bellas Artes, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias de la Educación, Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, Educación Física, Maestro, en cualquiera de las especialidades, Pedagogía, Profesor de E.G.B., Traducción e Interpretación y Traductores e Intérpretes.



3. PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

3.1. ALUMNOS DEL C. O. U.

R.D. 807/93 de 28 de Marzo (B.O.E. 8 de Junio 93) y O.M. 9 de junio (B.O.E. 10 de junio de 1.993).

Las pruebas de aptitud constan de dos ejercicios:

Las cuestiones que se propongan a los alumnos podrán comprender una parte teórica y una parte práctica, siempre que lo exija la naturaleza de la prueba.

EJERCICIO 1

Versa sobre las materias comunes del Programa del C.O.U.

Su **objetivo** es apreciar la formación general del alumno y evaluar capacidades académicas básicas: la comprensión de conceptos, el manejo del lenguaje, la capacidad para traducir, relacionar, analizar y sintetizar, etc.

A) Comentario de texto y lengua española

A.1.—Se exige resumir el contenido y redactar un comentario crítico. El alumno deberá contestar diversas preguntas relacionadas con el mismo.

A.2.—Se propondrá al alumno cuestiones de lengua española relacionadas con dicho texto.

Duración: Dos horas y media.

Las respuestas correspondientes al comentario de texto y a la lengua española serán calificadas, por separado, de 0 a 10 puntos.

En el caso de las pruebas que se celebren en las Universidades ubicadas en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Navarra, País Vasco y Valencia, la lengua propia de la Comunidad será calificada, igualmente, de 0 a 10 puntos. El alumno podrá realizar las tareas del comentario de texto indistintamente sobre el texto propuesto en lengua española o el propuesto en la lengua de la Comunidad.

B) Lengua extranjera: sobre un texto de lengua extranjera (la cursada por el alumno en C.O.U.) **de no más de 250 palabras**, de lenguaje común no especializado, han de contestarse diversas preguntas relacionadas con el texto. Las preguntas y respuestas estarán formuladas en dicha lengua extranjera.

No se podrá utilizar diccionario ni ningún otro material de consulta.

Duración: Una hora.

C) Filosofía: sobre la base de un texto filosófico se propondrán cuestiones relacionadas con el mismo.

Se ofrecerán dos textos, a elegir uno.

Duración: Hora y media.

Nota del ejercicio I

La nota final del ejercicio se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = 0.165 X_1 + 0.335 X_2 + 0.250 X_3 + 0.250 X_4$$

Donde:

X_1 = Nota obtenida en la materia de comentario de texto.

X_2 = Nota obtenida en la materia de lengua española o, en su caso, media aritmética de ésta y la lengua de la Comunidad Autónoma.

X_3 = Nota obtenida en la materia de lengua extranjera.

X_4 = Nota obtenida en la materia de Filosofía.

EJERCICIO II

Versa sobre las materias obligatorias y optativas de la opción del C.O.U. elegida.

Su **objetivo** es evaluar la formación específica en esas materias.

- 
- A) Desarrollo por escrito de un conjunto de preguntas de entre las propuestas, relativas a los distintos temas que componen los programas de cada una de las materias obligatorias de la opción elegida.
- B) Desarrollo por escrito de un conjunto de preguntas de entre las propuestas, relativas a los distintos temas que componen los programas de cada una de las materias optativas elegidas

Duración: Dos horas.

En el caso de que una de las materias objeto de examen fuese el Dibujo Técnico la Comisión Coordinadora, o Comisión Interuniversitaria podrá acordar una duración mayor, no superior a media hora.

Nota del ejercicio II

Cada una de las materias de este ejercicio será calificada de 0 a 10 puntos, y la media aritmética resultante de las cuatro calificaciones constituirá la nota del ejercicio.

CALIFICACION GLOBAL

La **calificación global** de los **ejercicios I y II** será la media aritmética de las calificaciones de los mismos. No será declarado **apto** quien no alcance en ella al menos **cuatro** puntos.

PUNTUACION DEFINITIVA

La **puntuación definitiva** para el acceso a la Universidad será la media entre **la calificación global y el promedio de las calificaciones totales** del B.U.P. y del C.O.U. (Media obtenida entre 1º de B.U.P. más la de 2º más la de 3º más la de C.O.U.)

*Para superar las PRUEBAS DE ACCESO, esta puntuación media definitiva tiene que ser de **cinco puntos** o superior.*

PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS

Las pruebas se realizarán en tres o cuatro días, de forma que se garantice que las mismas se desarrollen en condiciones adecuadas. Excepcionalmente, por razones de dificultad en la realización de las pruebas, podrá establecerse una duración de dos días. No obstante, en ningún caso se examinará a los alumnos de más de dos materias por sesión de mañana o tarde. Se dedicará una sesión independiente al examen conjunto de comentario de texto y lengua.



REVISION DE LAS CALIFICACIONES

Los alumnos pueden solicitar al Rector de la Universidad en la que hayan realizado las pruebas la revisión de sus ejercicios, mediante escrito razonado formulado en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las calificaciones.

NUMERO DE CONVOCATORIAS

Cada alumno dispone de cuatro convocatorias como máximo. No se considera consumida la convocatoria en que el alumno no se haya presentado a ningún ejercicio.

CRITERIOS DE EVALUACION Y CORRECCION

Se establecerán criterios generales de evaluación aplicables a cada uno de los ejercicios y materias que componen la prueba teniendo en cuenta los criterios establecidos por los Coordinadores del Curso de Orientación Universitaria. Estos criterios versarán sobre los aspectos que deban ser valorados y serán hechos públicos por cada Universidad de modo que sean conocidos por alumnos y profesores al comienzo del curso en que se deba realizar la prueba.

Estos criterios específicos de corrección deberán ser conocidos por los miembros de los tribunales en el momento de realizarse las pruebas, se harán públicos una vez realizados los exámenes y servirán de base para la corrección de los ejercicios y la resolución de las revisiones de examen que soliciten los alumnos. En los modelos que se entreguen a los alumnos se hará constar la puntuación máxima que se otorgará a cada pregunta.

Los profesores especialistas que componen los Tribunales de las pruebas de aptitud en ningún caso corregirán más de doscientos ejercicios, todos ellos de su especialidad, en un plazo de, al menos cinco días.

3.2. ALUMNOS DEL BACHILLERATO-LOGSE

Orden de 19 de mayo de 1994 (B.O.E. del 24)

La prueba de acceso a la Universidad para los alumnos que sigan enseñanzas de Bachillerato, según la nueva ordenación del sistema educativo, valorará con carácter objetivo, junto con las calificaciones obtenidas en el Bachillerato, la madurez académica de los alumnos y los conocimientos adquiridos en estas enseñanzas de Bachillerato.



La prueba de acceso a la Universidad tendrá carácter único, cualquiera que sea la modalidad de Bachillerato seguida por los alumnos, y versará sobre los contenidos de las materias de Bachillerato establecidos reglamentariamente.

Para realizar la prueba de acceso a la Universidad, los alumnos podrán concurrir a alguna de las siguientes opciones que se relacionan con la modalidad de Bachillerato cursada:

- Opción Científico-Técnica: Modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Tecnología.
- Opción Ciencias de la Salud: Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- Opción Humanidades: Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Opción Ciencias Sociales: Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Opción Artes: Modalidad de Artes.

Las pruebas constan de dos ejercicios:

EJERCICIO I

Versa sobre las materias comunes del bachillerato cursadas por el alumno en el segundo curso.

Su **objetivo** es apreciar la formación general del alumno y evaluar destrezas académicas básicas: la comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje, la capacidad para analizar, relacionar y sintetizar, etc.

Consta de tres partes:

- a) Análisis de un texto de no más de 100 líneas, de lengua española y literatura, y en su caso, de la lengua y literatura de la Comunidad Autónoma.

Se exige un comentario crítico y contestar a cuestiones relacionadas con el mismo.

Duración: Hasta hora y media para cada una de las lenguas.

- b) Análisis de un texto de lengua extranjera cursada como primer idioma en el Bachillerato, con un máximo de 200 palabras, de lenguaje común no especializado. Se exigirá la respuesta a diversas cuestiones relacionadas con el texto, que serán formuladas y respondidas por escrito y en el mismo idioma que el texto.

Duración: Hasta hora y media.

- c) Análisis de un texto y contestación a preguntas sobre el mismo o respuesta a un repertorio de cuestiones, a elección del alumno, relacionadas con Filosofía o Historia, en función de cual de estas materias haya cursado el alumno en segundo año de Bachillerato. En el caso de que ambas disciplinas figuren en segundo curso, los alumnos elegirán también, la materia de la que desean examinarse.

Duración: Hasta hora y media.

EJERCICIO II

Versa sobre tres materias propias de modalidad cursadas por el alumno en segundo curso.

Dependiendo de la opción por la que el alumno desee acceder a la Universidad deberá examinarse obligatoriamente de las siguientes materias vinculadas a la opción:

Opción Científico-Técnica: Matemáticas II y Física.

Opción Ciencias de la Salud: Biología y Química.

Opción Humanidades: Latín II.

Opción Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II.

Opción Artes: Dibujo Artístico II e Historia del Arte.

En cada una de las pruebas de estas materias se ofertarán al alumno dos modelos de ejercicio de entre los que éste elegirá uno. Dichos modelos podrán incluir comentarios, cuestiones o repertorios de problemas o preguntas.

Duración: Para las materias de la modalidad incluidas en este ejercicio hasta 90 minutos. No obstante este tiempo podrá ampliarse hasta 3 horas dependiendo de la materia.

ALUMNOS QUE DESEEN MATRICULARSE DE MAS DE UNA OPCION

Estos alumnos deberán examinarse de todas las materias vinculadas a las opciones elegidas.

Cuando tales opciones impliquen la necesidad de examinarse de cuatro materias, los Tribunales ampliarán en sesenta minutos el tiempo asignado al segundo ejercicio.

En caso de tratarse de las opciones de Humanidades y Ciencias Sociales, el alumno se examinará junto a las materias vinculadas a estas opciones (Latín II y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II) de una tercera materia propia de la modalidad que haya cursado en segundo curso.

CALIFICACION

Cada prueba parcial será puntuada de cero a diez.

- La calificación del primer ejercicio será la media aritmética de las tres partes que lo componen.
- La calificación del segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias que lo componen.
- La calificación global de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios.

CALIFICACION GLOBAL

En ningún caso podrá ser declarado **apto** el alumno que no haya alcanzado **cuatro** puntos en esta **calificación global**.

PUNTUACION DEFINITIVA

La **puntuación definitiva** será la media resultante de la calificación de la prueba y del expediente académico del alumno en Bachillerato.

Para superar las **pruebas de acceso** a la Universidad se deberá alcanzar una **puntuación de cinco puntos** o superior en la calificación definitiva.

REVISION DE LAS CALIFICACIONES

Las reclamaciones se presentarán ante el Presidente de la Comisión de Organización y Seguimiento de las Pruebas que será el Rector de la Universidad correspondiente, en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones.

CONVOCATORIAS

Cada alumno dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias.

En todo lo no previsto para los alumnos procedentes de los Bachilleratos LOGSE (preinscripciones, convocatoria extraordinaria, etc.) se estará a lo dispuesto para los alumnos procedentes del Curso de Orientación Universitaria.

3.3. ALUMNOS PROCEDENTES DE ESTUDIOS EXTRANJEROS CONVALIDABLES POR EL C. O. U.

Las pruebas para estos alumnos están reguladas en la Orden Ministerial de 12 de junio de 1992 (B.O.E. del 18 de junio), O.M. de 13 de mayo de 1.993 (B.O.E. 19.5.93) y O.M. de 4 de mayo de 1994 (B.O.E. del 11).

A) ORGANIZACION DE LAS PRUEBAS Y AMBITO DE APLICACION

Serán organizadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.), cuyo Rector establecerá y cursará las instrucciones pertinentes en cuanto a la fecha, horas y lugares de realización de las pruebas.

Unicamente pueden presentarse a estas pruebas:

- Alumnos españoles o extranjeros que hayan cursado fuera de España estudios extranjeros convalidables por el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.).

En el caso de alumnos españoles, será necesario que ostenten, durante el tiempo en que dichos estudios fueron cursados, la condición de residentes en el país de que se trate, acreditándolo suficientemente, o acrediten, también de forma fehaciente, que sus estudios en el extranjero fueron consecuencia obligada de traslado de residencia familiar habitual de sus padres, por razones laborales.

- Alumnos españoles o extranjeros que hayan cursado estudios equivalentes al C.O.U. en centros extranjeros en España, autorizados, siempre que hayan cursado en dicho sistema extranjero la totalidad de los estudios equivalentes a los del Bachillerato.

No obstante, los alumnos que se encuentren en alguna de estas situaciones podrán optar por realizar las pruebas de aptitud sometiéndose al Régimen General, regulado en el R.D. 807/93 de 28 de Marzo (B.O.E. 8 de junio), O.M. 9 de junio (B.O.E. 10 de junio) y Disposiciones concordantes.

B) INSCRIPCION EN LAS PRUEBAS

La solicitud se hará directamente a la U.N.E.D. en los plazos y forma que se determine. En el momento de formalizar su solicitud, los alumnos deberán acreditar mediante documento expedido por el M.E.C. tener convalidados sus estudios cursados en el extranjero, o reconocidos los cursados en centros extranjeros en España. En defecto de los anterior, podrán presentar un volante acreditativo de haber solicitado la homologación y/o convalidación a la Secretaría General Técnica del M.E.C., en cuyo caso la inscripción en las pruebas tendrá carácter condicional.

Asimismo, junto con la solicitud, deberá acompañar la documentación acreditativa de las calificaciones de su expediente académico, a efectos de su valoración en la calificación definitiva de las pruebas. Los documentos académicos extranjeros deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática.

C) ESTRUCTURA, CONTENIDO Y CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Las pruebas de aptitud serán realizadas con carácter presencial, por escrito y en español, atendiendo a los programas previstos con carácter general para el Curso de Orientación Universitaria, y constarán:

EJERCICIO I

Su objetivo es apreciar la formación general y madurez del alumno y evaluar destrezas académicas básicas: la comprensión de conceptos, el manejo del lenguaje y la capacidad para traducir, relacionar, analizar y sintetizar.

Consta de dos materias:

A) Comentario de texto y Lengua Española.

A.1.—Se exige resumir el contenido y redactar un comentario crítico. El alumno deberá contestar diversas preguntas relacionadas con el mismo.

A.2.—Se propondrán al alumno cuestiones de Lengua Española relacionadas con dicho texto.

Duración: Dos horas y media.

Las respuestas correspondientes al comentario de texto y a la Lengua Española serán calificados, por separado, de 0 a 10 puntos.

B) Sobre un texto en la lengua extranjera elegida por el alumno (inglés, francés, alemán, italiano o portugués) **de no más de 250 palabras**, de lenguaje común no especializado, los alumnos deberán contestar diversas preguntas relacionadas con el texto. Las preguntas y respuestas están formuladas en dicha lengua extranjera.

No se podrá utilizar diccionario ni ningún otro material didáctico.

Duración: Una hora.

Cada una de las materias será calificada de cero a diez puntos.

Calificación del ejercicio I

La nota final de este primer ejercicio se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = 0.222 X1 + 0.443 X2 + 0.335 X3$$

Donde:

X1 = Nota obtenida en la materia de "Comentario de Texto".

X2 = Nota obtenida en la materia de "Lengua Española".

X3 = Nota obtenida en la materia de "Lengua Extranjera".

EJERCICIO II

El alumno deberá elegir expresamente, al efectuar la inscripción, entre la opción CIENCIAS y la opción CIENCIAS SOCIALES-HUMANIDADES.

Dentro de la opción elegida seleccionará tres materias:

OPCION CIENCIAS: Matemáticas I, Física, Química, Biología, Geología y Dibujo Técnico.

OPCION CIENCIAS SOCIALES-HUMANIDADES: Literatura, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín, Griego, Historia del Arte, Matemáticas II y Filosofía.



Deberá desarrollar por escrito un conjunto de preguntas, de entre las propuestas, relativas a los distintos temas que componen los programas, de cada una de las tres materias seleccionadas por el alumno de acuerdo con la opción elegida.

Las cuestiones que se propongan a los alumnos podrán comprender parte teórica y parte práctica, siempre que la naturaleza de las pruebas lo requieran. Asimismo, se utilizarán cuestiones con criterios de corrección precisos, siempre que el aspecto a evaluar lo permita.

Duración: Hora y media para cada materia.

En el caso del Dibujo Técnico, el Tribunal puede autorizar una duración mayor.

Calificación del ejercicio II

La nota final del ejercicio II será la media aritmética de las tres calificaciones parciales (ponderadas de 0 a 10) de las materias del ejercicio.

CALIFICACION GLOBAL Y PUNTUACION DE LAS PRUEBAS

La **calificación global** de los **ejercicios I y II** será la media aritmética de las calificaciones de los mismos.

No será declarado **apto** quien no alcance al menos **cuatro** puntos en la calificación global.

PUNTUACION DEFINITIVA

La **puntuación definitiva** para el acceso a la Universidad será la media entre **la calificación global de los ejercicios (media aritmética de la nota de los dos ejercicios de las pruebas) y el promedio de las calificaciones totales** del alumno en los cursos de Bachillerato o equivalentes al mismo y en el Curso de Orientación Universitaria o equivalente al mismo (media obtenida en primero de Bachillerato o equivalente, más la media de segundo, más la media de tercero, más la media del COU o equivalente divididas entre cuatro). Para superar las pruebas de acceso a la universidad se deberá alcanzar una puntuación de **cinco puntos o superior**.

En el caso de que no existan tablas de equivalencia o no se aportaran en su momento por el alumno las calificaciones de todos y cada uno de los cursos convalidables o, en su caso, las de los cursos realizados en España, el expediente académico del alumno no será tomado en consideración al efecto de obtener la calificación definitiva de las pruebas. En estos supuestos, la calificación definitiva será la que resulte de promediar únicamente los dos ejercicios de que constan las mismas, siendo, en tal caso, necesaria una puntuación mínima de cinco puntos para ser declarado apto.

REVISION DE LAS CALIFICACIONES

Los alumnos puede solicitar al Rector de la U.N.E.D. la revisión de sus ejercicios, mediante escrito razonado, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de las calificaciones.



NUMERO DE CONVOCATORIAS

Cada alumno dispone de un número máximo de cuatro convocatorias. No se considera consumida la convocatoria en la que el alumno no se haya presentado a ningún ejercicio.

D) VINCULACION DE LA PRUEBAS CON LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En el caso de los alumnos que se acojan al régimen general, la opción "Ciencias" se corresponde con los estudios universitarios vinculados con las opciones A y B del régimen general de C.O.U. y la opción "Ciencias Sociales-Humanidades" con las C y D de dicho régimen. Por tanto, para el procedimiento de adjudicación de plazas en los estudios universitarios vinculados con la opción correspondiente, los alumnos de la opción "Ciencias" elegirán entre la opción A o B, y los de la opción "Ciencias Sociales-Humanidades", entre la C o D.



4. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS

TODO LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS ESTA REGULADO EN EL R.D. 1005/91, de 14 de junio (B.O.E. del 26 de junio), por el que se regulan los procedimientos para ingreso en Centros Universitarios. Los aspectos más significativos son:

4.1. INFORMACION GENERAL

Los estudiantes que hayan finalizado el Curso de Orientación Universitaria o segundo curso del Bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. podrán continuar en la Universidad su formación intelectual y profesional matriculándose en Facultades, Colegios Universitarios o Escuelas Técnicas Superiores, para lo que es necesario haber aprobado las pruebas de acceso a la Universidad, y en Escuelas Universitarias, a las que se puede acceder directamente, aunque tienen preferencia los alumnos que hayan superado las mencionadas pruebas de acceso.

DONDE SOLICITAR PLAZA

Se podrá solicitar el inicio de estudios en cuantas Universidades se desee, si bien para cada Universidad se habrá de formalizar una única instancia, en la que se detallará, por orden de preferencia, los centros dependientes de la misma en los que el alumno prefiera matricularse.

No obstante, y como consecuencia del elevado número de estudiantes que desean matricularse en ellas, las Universidades de las Comunidades Autónomas de Madrid —excepto la U.N.E.D.— y Cataluña cuentan con un régimen especial, respecto del cual conviene tener presente que se puede solicitar plaza si concurren en el aspirante alguna de las siguientes características (Disp. Adicional 3ª):

- Si se han realizado los estudios de C.O.U. o del segundo ciclo experimental en algún centro de estas Comunidades.

- Si se le autoriza al estudiante el ingreso en alguno de sus centros por justificar debidamente el cambio de residencia.

CUANDO SOLICITAR EL INGRESO

Antes del 30 de junio, cada Universidad hará públicos los procedimientos, plazos específicos y documentación necesaria para realizar la solicitud de ingreso en alguno de sus centros.

Del mismo modo, las Universidades de la Iglesia y las Universidades privadas establecerán sus propios *plazos de matrícula*, de los que *facilitarán información* sus respectivos Rectorados.

CRITERIOS DE ADMISION

Los alumnos que, cumplidos los requisitos que establece la legislación vigente, tengan derecho a ingresar en la Universidad podrán solicitar dicho ingreso en los centros o estudios universitarios de acuerdo con las siguientes normas:

1. Centros o estudios donde no exista limitación de plazas.

Podrán matricularse libremente quienes así lo soliciten.

2. Centros o estudios donde está establecida limitación de plazas.

Las correspondientes solicitudes se someterán a los siguientes criterios de prioridad, preferencia, valoración, a efectos de la oportuna adjudicación de plazas:

A) CRITERIOS DE PRIORIDAD

- Los alumnos que hayan realizado el C.O.U., el Bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. o el segundo ciclo del plan experimental en un centro adscrito a la Universidad solicitada.
- Los que soliciten cursar estudios que no se impartan en la Universidad a la que esté adscrito el centro donde se realizó el C.O.U., el Bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. o el segundo ciclo experimental.
- Los que justifiquen debidamente su cambio de residencia.

B) CRITERIOS DE PREFERENCIA

Estas solicitudes se atenderán con el siguiente orden de prelación y fases:

- En primer lugar, los alumnos que hayan aprobado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad en la convocatoria de junio del año en curso o en convocatorias anteriores.
- En segundo lugar, los que hayan aprobado las pruebas de aptitud en la convocatoria de septiembre del año en curso.
- *En tercer lugar, y exclusivamente para el ingreso en Escuelas Universitarias, los que hayan aprobado el C.O.U., el Bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. o el plan experimental o la F.P.2 o Módulos de Nivel 3 en la convocatoria de junio del año en curso o en convocatorias anteriores.*

- En cuarto lugar, y exclusivamente para el ingreso en Escuelas Universitarias, los que hayan aprobado el C.O.U., el bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. o la F.P.2 o Módulos de Nivel 3 en la convocatoria de septiembre del año en curso.

Dentro de cada fase (junio y septiembre) tendrán preferencia las solicitudes de aquellos alumnos que deseen iniciar estudios que se correspondan con la opción cursada en el Curso de Orientación Universitaria o con la Opción de Prueba de Acceso a la Universidad que han realizado los alumnos que han cursado el Bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. o con la modalidad de Bachillerato experimental según las relaciones que aparecen en este folleto.

C) CRITERIOS DE VALORACION

La adjudicación de las plazas disponibles entre los alumnos que, por aplicación de los criterios anteriores, se encuentran en igualdad de condiciones se hará atendiendo a la calificación académica definitiva.

R.D. 1060/1992, de 4 de septiembre (B.O.E. 22.9), hace alusión al cupo del 3% de las plazas con límite que las Universidades deben reservar para los alumnos que tengan reconocidas minusvalías.

ACCESO A BELLAS ARTES Y A TRADUCCION E INTERPRETACION

Para realizar estos estudios, las Universidades podrán realizar pruebas que permitan valorar las aptitudes del alumno para las artes plásticas, en un caso, o para la traslación lingüística de los idiomas extranjeros conocidos, en el otro.

En ambos casos, sólo se otorgarán las calificaciones de apto y no apto.

RECLAMACIONES

Cualquier error que pudiera apreciarse en la tramitación de la solicitud o en la adjudicación de la plaza podrá ser recurrido mediante escrito dirigido al Rectorado de la Universidad correspondiente.

OBSERVACION

De acuerdo con la norma cuarta, punto 1, de la resolución de la Subsecretaría de 2 de febrero de 1.972 (B.O.E. del día 4), podrá concederse la exención de las tasas académicas del primer curso de los estudios universitarios a los alumnos que, en un porcentaje no superior al 5% del total de la matrícula del C.O.U., Bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. en cada centro, sean declarados "Matrícula de Honor" por haber obtenido la calificación global de sobresaliente.

4.2. DISTRITO COMPARTIDO

No obstante lo señalado en los criterios de admisión a que se ha hecho referencia, las Universidades reservarán un porcentaje de plazas de todos los centros con limitación de las mismas, para ser adjudicadas entre los estudiantes que las hayan solicitado, sea cual sea la Universidad que teóricamente les corresponda y sin tener en cuenta las prioridades antes señaladas.

¿QUE ES EL DISTRITO COMPARTIDO?

El Distrito Compartido constituye la suma de un conjunto de plazas pertenecientes a las distintas Universidades públicas del país, a las que cualquier estudiante puede tener acceso, sea cual sea su lugar de residencia o la ciudad en la que hubiese realizado sus estudios secundarios.

Tras la implantación del Distrito Compartido, se permite al estudiante la movilidad por todo el territorio del estado y se le faculta para solicitar el acceso a aquellas titulaciones o carreras universitarias que constituyen el objeto de sus preferencias, del mismo modo que se le posibilita para acceder a cualquiera de las Universidades públicas que, por razones académicas, culturales o familiares, pueda ser objeto de su elección.

CARACTERISTICAS DEL DISTRITO COMPARTIDO

- El Distrito Compartido solo se aplica en aquellos Centros o estudios en los que existe limitación de plazas (en los Centros sin limitación se puede acceder directamente a cualquier Universidad por el sistema ordinario de ingreso).
- Las plazas ofertadas por los distintos Centros de cada una de las Universidades pueden ser solicitadas por cualquier estudiante, sea cual sea su lugar de residencia o la Universidad en la que hubiera superado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad.
- Las opciones de plazas de Distrito Compartido que cada alumno puede realizar son tres como máximo.
- La adjudicación de las plazas del Distrito Compartido se realiza de acuerdo con la calificación académica del expediente. Ello significa:
 - Que para los alumnos de COU o Bachillerato la calificación académica a considerar será la media entre la calificación global de las pruebas de aptitud y el promedio del expediente académico del alumno, si bien, y del mismo modo que sucede en el régimen ordinario de ingreso en la Universidad, serán consideradas prioritariamente las solicitudes de los alumnos que hayan aprobado la selectividad en Junio y soliciten plaza en estudios universitarios que se correspondan con las Opciones cursadas en COU o Bachillerato.
 - Que para los alumnos procedentes de la Formación Profesional de Segundo Grado, Módulo 3 o equivalente, el criterio académico vendrá constituido por la nota media del expediente.
- En ningún caso podrá adjudicarse una plaza de Distrito Compartido a estudiantes cuya puntuación o calificación definitiva sea inferior a la fijada por la Universidad como mínima para obtener plaza en el Centro de que se trate por el régimen ordinario. Dicho con otras palabras, la calificación del alumno debe ser igual o superior a la "Nota de Corte" establecida para los estudios de que se trate.



NUMERO DE PLAZAS QUE INTEGRAN EL DISTRITO COMPARTIDO

El número de plazas que integran el Distrito Compartido se establece cada año mediante la aplicación de un porcentaje sobre el número total de plazas ofertadas en los distintos Centros y enseñanzas.

Para el curso 1995-96 el porcentaje mínimo de plazas de Distrito Compartido será un 5% del total de plazas establecido por cada Universidad para sus distintas enseñanzas, con un máximo de 10 plazas en el caso de que la aplicación de dicho porcentaje arrojará una cifra mayor.

Sin embargo, las distintas Universidades pueden establecer para un elevado número de enseñanzas un porcentaje que puede llegar al 10% del número total de plazas ofertadas, con un máximo de 30.

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCION

Para solicitar plaza por el sistema del Distrito Compartido, los estudiantes deben dirigirse a la Universidad que inicialmente les corresponda y en la que deben presentar la solicitud ordinaria de ingreso en la misma. Junto a dicha solicitud, los estudiantes deben cumplimentar otros impresos especiales para las plazas de Distrito Compartido, que serán facilitados en la propia Universidad y presentados en la misma.

Las opciones de plazas de Distrito Compartido son tres como máximo. Si los Centros o enseñanzas a los que los estudiantes desean acceder pertenecen a una sola Universidad, solo deberán cumplimentar un impreso, en el que se especificarán las tres opciones. Si se trata de enseñanzas pertenecientes a Universidades distintas deberán cumplimentar un impreso por cada Universidad, indicando el orden de preferencia de cada Opción, que será el mismo en todos los impresos.

DISTRIBUCION Y ASIGNACION DE PLAZAS

La distribución de plazas entre los alumnos que hayan realizado las pruebas de aptitud para el ingreso en la Universidad y los alumnos procedentes de la Formación Profesional, se realizará de manera independiente, reservando el 30% de las plazas para los segundos en aquellas enseñanzas previstas por la Legislación vigente.

Existen enseñanzas, como Bellas Artes, Traducción e Interpretación y Educación Física, para cuyo ingreso la Legislación exige pruebas de aptitud específicas, que el alumno deberá realizar en la Universidad a la que pretenda acceder, una vez que le haya sido comunicada su aceptación.

NOTIFICACION AL ALUMNO Y RECLAMACIONES

La preinscripción y matriculación de alumnos son competencia exclusiva de las distintas Universidades; por consiguiente, serán los Servicios de Alumnos responsables de la matrícula del Distrito Compartido de cada Universidad o Distrito quienes notificarán a los mismos el resultado del proceso de asignación de las plazas. Las reclamaciones serán resueltas por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad correspondiente.

4.3. ACCESO DIRECTO DE LA FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO Y DE LOS MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3 A ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Con el título de Técnico Especialista que proporciona la Formación Profesional de segundo grado, en sus distintas ramas, se tiene acceso directo a las Escuelas Universitarias que se corresponden con los estudios cursados en la especialidad de Formación Profesional. De la misma manera, aquellos alumnos que obtengan el título de Técnico Especialista por haber cursado un Módulo Profesional de Nivel 3 tendrán acceso a las Escuelas Universitarias, en función del Módulo concreto cursado. Con este fin, las Escuelas tienen la obligación de reservar un 30% de plazas de nuevo ingreso para estos alumnos.

Artículo 7.1. d) del R.D. 1005/91, de 14 de junio.

Las correspondencias son las siguientes:

RAMA: ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

MODULOS:

- Administración de Empresas
- Programador de Gestión
- Asesoría de Consumo
- Comercio Exterior
- Actividades Socioculturales
- Biblioteconomía, Archivística y Documentación
- Biblioteconomía y Documentación
- Ciencias Empresariales
- Diplomatura en Informática
- Educación social
- Estadística
- Estudios Empresariales
- Gestión y Administración Pública
- Graduado Social
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Maestro
- Profesorado de E.G.B.
- Relaciones Laborales
- Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (equivalente a primer ciclo)

— Trabajo Social

— Traducción e Interpretación:

Especialidades: Relaciones Públicas, Azafatas de Congresos, Secretariado, Secretariado Bilingüe Comercial, Secretariado Ejecutivo de Dirección, Servicios a Bordo de Aviación Comercial, Servicios de Tierra de Aviación Comercial,

Módulo profesional nivel 3 de Secretariado Ejecutivo Multilingüe

RAMA AGRARIA

MODULOS:

- Hortofruticultura
- Aprovechamientos forestales y conservación de la naturaleza
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Hidrología

- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica en Topografía
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA ARTES GRAFICAS

- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA AUTOMOCION

MODULOS:

- Automoción

- Diplomado en Marina Civil
- Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeromotores
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronavegación
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronaves
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeropuertos
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniería Técnica Naval. Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Hidrología
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Minerología y Metalurgia

- Ingeniería Técnica Naval. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Naval
- Maquinas Navales
- Navegación Marítima
- Radioelectrónica Naval
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA CONSTRUCCION Y OBRAS

- Arquitectura Técnica
- Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeromotores
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronavegación
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronaves

- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeropuertos
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Hidrología
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica en Topografía
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA DELINEACION

MODULOS:

- **Delineación Industrial**
- Arquitectura Técnica
- Diplomatura en Marina Civil
- Ingeniería Técnica Aeronáutica

- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeromotores
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronavegación
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronaves
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeropuertos
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniería Técnica Naval. Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Hidrología
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniería Técnica Naval. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica en Topografía
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Naval
- Máquinas Navales

- Navegación Marítima
- Radioelectrónica Naval
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MODULOS:

- **Instalaciones Térmicas auxiliares de proceso**
- **Mantenimiento de instalaciones de servicios auxiliares**
- **Mantenimiento y operaciones técnicas de equipos de RTV**
- **Sistemas automáticos programables**
- Arquitectura Técnica
- Diplomatura en Informática
- Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Naval
- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeromotores
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronavegación
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronaves
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeropuertos
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial

- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Hidrología
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sistemas de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sistemas Electrónicos
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sonido e Imagen
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Telemática
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Óptica
- Óptica y Optometría
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial

- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil
- Ingeniería Técnica Naval. Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniería Técnica Naval. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Máquinas Navales
- Diplomatura en Marina Civil
- Navegación Marítima
- Radioelectrónica Naval

RAMA HOSTELERIA Y TURISMO

MODULOS:

— Recepción

- Ciencias Empresariales
- Estudios Empresariales
- Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (equivalente a primer ciclo)

RAMA IMAGEN Y SONIDO

MODULOS:

— Operaciones de Imagen y Sonido — Realización, producción y operaciones de programas audiovisuales

- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sistemas de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sistemas Electrónicos
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sonido e Imagen
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Telemática
- Ingeniería Técnica Industrial
- Óptica
- Óptica y Optometría
- Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (equivalente a primer ciclo)

- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA MADERA

- Arquitectura Técnica
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial

- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA MARITIMO PESQUERA

MODULOS:

- **Cultivos Marinos**
- Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Naval
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeromotores
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronavegación
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronaves
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeroportos
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sistemas de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sistemas Electrónicos
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Sonido e Imagen
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Especialidad en Telemática
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad

- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil
- Ingeniería Técnica Naval. Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniería Técnica en propulsión y Servicios del Buque
- Máquinas Navales
- Diplomatura en Marina Civil
- Navegación Marítima
- Radioelectrónica Naval

RAMA METAL

MODULOS:

- **Fabricación Mecánica**
- **Fabricación soldada**
- **Mantenimiento de Máquinas y Sistemas**
- Arquitectura Técnica
- Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeromotores
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronavegación
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronaves
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeropuertos
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial

- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Hidrología
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Naval
- Óptica
- Óptica y Optometría
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial

- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil
- Ingeniería Técnica Naval. Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniería Técnica Naval. Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Máquinas Navales
- Diplomatura en Marina Civil
- Navegación marítima
- Radioelectrónica Naval

RAMA MINERA

- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia

RAMA MODA Y CONFECCION

- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA PELUQUERIA Y ESTETICA

- Enfermería
- Fisioterapia
- Ingeniería Técnica Industrial
- Logopedia
- Podología
- Terapia Ocupacional
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA PIEL

- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias

- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales

RAMA QUIMICA

MODULOS:

— Industrias alimentarias

- Enfermería
- Fisioterapia
- Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica de Minas
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeromotores
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronavegación
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeronaves
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Aeropuertos
- Ingeniería Técnica Aeronáutica. Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniería Técnica de Minas. Espec. Explot. de Minas
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica Forestal. Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia

- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniería Técnica de Minas. Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Logopedia
- Podología
- Terapia Ocupacional
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

RAMA SANITARIA

MODULOS:

- **Salud ambiental**
- **Actividades físicas y animación deportiva**
- **Anatomía patológica-citología**
- Educación Social
- Enfermería
- Fisioterapia
- Logopedia
- Maestro
- Podología
- Profesorado de E.G.B.
- Terapia Ocupacional
- Trabajo Social

RAMA SERVICIOS A LA COMUNIDAD

MODULOS:

- **Educador Infantil**

- Educación Social
- Enfermería
- Maestro
- Podología
- Profesorado de E.G.B.
- Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (equivalente a primer ciclo)
- Terapia Ocupacional
- Trabajo Social
- Logopedia

Especialidad Economía Socio-Familiar:

- Estudios Empresariales
- Ciencias Empresariales

RAMA TEXTIL

MODULOS:

- Hilaturas y tejeduría procesos técnicos textiles

- Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electricidad
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica
- Ingeniería Técnica en Química Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Textil

VIDRIO Y CERAMICA

- Optica
- Optica y Optometría

5. UNIVERSIDADES PUBLICAS, ENSEÑANZAS QUE IMPARTEN Y NOTAS MINIMAS DE ACCESO (JUNIO 1994)

UNIVERSIDADES PUBLICAS

Universidad de Alcalá de Henares

Plaza de San Diego, s/n. • 38801 Alcalá de Henares
Tels.: (91) 885 40 06/03/21

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ALCALA DE HENARES					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. en Electrónica Industrial	6.27	7.32	6.30	8.79
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.20	7.82	6.20	7.82
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.30	7.97	6.30	7.97
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas Electrónicos	6.39	7.09	6.78	7.09
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas de Telecomunicación	6.74	7.15	7.53	7.28
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Telemática	6.49	7.19	6.61	7.19
	E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.60	8.09	6.60
Fisioterapia (D)		7.62	8.82	7.65	9.00
E. U. de Profesorado de E.G.B. Cardenal Cisneros (a)	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.50	6.88	5.57	6.88
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.20	5.00	6.42	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.56	5.50	5.56	5.50
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.30	5.00	5.30	5.00
Facultad de Ciencias	Biología	6.01	—	6.04	—
	Química	5.93	—	5.97	—

Abreviaturas empleadas

a: Centro adscrito D: Diplomatura L: Licenciatura P.A.U.: Pruebas Acceso Universidad

NOTA DE CORTE: Los datos que figuran en esta edición corresponden al régimen ordinario

Universidad de Alcalá de Henares

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ALCALA DE HENARES					
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.23	–	6.55	–
	Economía	5.99	–	6.21	–
Facultad de Derecho	Derecho	5.53	–	5.57	–
Facultad de Farmacia	Farmacia	6.16	–	6.48	–
Facultad de Filosofía y Letras	Documentación (L)	–	–	–	–
	Filología Hispánica	5.00	–	5.00	–
	Filología Inglesa	5.00	–	5.34	–
	Historia	5.00	–	5.00	–
Facultad de Medicina	Medicina	7.32	–	7.61	–
GUADALAJARA					
E. U. de Enfermería INSALUD (a)	Enfermería (D)	6.53	8.14	6.53	8.48
	Ciencias Empresariales (D)	6.10	7.67	6.10	7.67
E. U. de Estudios Empresariales E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.73	5.00	5.73	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.50	6.88	5.57	6.88
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.20	5.00	6.42	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.56	5.50	5.56	5.50
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.30	5.00	5.30	5.00
MADRID					
Centro de Enseñanza Superior Luis Vives (a)	Administración y Dirección de Empresas	6.23	–	6.55	–
	Derecho	5.53	–	5.57	–
	Economía	5.99	–	6.21	–

Universidad de Alicante

Carretera de San Vicente de Raspeig, s/n • 03690 Alicante
Tels.: (96) 590 34 56 - 00

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ELDA					
E. U. de Graduados Sociales (a)	Graduado Social (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
SAN JUAN (ALICANTE)					
Facultad de Medicina	Medicina	7.57	–	7.57	–

Universidad de Alicante

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SAN VICENTE DEL RASPEIG					
Escuela Politécnica Superior	Arquitectura Técnica	6.29	6.50	6.37	7.37
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.98	7.50	6.07	7.50
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.95	6.92	6.42	6.94
	Ing. Téc. en Obras Públicas	6.15	5.83	6.86	7.50
	Ingeniero en Informática	5.71	—	5.71	—
E. U. de Ciencias Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.00	6.04	5.19	6.25
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.71	8.75	6.89	8.85
E. U. de Graduados Sociales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.84	5.04	6.74
E. U. de Óptica	Óptica y Optometría (D)	6.00	5.50	6.02	6.40
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.18	7.33	6.18	7.33
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.94	7.49	5.98	7.49
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.78	6.27	5.95	6.27
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.82	6.86	5.82	6.86
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.71	6.34	5.76	7.06
E. U. de Trabajo Social (a)	Trabajo Social (D)	7.20	7.31	7.20	7.70
Facultad de Ciencias	Biología	6.08	—	6.08	—
	Estadística (D)	5.37	5.40	5.45	5.40
	Ingeniero Químico	6.82	—	6.88	—
	Química	5.71	—	5.71	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	5.06	—	5.51	—
	Economía	5.83	—	5.83	—
	Sociología	5.03	—	5.17	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.14	—	6.00	—
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Árabe	5.00	—	5.00	—
	Filología Catalana	5.00	—	5.00	—
	Filología Francesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
	Filología Inglesa	5.86	—	6.82	—
	Geografía	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.00	—	5.00	—

Carretera del Sacramento, s/n. • 04120 Cañada de San Urbano (Almería)

Tel.: (950) 21 50 80

Universidad de Almería

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ALMERÍA					
Escuela Politécnica Superior	Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	5.50	5.50	5.50	5.50
	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.00	—	5.65	—
	Ing. Téc. Agrícola	5.00	—	5.34	—

Universidad de Almería

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ALMERIA					
	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	5.00	—	5.00	—
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.00	—	5.00	—
	Ing. Téc. Agrícola: Mecanización y Construcciones Rurales	5.00	—	5.00	—
	Ingeniero Agrónomo	5.00	—	5.34	—
E. U. Virgen del Mar (a)	Enfermería (D)	5.00	—	6.61	—
E. U. de Relaciones Laborales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.04	5.04
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas	Administración y Dirección de Empresas	5.00	—	6.06	—
	Ciencias Económicas y Empresariales	5.50	—	5.50	—
	Ciencias Empresariales (D)	5.00	5.00	5.39	5.00
	Derecho	5.00	—	5.09	—
Facultad de Ciencias Experimentales	Matemáticas	5.00	—	5.17	—
	Química	5.00	—	5.41	—
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
	Humanidades	5.00	—	5.00	—
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.22	5.20
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	7.44
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.26	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
	Psicología	5.00	—	5.50	—

Universidad Autónoma de Barcelona

Oficina de Información. Ed. Rectorado. • 08193 Bellaterra

Tel.: (93) 581 11 11

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BARCELONA					
E. U. Salesiana de Sarrià (a)	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	5.00	6.67	5.91	6.67
E. U. de Enfermería San Pablo (a)	Enfermería (D)	6.07	7.76	6.15	8.34
E. U. de Enfermería Valle de Hebrón (a)	Enfermería (D)	6.41	8.28	6.42	8.28
BELLATERRA					
Facultad de Ciencias	Biología	6.17	—	6.28	—
	Bioquímica (2º Ciclo)	—	—	—	—

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BELLATERRA					
	Estadística (D)	5.86	7.10	5.86	7.10
	Física	5.80	—	6.00	—
	Geología	5.81	—	5.81	—
	Ingeniero Químico	6.39	—	6.49	—
	Ingeniero en Electrónica (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Ingeniero en Informática	5.89	—	5.89	—
	Matemáticas	5.89	—	5.89	—
	Química	5.98	—	6.50	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.11	—	6.11	—
	Economía	5.93	—	5.93	—
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Ciencias Políticas y de la Administración	6.70	—	6.78	—
	Sociología	6.28	—	6.34	—
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Comunicación Audiovisual	7.00	—	8.00	—
	Periodismo	7.00	—	7.00	—
	Publicidad y Relaciones Públicas	7.00	—	7.00	—
Facultad de Ciencias de la Educación	Educación Social (D)	6.03	7.11	6.03	7.11
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.28	7.37	6.28	7.37
	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.16	7.00	6.16	7.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.84	7.00	6.07	7.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	6.07	6.56	6.07	6.56
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.99	7.05	5.99	7.05
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	6.07	7.25	6.07	7.25
	Pedagogía	5.81	—	5.81	—
	Psicopedagogía (2º Ciclo)	—	—	—	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.82	6.51	—	—
Relaciones Laborales (D)		5.58	5.58	7.18	—
Facultad de Filosofía y Letras	Antropología Social y Cultural (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Filología Catalana	5.61	—	5.61	—
	Filología Clásica	5.00	—	5.00	—
	Filología Francesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.84	—	6.71	—
	Filología Inglesa	6.35	—	6.35	—
	Filosofía	5.00	—	6.25	—
	Geografía	5.30	—	5.30	—
	Historia	5.52	—	5.52	—
	Historia del Arte	5.88	—	5.88	—
	Humanidades	5.88	—	5.88	—
	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (2º Ciclo)	—	—	—	—

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BELLATERRA					
Facultad de Medicina	Medicina	6.79	—	6.95	—
Facultad de Psicología	Psicología	5.73	—	5.74	—
Facultad de Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	5.00	—	6.53	—
	Traducción e Interpretación	5.00	—	5.50	—
	Traducción e Interpretación	6.90	—	7.52	—
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
Facultad de Veterinaria	Veterinaria	6.59	—	6.70	—
MANRESA					
E. U. de Enfermería (a)	Enfermería (D)	5.57	7.20	6.14	8.16
E. U. de Estudios Empresariales (a)	Ciencias Empresariales (D)	5.49	7.12	5.49	7.12
SABADELL					
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.76	7.46	5.76	7.46
E. U. de Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.94	7.77	5.94	7.77
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.00	7.86	6.52	7.86
SANTA COLOMA DE GRAMANET					
E. U. de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat (a)	Enfermería (D)	5.61	7.08	6.06	8.60
	Fisioterapia (D)	6.27	7.30	6.97	8.62
E. U. de Informática Tomás Cerdá (a)	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.00	5.00	5.00	5.00
TERRASSA					
E. U. de Enfermería Cruz Roja (a)	Enfermería (D)	5.60	7.16	6.08	8.25
	Terapia Ocupacional (D)	6.00	7.14	6.12	8.60
VIC					
E. U. de Enfermería Osona (a)	Enfermería (D)	5.38	6.92	5.96	7.96

Universidad Autónoma de Madrid

Ctra. Colmenar Viejo, km. 15 • 28049 Canto Blanco (Madrid)
Tels.: (91) 397 51 00/01/02/03

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MADRID					
E. U. de Enfermería Clínica Puerta Hierro (a)	Enfermería (D)	6.94	8.60	6.94	9.00
E. U. de Enfermería Comunidad de Madrid (a)	Enfermería (D)	6.71	8.36	6.97	8.90
E. U. de Enfermería Cruz Roja (a)	Enfermería (D)	6.51	8.08	6.79	8.43
E. U. de Enfermería Jiménez Díaz (a)	Enfermería (D)	6.59	8.17	6.64	8.76
E. U. de Enfermería La Paz (a)	Enfermería (D)	7.10	8.79	7.38	8.88
E. U. de Fisioterapia ONCE (a)	Fisioterapia (D)	-	-	-	-
E. U. de Profesorado de E.G.B. La Salle (a)	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.00	5.00	5.29	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.47	5.00	5.81	6.65
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.30	5.00	5.30	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.12	5.00	5.12	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Profesorado de E.G.B. Santa María	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.81	5.00	5.83	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.56	6.41	6.03	6.41
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.30	5.00	5.95	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.49	5.00	5.49	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.39	5.00	5.39	5.00
Facultad de Ciencias	Biología	6.09	-	6.18	-
	Física	6.17	-	6.34	-
	Ingeniero en Informática	7.41	-	7.62	-
	Matemáticas	5.97	-	6.45	-
	Química	5.93	-	6.08	-
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.90	-	6.90	-
	Economía	6.23	-	6.70	-
Facultad de Derecho	Derecho	5.80	-	6.92	-
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Árabe	5.00	-	5.94	-
	Filología Clásica	5.00	-	5.00	-
	Filología Francesa	5.00	-	5.00	-
	Filología Hispánica	5.00	-	5.99	-
	Filología Inglesa	5.10	-	6.03	-
	Filosofía	5.00	-	5.81	-
	Geografía	5.00	-	5.00	-
	Historia	5.16	-	5.27	-
	Historia del Arte	5.31	-	5.58	-
Facultad de Medicina	Medicina	7.79	-	7.85	-
Facultad de Psicología	Psicología	5.74	-	6.33	-

Universidad Autónoma de Madrid

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SEGOVIA					
E. U. de Profesorado de E.G.B. Virgen de la Fuencisla	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.50	5.00	5.50	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.22	5.00	5.22	6.53
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.16	5.00	5.16	5.00

Universidad de Barcelona

Gran Vía de las Cortes Catalanas, 585 • 08071 Barcelona

Tel.: (93) 318 99 26

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BARCELONA					
Centro Universitario Abat Oliva (a)	Administración y Dirección de Empresas	5.82	—	6.12	—
	Derecho	5.60	—	5.60	—
	Economía	5.65	—	6.60	—
E. U. de Biblioteconomía y Documentación (a)	Biblioteconomía y Documentación (D)	6.38	7.09	6.70	7.09
E. U. de Enfermería Nuestra Señora del Mar (a)	Enfermería (D)	5.82	7.45	5.95	8.73
E. U. de Enfermería San Juan de Dios (a)	Enfermería (D)	5.87	7.50	6.17	8.58
E. U. de Enfermería Santa Madrona (a)	Enfermería (D)	5.86	7.45	5.95	8.23
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.81	7.38	6.00	8.24
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.17	7.21	6.33	8.75
	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.03	6.99	6.48	6.99
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.86	7.04	5.86	7.04
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.83	6.50	5.88	6.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	6.06	7.22	6.06	7.22
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.91	7.43	5.91	7.43
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	6.29	7.45	6.29	7.45
E. U. de Trabajo Social (Generalitat) (a)	Trabajo Social (D)	5.78	7.16	6.50	7.16
E. U. de Trabajo Social (ICESB) (a)	Trabajo Social (D)	5.50	6.94	5.50	6.94
Facultad de Bellas Artes San Jorge	Bellas Artes	5.00	—	6.14	—
Facultad de Biología	Biología	6.27	—	6.56	—
	Bioquímica (2º Ciclo)	—	—	—	—

Universidad de Barcelona

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BARCELONA					
Facultad de Ciencias					
Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.12	—	6.75	—
	Ciencias Actariales y Financieras (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Ciencias Políticas y de la Administración	—	—	—	—
	Economía	6.04	—	6.43	—
	Estadística (D)	5.97	7.14	5.97	7.14
	Investigación y Técnicas de Mercado (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Sociología	6.27	—	7.66	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.73	—	5.88	—
	Gestión y Administración Pública (D)	6.27	7.50	6.27	7.50
	Relaciones Laborales (D)	5.51	7.22	5.73	7.22
Facultad de Farmacia	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Farmacia	6.15	—	6.23	—
Facultad de Filología	Antropología Social y Cultural (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Filología Alemana	5.63	—	5.76	—
	Filología Árabe	5.00	—	6.20	—
	Filología Catalana	5.64	—	5.93	—
	Filología Clásica	5.00	—	5.00	—
	Filología Eslava	5.00	—	6.08	—
	Filología Francesa	5.00	—	5.91	—
	Filología Gallega	5.00	—	5.00	—
	Filología Hebrea	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	6.02	—	6.84	—
	Filología Inglesa	6.26	—	6.48	—
	Filología Italiana	5.00	—	5.67	—
	Filología Portuguesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Románica	5.00	—	5.00	—
	Lingüística (2º Ciclo)	—	—	—	—
Facultad de Filosofía	Filosofía	5.00	—	5.00	—
Facultad de Física	Física	5.99	—	6.60	—
	Ingeniero en Electrónica (2º Ciclo)	—	—	—	—
Facultad de Geografía e Historia	Geografía	5.31	—	5.31	—
	Historia	5.38	—	5.51	—
	Historia del Arte	5.85	—	6.32	—
Facultad de Geología	Geología	5.90	—	6.06	—
Facultad de Matemáticas	Matemáticas	5.73	—	5.80	—
Facultad de Medicina	Enfermería (D)	6.12	—	6.12	8.23
	Medicina	7.07	—	7.46	—
	Podología (D)	6.27	7.84	6.75	8.20
Facultad de Pedagogía	Educación Social (D)	6.07	7.26	6.07	7.26
	Pedagogía	5.74	—	5.90	—
Facultad de Psicología	Psicología	5.78	—	5.78	—
Facultad de Química	Ingeniero Químico	6.45	—	7.07	—
	Química	6.00	—	6.01	—

Universidad de Barcelona

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BARCELONA Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (a)	Educación Física (L)	6.04	-	6.04	-
HOSPITALET DE LLOBREGAT Facultad de Odontología	Odontología	6.62	-	7.06	-
VIC E. U. de Estudios Empresariales Osona (a)	Ciencias Empresariales (D)	5.00	5.00	5.23	5.00
E. U. de Profesorado de E.G.B. Jaime Balmes (a)	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.00	5.00	5.00	6.90
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	8.14
Facultad de Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	5.00	-	5.00	-
	Traducción e Interpretación	5.00	-	5.81	-

Universidad de Burgos

Plaza Misael Bañuelas s/n. • 09001 Burgos

Tel.: (947) 25 87 42

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BURGOS E. U. Politécnica	Arquitectura Técnica	6.10	5.00	6.22	6.30
E. U. de Enfermería Hospital General Yagüe (a)	Ing. Téc. Industrial	5.18	5.50	6.01	6.94
	Ing. Téc. en Obras Públicas	6.02	5.75	6.15	6.36
	Enfermería (D)	6.49	8.62	6.80	8.86
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.05	5.56	5.97	7.68
	Gestión y Administración Pública (D)	5.62	6.19	5.92	8.03
E. U. de Graduados Sociales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.40	6.89
E. U. de Profesorado de E.G.B. Santo Domingo	Educación Social (D)	5.43	7.92	5.50	7.92
E. U. de Profesorado de E.G.B. Santo Domingo de Guzman	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.42	7.58	6.30	7.58
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.77	6.70	6.59
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.31	6.16	5.31	6.16
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.84	5.30	5.84

Universidad de Burgos

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BURGOS					
Facultad de Ciencia de Tecnología de los Alimentos y Ciencias Químicas Facultad de Ciencias y Tecnología de Alimentos Facultad de Derecho Facultad de Filosofía y Letras	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.09	6.08	7.60	6.08
	Química	5.00	—	5.40	—
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Derecho	5.00	—	5.56	—
	Filología Francesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
	Filología Inglesa	5.00	—	5.00	—
	Geografía e Historia	5.00	—	5.00	—

Universidad de Cádiz

C/ Paredes Monga, s/n. • 11002 Cádiz
Tels.: (956) 22 49 38 - 22 38 08 - 22 71 30

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ALGECIRAS					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial: Electricidad	5.92	5.00	5.92	5.00
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	5.22	5.94	5.22	5.94
	Ing. Téc. Industrial: Mecánica	6.02	5.75	6.15	6.36
	Ing. Téc. Industria: Química Industrial	6.08	6.22	6.08	6.22
	Ing. Téc. en Obras Públicas: Construcciones Civiles	6.45	6.36	6.45	6.36
	Enfermería (D)	6.67	8.78	6.67	8.78
E. U. de Ciencias de la Salud E. U. de Estudios Jurídicos y Económicos (a)	Ciencias Empresariales (D)	6.01	5.00	6.01	5.00
	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
CADIZ					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial: Electricidad	5.98	6.60	5.98	6.60
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	6.37	6.83	6.37	6.83
	Ing. Téc. Industrial: Mecánica	6.18	6.58	6.18	6.58
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.07	6.70	6.07	7.50
	E. U. de Ciencias de la Salud	Enfermería (D)	6.72	8.82	6.72
Fisioterapia (D)		7.33	8.78	7.33	8.78
Enfermería (D)		6.76	—	6.76	—
E. U. de Enfermería SAS (a) E. U. de Enfermería Salus Informorum (a)	Enfermería (D)	6.59	8.82	6.59	8.82

Universidad de Cádiz

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
CADIZ					
E. U. de Graduados Sociales Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Relaciones Laborales (D)	5.30	6.28	5.30	6.28
Facultad de Filosofía y Letras	Administración y Dirección de Empresas	5.55	—	5.55	—
	Ciencias Empresariales (D)	5.39	5.00	5.39	5.00
	Filología Árabe	5.00	—	5.00	—
	Filología Clásica	5.00	—	5.00	—
	Filología Francesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
	Filología Inglesa	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.00	—	5.00	—
Facultad de Medicina	Humanidades	5.00	—	5.00	—
	Medicina	6.90	—	7.46	—
JEREZ DE LA FRONTERA					
E. U. de Enfermería SAS (a)	Enfermería (D)	6.73	8.82	6.73	8.82
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.13	5.00	5.13	5.00
E. U. de Graduados Sociales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
Facultad de Derecho	Derecho	5.61	—	5.61	—
LA LINEA DE LA CONCEPCION					
E. U. de Profesorado de E. G. B. Virgen de Europa	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
PUERTO REAL					
E. U. de Ingeniería Técnica Naval	Ing. Téc. Naval: Estructuras Marinas	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. Naval: Propulsión y Servicios del Buque	5.98	5.00	5.98	5.00
E. U. de Profesorado de E. G. B. Josefina Pascual	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	6.34	8.39	6.34	8.39
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.41	8.41	6.41	8.41
	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.29	8.48	6.29	8.48
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	6.29	8.32	6.29	8.32
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	6.07	7.49	6.07	7.49
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	6.20	8.00	6.20	8.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	6.13	7.32	6.13	7.32
	Facultad de Ciencias	Ingeniero Químico	5.65	—	5.65
Química		5.35	—	5.35	—

Universidad de Cádiz

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
PUERTO REAL					
Facultad de Ciencias Náuticas	Máquinas Navales (D)	5.34	5.00	5.34	5.00
	Navegación Marítima (D)	5.65	5.00	5.65	5.00
	Radioelectrónica Naval (D)	5.34	5.00	5.34	5.00
Facultad de Ciencias del Mar	Ciencias del Mar	6.12	–	7.27	–

Avda. de los Castros, s/n. • 39005 Santander
Tel.: (942) 20 10 55

Universidad de Cantabria

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SANTANDER					
Escuela Superior de la Marina Civil	Marina Civil	5.33	5.50	5.37	5.50
E. T. S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación	Ing. Téc. Industrial	6.22	5.50	6.57	6.15
	Ing. Téc. de Telecomunicación; Sistemas Electrónicos	7.04	6.79	7.19	6.79
	Ingeniero Industrial	6.95	–	7.01	–
	Ingeniero Químico	6.72	–	7.20	–
E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	7.28	–	7.54	–
	Ingeniero de Telecomunicación	7.55	–	7.64	–
E. U. de Enfermería Casa Salud Valdecilla	Enfermería (D)	6.50	8.67	6.72	8.67
E. U. de Magisterio	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.68	7.03	5.68	8.83
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.72	7.55	6.78	7.55
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.62	7.00	5.71	7.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.64	6.50	7.19	6.50
Facultad de Ciencias	Física	5.71	–	5.99	–
	Matemáticas	5.31	–	5.59	–
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.06	–	6.29	–
	Ciencias Empresariales (D)	5.51	5.95	5.95	6.63
	Economía	6.22	–	6.58	–
	Derecho	5.00	–	5.90	–
Facultad de Filosofía y Letras	Geografía	5.02	–	5.02	–
	Historia	5.23	–	5.58	–

Universidad de Cantabria

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SANTANDER					
Facultad de Medicina	Medicina	6.80	—	7.87	—
TORRELAVEGA					
E. U. de Graduados Sociales (a)	Graduado Social (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Ingeniería Técnica Minera	Ing. Téc. de Minas: Explotación de Minas	5.56	5.66	5.56	5.66

Universidad Carlos III de Madrid

Madrid, 126 • 28903 Getafe
Tels.: (91) 624 97 72 / 31

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
GETAFE					
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y Dirección de Empresas	6.60	—	7.02	—
	Biblioteconomía y Documentación (D)	5.82	6.10	5.88	6.53
	Ciencias Empresariales (D)	6.11	7.57	6.33	8.13
	Derecho	5.65	—	7.16	—
	Documentación (L)	—	—	—	—
	Economía	6.01	—	6.46	—
	Estadística (D)	5.82	6.75	5.82	6.75
	Gestión y Administración Pública (D)	5.90	6.89	5.95	6.90
	Relaciones Laborales (D)	5.60	6.67	5.80	7.08
LEGANES					
Escuela Politécnica Superior	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	6.78	7.52	7.44	7.52
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.16	7.42	6.43	7.92
	Ing. Téc. Industrial: Mecánica	6.51	7.27	6.57	7.27
	Ingeniero Industrial	6.94	—	7.50	—
	Ing. Téc. Industrial: Electricidad	—	—	—	—

Universidad de Castilla-La Mancha

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ALBACETE					
Centro Universitario de Humanidades (a)	Humanidades	-	-	-	-
E. T. S. de Ingenieros Agrónomos	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.82	5.77	6.14	5.77
	Ing. Téc. Forestal: Explotaciones Forestales	6.25	5.83	6.35	5.83
	Ingeniero Agrónomo	-	-	-	-
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	6.06	6.47	6.92	6.50
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.07	5.44	5.67	5.44
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.24	5.56	5.51	6.55
E. U. de Enfermería Nuestra Señora del Perpe	Enfermería (D)	6.65	8.25	6.69	8.85
E. U. de Profesorado de E.G.B. Virgen de los Llanos	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.00	7.19	6.00	7.19
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.83	7.03	6.45	7.03
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.48	-	5.78	-
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.68	6.13	5.68	6.13
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.45	5.74	5.45	5.74
E. U. de Relaciones Laborales	Relaciones Laborales (D)	5.05	5.50	5.66	6.50
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.92	-	6.92	-
	Economía	5.01	-	5.40	-
Facultad de Derecho	Derecho	5.14	-	5.18	-
	Gestión y Administración Pública (D)	-	-	-	-
ALMADEN					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	5.50	6.39	5.58	6.55
	Ing. Téc. de Minas: Explotación de Minas	5.65	-	5.65	-
CIUDAD REAL					
Centro de Estudios Jurídico-Sociales (a)	Administración y Dirección de Empresas	5.23	-	5.50	-
	Derecho	5.36	-	6.87	-
E. U. de Enfermería Ntra. Sra. del Carmen	Enfermería (D)	6.69	8.39	6.69	9.00
E. U. de Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.56	6.67	5.90	6.67
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.98	7.02	6.44	7.02
	Ingeniero Industrial	-	-	-	-
E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.43	6.33	5.89	6.33
	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	5.84	5.88	5.86	5.88

Universidad de Castilla-La Mancha

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
CIUDAD REAL					
E. U. de Profesorado de E.G.B. Padre Poveda	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.79	6.12	5.79	6.12
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.74	5.81	5.74	7.21
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	6.03	-	6.03	-
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.61	6.47	6.67	6.47
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.62	5.79	5.62	5.79
E. U. de Relaciones Laborales (a) Facultad de Letras	Relaciones Laborales (D)	5.09	5.83	5.64	5.83
	Filología Francesa	5.00	-	5.00	-
	Filología Hispánica	5.00	-	5.00	-
	Filología Inglesa	5.30	-	5.30	-
	Geografía	5.00	-	5.00	-
	Historia	5.00	-	5.00	-
	Historia del Arte	5.00	-	5.00	-
	Humanidades	5.00	-	5.00	-
Facultad de Química	Ingeniero Químico	6.75	-	7.08	-
	Química	6.05	-	6.19	-
CUENCA					
Colegio Universitario C. Gil Albornoz (a)	Derecho	5.23	-	5.23	-
	Humanidades	5.00	-	5.00	-
	Administración y Dirección de Empresas	-	-	-	-
	Relaciones Laborales (D)	-	-	-	-
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.50	8.15	6.50	8.82
E. U. de Profesorado de E.G.B. Fray Luis de León	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.68	6.43	5.68	6.43
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.83	9.00	5.83	9.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.62	6.07	5.62	6.07
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.22	-	5.65	-
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.41	5.83	5.41	5.83
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.07	6.45	6.11	6.45
E. U. de Relaciones Laborales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.15	5.65	5.35	5.65
E. U. de Trabajo Social	Trabajo Social (D)	5.39	6.60	5.48	6.75
Facultad de Bellas Artes	Bellas Artes	5.00	-	5.00	-
	Arquitectura Técnica	-	-	-	-
TALAVERA DE LA REINA					
Centro de Estudios Universitarios (a)	Ciencias Empresariales (D)-	-	-	-	-
	Terapia Ocupacional (D)	-	-	-	-
	Trabajo Social (D)	-	-	-	-

Universidad de Castilla-La Mancha

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
TOLEDO					
E. U. de Enfermería y Fisioterapia	Enfermería (D)	6.73	8.34	6.90	8.90
	Fisioterapia (D)	7.45	-	7.74	-
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	5.53	5.50	6.17	6.32
E. U. de Profesorado de E.G.B. San Ildefonso	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.88	6.22	5.88	6.22
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.73	6.67	5.73	6.67
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.50	-	5.50	-
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.64	5.95	6.40	5.95
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.35	6.50	6.60	6.50
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Administración y Dirección de Empresas	5.04	-	6.02	-
	Derecho	5.11	-	5.70	-
	Gestión y Administración Pública (D)	-	-	-	-
Facultad de Letras	Humanidades	5.04	-	5.19	-
Facultad de Química	Química	6.23	-	6.23	-

Vicerrectorado de Alumnos
Avda. Complutense, s/n. • 28040 Madrid
Tels.: (91) 394 12 99 / 8

Universidad Complutense de Madrid

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MADRID					
Centro Superior "Francisco de Vitoria" (a)	Ciencias Económicas y Empresariales	-	-	-	-
	Ciencias de la Información	-	-	-	-
	Derecho	-	-	-	-
Centro de Enseñanza Superior CUNEF (a)	Ciencias Económicas y Empresariales	6.35	-	7.08	-
Centro de Enseñanza Superior San Pablo CEU (a)	Filología Inglesa	5.30	-	6.75	-
	Psicología	5.76	-	6.76	-
Colegio Universitario Cardenal Cisneros (a)	Ciencias Económicas y Empresariales	6.35	-	7.08	-
	Derecho	5.20	-	5.41	-
	Economía	6.06	-	7.30	-
	Psicología	5.76	-	6.76	-

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MADRID					
Escuela Superior de Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.30	7.96	6.43	7.96
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.97	8.45	7.12	8.45
	Ingeniero en Informática	7.60	-	8.14	-
E. U. de Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación (D)	6.10	6.50	6.49	7.20
E. U. de Enfermería: Fisioterapia y Podología	Enfermería (D)	6.65	8.21	6.95	8.84
	Fisioterapia (D)	8.01	9.00	8.21	9.00
	Podología (D)	6.40	8.16	7.23	8.47
E. U. de Estadística	Estadística (D)	5.75	5.50	5.94	6.36
E. U. de Estudios Empresariales	Estudios Empresariales (D)	6.09	7.51	6.44	7.78
E. U. de Óptica	Óptica y Optometría (D)	6.26	6.31	6.50	6.67
E. U. de Profesorado de E.G.B. Don Bosco (a)	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.76	6.90	5.86	6.90
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.10	7.38	6.14	7.67
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.95	6.28	6.46	8.18
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.70	6.81	5.73	6.81
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.50	5.50	5.60	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.60	5.64	5.90	7.36
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.48	5.50	5.66	5.50
E. U. de Profesorado de E.G.B. Escuní (a)	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.76	6.90	5.86	6.90
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.10	7.38	6.14	7.67
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.95	6.28	6.46	8.18
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.70	6.81	5.73	6.81
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.50	5.50	5.60	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.60	5.64	5.90	7.36
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.48	5.50	5.66	5.50
E. U. de Profesorado de E.G.B. Fomento Centros de Enseñ.(a)	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.95	6.28	6.46	8.18
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.70	6.81	5.73	6.81
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.60	5.64	5.90	7.36
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.48	5.50	5.66	5.50
E. U. de Trabajo Social	Trabajo Social (D)	5.49	6.95	6.18	7.00
Facultad de Bellas Artes	Bellas Artes	5.00	-	5.95	-
Facultad de Ciencias Biológicas	Biología	6.10	-	6.59	-
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.35	-	7.08	-
	Economía	6.06	-	7.30	-
Facultad de Ciencias Físicas	Física	6.46	-	7.55	-
Facultad de Ciencias Geológicas	Geología	5.89	-	6.21	-
Facultad de Ciencias Matemáticas	Matemáticas	6.10	-	7.77	-

Universidad Complutense de Madrid

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MADRID					
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Ciencias Políticas y de la Administración	5.37	—	7.56	—
	Gestión y Administración Pública (D)	6.00	7.16	6.44	7.16
	Sociología	5.35	—	7.13	—
Facultad de Ciencias Químicas	Ingeniero Químico	7.40	—	8.01	—
	Química	6.10	—	7.28	—
Facultad de Ciencias de la Información	Ciencias de la Información	6.60	—	7.11	—
	Periodismo	6.46	—	7.93	—
	Publicidad y Relaciones Públicas	6.67	—	7.35	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.57	—	7.60	—
Facultad de Educación	Educación Social (D)	5.95	7.72	6.00	7.72
	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.76	6.90	5.86	6.90
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.10	7.38	6.14	7.67
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.95	6.28	6.46	8.18
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.70	6.81	5.73	6.81
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.50	5.50	5.60	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.60	5.64	5.90	7.36
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.48	5.50	5.66	5.50
	Pedagogía	5.60	—	5.74	—
	Facultad de Farmacia	Farmacia	6.40	—	7.30
Facultad de Filología	Filología Alemana	5.00	—	5.41	—
	Filología Árabe	5.00	—	5.91	—
	Filología Clásica	5.00	—	5.82	—
	Filología Eslava	5.00	—	5.65	—
	Filología Francesa	5.00	—	6.48	—
	Filología Hebrea	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.00	—	6.51	—
	Filología Inglesa	5.30	—	6.75	—
	Filología Italiana	5.00	—	5.47	—
	Filología Románica	5.00	—	5.00	—
	Facultad de Filosofía	Filosofía	5.00	—	5.98
Facultad de Geografía e Historia	Geografía	5.00	—	5.03	—
	Historia	5.29	—	5.72	—
	Historia del Arte	5.50	—	6.40	—
Facultad de Medicina	Medicina	7.47	—	7.85	—
	Terapia Ocupacional (D)	6.49	8.19	7.00	8.25
Facultad de Odontología	Odontología	7.18	—	7.72	—
Facultad de Psicología	Logopedia (D)	6.36	8.05	7.56	8.22
	Psicología	5.76	—	6.76	—
Facultad de Veterinaria	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Veterinaria	6.88	—	5.98	—

Universidad Complutense de Madrid

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MADRID (VICALVARO)					
Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande (a)	Derecho	5.20	–	5.41	–
	Ciencias Empresariales (D)	5.70	6.65	6.01	7.21
	Gestión y Administración Pública (D)	5.60	6.42	5.76	7.07
	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.29	6.43
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL					
Real Colegio Universitario María Cristina (a)	Ciencias Económicas y Empresariales	6.35	–	7.08	–
	Derecho	5.20	–	5.41	–
SEGOVIA					
Colegio Universitario Domingo de Soto (a)	Ciencias Económicas y Empresariales	6.35	–	7.08	–
	Derecho	5.20	–	5.41	–
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.30	7.96	6.43	7.96
	Publicidad y Relaciones Públicas	6.67	–	7.35	–
VILLAVICIOSA DE ODOÑ					
Centro Europeo de Estudios Superiores CEES (a)	Ciencias Económicas y Empresariales	6.35	–	7.08	–
	Derecho	5.20	–	5.41	–
	Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva	6.06	–	7.30	–
	Periodismo	6.46	–	7.93	–
	Publicidad y Relaciones Públicas	6.67	–	7.35	–

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BELMEZ					
E. U. de Ingeniería Técnica Minera	Ing. Téc. de Minas: Explotación de Minas	5.00	5.00	5.03	5.00
	Ing. Téc. de Minas: Instalaciones Electro-Mecánicas Mineras	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. de Minas: Sondeos y Prospecciones Mineras	5.00	5.00	5.00	5.00
CORDOBA					
E. T. S. de Ingenieros Agrónomos y de Montes	Ingeniero Agrónomo	5.80	-	5.80	-
	Ingeniero de Montes	6.33	-	6.37	-
E. U. Politécnica	Humanidades	6.27	6.87	6.97	6.87
	Ing. Téc. en Construcción de Maquinaria	5.00	6.37	5.20	6.37
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	6.07	7.03	6.67	7.90
	Ing. Téc. en Estructuras e Instalaciones Electromecánicas	5.64	6.30	5.64	6.30
	Ing. Téc. en Máquinas Eléctricas	5.01	6.52	5.01	6.52
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.86	9.00	7.76	9.00
E. U. de Graduados Sociales	Graduado Social (D)	5.79	6.91	5.79	6.91
E. U. de Profesorado de E.G.B. Sagrado Corazón (a)	Maestró: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestró: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.13	5.00
	Maestró: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestró: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestró: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestró: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Profesorado de E.G.B. San Fernando	Maestró: Especialidad de Educación Especial	5.91	8.00	5.91	8.00
	Maestró: Especialidad de Educación Física	6.04	7.63	6.04	7.63
	Maestró: Especialidad de Educación Infantil	5.71	7.27	5.71	7.27
	Maestró: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestró: Especialidad de Educación Primaria	5.59	6.69	5.59	6.69
	Maestró: Especialidad de Lengua Extranjera	5.40	5.91	5.54	5.91
Facultad de Ciencias	Biología	5.00	-	5.56	-
	Bioquímica (2º Ciclo)	-	-	-	-
	Química	5.00	-	5.33	-
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ETE A (a)	Administración y Dirección de Empresas	5.50	-	5.54	-
	Ciencias Empresariales (D)	5.31	5.95	5.36	5.95
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	-	5.39	-

Universidad de Córdoba

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
CORDOBA					
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
	Filología Inglesa	5.00	—	5.00	—
	Geografía e Historia	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.00	—	6.64	—
	Humanidades	5.00	—	5.00	—
Facultad de Medicina	Medicina	6.92	—	7.46	—
Facultad de Veterinaria	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Veterinaria	6.30	—	6.70	—

Universidad de Extremadura

Avda. de Elvas, s/n. • 06071 Badajoz
Tel.: (924) 27 48 00

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ALMENDRALEJO					
Complejo Cultural Santa Ana (a)	Ing. Téc. Agrícola	5.00	5.88	5.19	5.88
	Trabajo Social (D)	5.07	6.18	5.10	7.42
BADAJOZ					
E. U. de Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación (D)	6.24	5.81	6.24	5.81
E. U. de Enfermería Ntra. Sra. del Perpetuo (a)	Enfermería (D)	6.53	8.21	6.59	8.84
E. U. de Enfermería San Sebastián (a)	Enfermería (D)	6.52	—	6.90	—
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.59	6.30	5.60	6.30
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.96	7.04	6.44	7.04
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.69	5.69	5.69	5.69
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.71	6.27	5.71	6.27
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.59	6.03	5.59	6.03
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.51	6.66	5.51	6.66
	Escuela de Ingenierías Agrarias	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.64	6.10	5.64
Escuela de Ingenierías Industriales	Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	5.00	5.88	5.00	5.88
	Ing. Téc. Industrial: Electricidad	5.44	6.83	5.44	6.83
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	6.23	7.25	6.23	7.25
	Ing. Téc. Industrial: Mecánica	5.68	6.41	5.82	6.41

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
BADAJOZ						
Facultad de Ciencias	Ingeniero Industrial	6.97	—	6.97	—	
	Biología	5.40	—	5.46	—	
	Física	5.00	—	5.45	—	
	Matemáticas	5.00	—	5.15	—	
	Química	5.40	—	5.44	—	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Ciencias Económicas y Empresariales	5.00	—	5.08	—	
Facultad de Medicina	Medicina	6.64	—	7.37	—	
CACERES						
Escuela Politécnica	Arquitectura Técnica	6.50	5.58	6.50	7.14	
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.00	5.00	5.72	6.73	
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.00	5.55	5.83	7.30	
	Ing. Téc. en Obras Públicas	6.27	5.82	6.47	7.00	
	Ingeniero en Informática	5.18	—	5.73	—	
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.48	7.77	6.50	8.66	
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.64	6.72	5.72	7.10	
E. U. de Profesorado de E.G.B	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.63	6.56	5.88	7.41	
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.78	6.43	5.78	6.91	
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.41	5.73	5.92	5.73	
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.59	6.03	5.61	6.03	
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.30	5.76	5.30	5.76	
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	6.13	—	6.99	—	
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	—	5.10	—	
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Clásica	5.00	—	5.00	—	
	Filología Francesa	5.00	—	5.00	—	
	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—	
	Filología Inglesa	5.00	—	6.12	—	
	Geografía	5.00	—	5.00	—	
	Historia	5.00	—	5.00	—	
	Historia del Arte	5.00	—	5.61	—	
	Humanidades	5.00	—	5.00	—	
	Facultad de Veterinaria	Veterinaria	6.12	—	7.06	—
MERIDA						
E. U. Politécnica (a)	Informática (D)	5.00	6.08	5.13	6.31	
	Ing. Téc. en Topografía	5.00	5.00	5.94	5.00	
E. U. de Enfermería Díaz Ambrona (a)	Enfermería (D)	6.32	7.87	6.49	8.82	

Universidad de Extremadura

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
PLASENCIA					
E. U. de Enfermería Ntra. Sra. del Puerto (a)	Enfermería (D)	6.06	7.49	6.49	8.63
E. U. de Estudios Empresariales (a)	Ciencias Empresariales (D)	5.02	6.00	5.40	7.08

Universidad de Girona

Plaza Sant Domenec, 3. Edificio Las Aguilas • 17071 Girona
Tel.: (972) 41 80 46

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
GIRONA					
Escuela Politécnica Superior	Arquitectura Técnica	5.78	6.83	5.86	7.67
	Ing. Téc. en Diseño Industrial	5.43	—	5.43	—
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	5.00	6.83	5.00	6.83
	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.00	6.74	5.00	6.74
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.65	7.04	5.65	7.04
	Ing. Téc. Industrial: Mecánica	5.00	6.67	6.32	6.67
	Ing. Téc. Industrial: Química Industrial	5.00	6.49	5.42	6.49
	Ingeniero Industrial	5.46	—	5.77	—
	E. U. de Enfermería Diputación Provincial (a)	Enfermería (D)	5.97	7.44	6.10
Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud	Biología	5.89	—	5.95	—
	Química	5.65	—	5.65	—
Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas	Ciencias Empresariales (D)	5.37	6.84	5.45	6.84
	Derecho	5.50	—	5.50	—
Facultad de Ciencias de la Educación	Educación Social (D)	5.96	7.16	5.96	7.16
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.89	6.95	5.89	6.95
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.77	6.67	5.77	6.67
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.71	6.18	5.71	6.18
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.97	6.66	5.97	6.66
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.97	6.75	5.97	6.75
	Pedagogía	—	—	—	—
	Psicología	5.61	—	5.80	—

Universidad de Girona

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
GIRONA					
Facultad de Letras	Filología Catalana	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
	Filosofía	5.00	—	5.00	—
	Geografía	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.27	—	5.27	—
	Historia del Arte	5.53	—	5.53	—

Universidad de Granada

Avda. del Hospicio, s/n. • 18071 Granada
Tels: (958) 24 30 25 / 7

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
CEUTA					
E. U. de Enfermería Cruz Roja (a)	Enfermería (D)	6.55	8.81	6.89	8.81
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.02	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
GRANADA					
E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura	7.84	—	7.90	—
E. T. S. de Ingeniería Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.86	7.50	7.41	7.50
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.93	7.50	6.93	7.50
	Ingeniero en Informática	7.60	—	7.60	—
E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	8.03	—	8.20	—
	Arquitectura Técnica	7.13	6.80	7.23	6.83
E. U. de Arquitectura Técnica	Arquitectura Técnica	7.13	6.80	7.23	6.83
E. U. de Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación (D)	5.00	5.00	5.33	5.00
E. U. de Ciencias de la Salud	Enfermería (D)	7.27	9.00	7.51	9.00
	Fisioterapia (D)	8.12	9.00	8.16	9.00
E. U. de Enfermería Virgen de las Nieves (a)	Enfermería (D)	7.18	9.00	7.18	9.00

Universidad de Granada

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
GRANADA					
E. U. de Graduados Sociales	Relaciones Laborales (D)	5.00	6.37	5.22	6.37
E. U. de Profesorado de E.G.B. Inmaculada Concepción (a)	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.00	5.00	5.50	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.05	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.45	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	7.88
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Trabajo Social	Trabajo Social (D)	5.94	8.33	6.07	8.33
Facultad de Bellas Artes	Bellas Artes	5.55	—	5.81	—
Facultad de Ciencias	Biología	6.02	—	6.05	—
	Estadística (D)	6.47	6.50	6.47	6.50
	Física	6.33	—	6.75	—
	Geología	5.85	—	6.19	—
	Ingeniero Químico	7.61	—	7.61	—
	Ingeniero en Electrónica (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Matemáticas	6.11	—	6.36	—
	Óptica y Optometría (D)	7.30	6.33	7.30	6.33
	Química	5.25	—	5.31	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.73	—	7.02	—
	Ciencias Empresariales (D)	6.34	7.05	6.60	7.71
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Ciencias Políticas y Sociología	5.00	—	5.42	—
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (a)	Educación Física (L)	6.40	—	6.85	—
Facultad de Ciencias de la Educación	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.00	5.00	5.03	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.31	8.50	6.71	8.50
	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.08	7.52	6.20	7.52
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.71	7.55	5.71	7.55
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	6.15	6.50	6.67	6.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.19	5.90	5.44	5.90
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.09	5.67	5.09	5.67
	Pedagogía	5.00	—	5.00	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	—	6.67	—
Facultad de Farmacia	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Farmacia	6.15	—	6.18	—
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Árabe	5.00	—	5.00	—
	Filología Clásica	5.00	—	5.00	—
	Filología Eslava	5.00	—	6.08	—
	Filología Francesa	5.00	—	6.00	—

Universidad de Granada

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
GRANADA					
	Filología Hebrea	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.11	—	5.57	—
	Filología Inglesa	6.40	—	6.43	—
	Filología Italiana	5.00	—	5.11	—
	Filología Portuguesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Románica	5.00	—	5.00	—
	Filosofía	5.00	—	5.00	—
	Geografía	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.00	—	6.18	—
	Historia del Arte	5.00	—	5.00	—
Facultad de Medicina	Medicina	7.73	—	7.91	—
Facultad de Odontología	Odontología	7.43	—	7.43	—
Facultad de Psicología	Psicología	5.77	—	6.00	—
Facultad de Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	5.27	—	6.34	—
	Traducción e Interpretación	5.13	—	5.34	—
	Traducción e Interpretación	7.54	—	7.60	—
MELILLA					
E. U. de Enfermería Cruz Roja (a)	Enfermería (D)	6.54	8.75	6.54	8.75
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00

Universidad de Huelva

C/ Cantero Cuadrado, 6 • 21004 Huelva

Tel : (959) 22 65 50

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
HUELVA					
E. U. de Enfermería Manuel Lois García (a)	Enfermería (D)	6.82	8.82	6.82	8.82
E. U. de Relaciones Laborales	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.00	5.00

Universidad de Huelva

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
HUELVA					
E. U. de Trabajo Social	Trabajo Social (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
PALOS DE LA FRONTERA					
Escuela Politécnica Superior	Informática (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. Industrial	5.00	5.00	5.62	5.00
	Ing. Téc. de Minas	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. Forestal: Explotaciones Forestales	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ingeniero Químico	5.00	—	5.92	—
Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas	Administración y Dirección de Empresas	5.00	—	5.00	—
	Derecho	5.00	—	5.00	—
Facultad de Ciencias Experimentales	Geología	5.00	—	5.00	—
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Filología Inglesa	5.00	—	5.00	—
	Geografía e Historia	5.00	—	5.00	—
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00

Universidad de Islas Baleares

Ctra. Valldemossa km. 7,5 • 07071 Palma de Mallorca

Tels.: (971) 17 30 00 - 17 29 39 - 17 34 11

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
PALMA DE MALLORCA					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.33	6.34	6.33	6.34
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.00	5.50	5.04	5.50
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Telemática	5.00	7.79	5.29	7.79
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.17	8.10	6.37	9.00
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.00	5.50	5.48	5.50
E. U. de Graduados Sociales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.66	5.00	5.66
E. U. de Profesorado de E.G.B. A. Giménez (a)	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.34	—	5.34	—
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.08	—	5.08	—

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
PALMA DE MALLORCA					
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.11	-	5.11	-
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	-	5.00	-
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.34	-	5.51	-
E. U. de Trabajo Social Estudi General Lulía (a)	Trabajo Social (D)	5.17	6.12	5.17	6.93
Facultad de Ciencias	Biología	6.09	-	6.09	-
	Bioquímica (2º Ciclo)	-	-	-	-
	Física	5.14	-	6.16	-
	Matemáticas	5.67	-	5.67	-
	Química	5.47	-	5.89	-
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	5.38	-	5.39	-
	Economía	5.30	-	5.30	-
Facultad de Derecho	Derecho	5.03	-	5.10	-
Facultad de Educación	Educación Social (D)	5.17	6.98	5.17	6.98
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.87	6.19	5.87	6.19
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.59	6.82	5.59	6.82
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.45	5.77	5.45	5.77
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.72	6.19	5.72	6.19
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.60	6.18	5.60	6.18
	Pedagogía	5.16	-	5.16	-
	Psicopedagogía (2º Ciclo)	-	-	-	-
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Catalana	5.05	-	5.05	-
	Filología Hispánica	5.00	-	5.00	-
	Filosofía	5.06	-	5.06	-
	Geografía	5.00	-	5.00	-
	Historia	5.03	-	5.03	-
	Historia del Arte	5.44	-	5.44	-
	Psicología	5.70	-	5.70	-
Facultad de Informática	Ingeniero en Informática	-	-	-	-

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
JAEN					
Escuela Politécnica Superior	Ing. Téc. Industrial	5.00	5.44	6.62	6.97
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.07	5.50	5.07	5.50
	Ing. Téc. en Topografía	5.00	5.60	5.00	7.00
	Ingeniero en Geodesia y Cartografía (2º Ciclo)	-	-	-	-
E. U. de Enfermería (a)	Enfermería (D)	6.40	8.56	6.40	8.56
Facultad de Ciencias Experimentales	Biología	5.00	-	5.00	-
	Química	5.00	-	5.00	-
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias Económicas y Empresariales	5.00	-	5.00	-
	Derecho	5.00	-	5.00	-
	Estudios Empresariales (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
	Graduado Social (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Filología Inglesa	5.00	-	5.00	-
	Humanidades	5.00	-	5.00	-
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.01	5.50	5.01	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.50	5.00	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
	Psicopedagogía (2º Ciclo)	-	-	-	-
LINARES					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. de Minas	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Telemática	5.07	5.44	5.07	5.44
E. U. de Profesorado de E.G.B. Antonia López Arista (a)	Trabajo Social (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
UBEDA					
E. U. de Profesorado de E.G.B. Sagrada Familia (a)	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.05	5.50	5.05	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00

Universidad Jaume I de Castellón

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
CASTELLÓN					
Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales	Ing. Téc. en Diseño Industrial	5.75	6.00	6.30	6.00
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.01	6.00	5.17	6.00
	Ingeniero Químico	5.68	–	6.54	–
	Ingeniero en Informática	5.17	–	5.39	–
	Química	5.68	–	6.19	–
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	Filología Inglesa	5.11	–	5.20	–
	Humanidades	5.39	–	5.39	–
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.88	6.17	6.48	6.17
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.32	6.75	5.33	6.75
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.28	6.00	5.40	6.00
	Psicología	5.41	–	5.41	–
	Traducción e Interpretación	6.55	–	6.58	–
Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas	Administración y Dirección de Empresas	5.57	–	5.93	–
	Ciencias Empresariales (D)	5.04	5.50	5.12	5.50
	Derecho	5.00	–	5.52	–
	Relaciones Laborales (D)	5.01	5.50	5.02	5.50

Universidad de La Coruña

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
FERROL					
Escuela Politécnica Superior	Ingeniero Industrial	6.85	–	6.85	–
	Ingeniero Naval y Oceánico	6.12	–	6.12	–
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	5.71	6.94	7.00	6.94
	Ing. Téc. Naval	5.66	6.64	6.03	6.64
E. U. de Enfermería (a)	Enfermería (D)	6.30	8.52	6.32	8.52
E. U. de Graduado Social (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	6.07	5.00	6.07
Facultad de Humanidades	Humanidades	7.05	–	7.05	–

Universidad de La Coruña

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
LA CORUÑA					
Escuela Superior de la Marina Civil	Marina Civil	5.00	—	5.00	—
E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura	6.64	—	6.75	—
E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	7.65	—	7.65	—
E. U. de Arquitectura Técnica	Arquitectura Técnica	6.06	6.22	6.11	6.22
E. U. de Enfermería Juan Canalejo (a)	Enfermería (D)	6.77	8.81	7.10	8.81
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.93	6.82	5.93	6.82
E. U. de Fisioterapia	Fisioterapia (D)	7.53	8.94	7.73	8.94
E. U. de Graduado Social (a)	Relaciones Laborales (D)	5.51	6.55	5.51	6.55
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.61	6.81	5.61	6.81
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.86	7.42	5.86	7.42
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.55	6.50	5.55	6.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.53	6.32	5.53	6.32
Facultad de Ciencias	Biología	5.96	—	5.96	—
	Química	5.81	—	6.48	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Ciencias Económicas y Empresariales	5.50	—	5.60	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.79	—	6.58	—
Facultad de Humanidades	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
	Filología Inglesa	5.70	—	5.70	—
	Psicopedagogía (2º Ciclo)	—	—	—	—
Facultad de Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.89	7.21	6.56	7.21
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.26	7.44	6.80	7.44
	Ingeniero en Informática	6.87	—	7.45	—
Facultad de Sociología	Sociología	5.10	—	5.80	—
Instituto Nacional de Educación Física (a)	Educación Física (L)	5.00	—	5.00	—

Universidad de La Laguna

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
LA LAGUNA					
Centro Superior de Informática e Ingeniería	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.65	6.68	6.65	6.70
	Ingeniero en Informática	—	—	—	—
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.65	6.68	6.65	6.70
E. U. de Arquitectura Técnica	Arquitectura Técnica	5.00	5.83	5.96	5.90
E. U. de Enfermería y Fisioterapia	Enfermería (D)	6.65	8.26	7.15	9.00
	Fisioterapia (D)	7.31	8.38	7.95	9.00
E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	5.05	5.68	5.16	5.68
Facultad de Biología	Biología	5.00	—	5.60	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Economía	5.01	—	6.47	—
Facultad de Ciencias de la Información	Periodismo	5.00	—	5.00	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	—	6.63	—
Facultad de Farmacia	Farmacia	5.48	—	6.38	—
Facultad de Filología	Filología	5.00	—	5.00	—
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	Filosofía y Ciencias de la Educación	5.00	—	5.00	—
	Filosofía	5.00	—	5.00	—
	Pedagogía	5.00	—	5.00	—
Facultad de Física	Física	5.00	—	5.00	—
Facultad de Geografía e Historia	Geografía e Historia	5.00	—	5.00	—
Facultad de Matemáticas	Matemáticas	5.00	—	5.00	—
Facultad de Medicina	Medicina	7.16	—	7.52	—
Facultad de Psicología	Psicología	5.30	—	5.53	—
Facultad de Química	Química	5.00	—	5.00	—
SANTA CRUZ DE TENERIFE					
Escuela Superior de Náutica y Estudios del Mar	Marina Civil	5.00	—	5.00	—
E. U. de Enfermería Ntra. Sra. de la Candelaria (a)	Enfermería (D)	6.50	8.08	7.02	9.00
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.95	6.84	7.14	7.17
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.96	7.56	6.21	8.40
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.82	7.58	6.80	7.58
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.60	6.48	5.76	6.48
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.62	7.33	6.11	7.33
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.40	6.65	6.87	6.84
E. U. de Trabajo Social (a)	Trabajo Social (D)	5.80	7.83	6.90	8.79
Facultad de Bellas Artes	Bellas Artes	5.00	—	6.01	—
Facultad de Derecho	Relaciones Laborales (D)	5.75	7.06	6.88	7.18

Universidad de La Rioja

La Cigüeña, 60 • 26004 Logroño
Tels.: (941) 29 91 52 / 91

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
LOGROÑO					
Centro de Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales	Ciencias Empresariales (D)	5.00	5.50	6.43	7.17
	Derecho	5.00	—	5.71	—
	Filología Hispánica	5.00	—	6.56	—
	Filología Inglesa	5.00	—	5.48	—
	Humanidades	5.00	—	5.40	—
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.60	5.60	5.88	6.32
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.27	6.23	5.62	7.37
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.03	5.94	6.10	5.94
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	6.62	5.00	6.62
	Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas	Ing. Téc. Industrial: Electricidad	5.06	5.50	6.14
Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial		5.02	5.83	6.41	8.24
Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería		5.03	6.08	5.42	6.08
Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias		5.08	5.50	6.35	6.00
Ing. Téc. Industrial: Mecánica		5.00	5.75	5.35	6.50
Matemáticas		5.04	—	5.98	—
Química		5.03	—	5.63	—
E. U. de Enfermería S.S. Antonio Coello Cuadrado (a)	Enfermería (D)	6.12	7.69	6.72	9.00
E. U. de Graduados Sociales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.50	5.38	6.38
E. U. de Trabajo Social (a)	Trabajo Social (D)	5.08	6.93	6.42	8.16

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

León y Castilla, 35 • 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: (928) 45 10 74

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
LANZAROTE Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud	Enfermería (D)	7.06	9.00	7.06	9.00
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura	6.37	—	6.59	—

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
E. T. S. de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	6.48	—	6.48	—
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	6.12	6.44	6.12	6.44
	Ing. Téc. Naval	7.27	7.48	7.27	7.48
	Ing. Téc. en Obras Públicas	6.79	6.60	6.79	6.60
	Ing. Téc. en Topografía	6.40	6.00	6.40	6.00
	Estudios Empresariales (D)	6.41	6.87	6.41	6.87
E. U. de Estudios Empresariales	Estudios Empresariales (D)	6.28	6.50	6.87	6.50
E. U. de Informática	Informática (D)	6.28	6.50	6.87	6.50
E. U. de Ingeniería Técnica de Telecomunicación	Ing. Téc. en Telecomunicaciones	6.83	6.00	6.83	6.05
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.69	8.27	6.69	8.27
	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.39	7.27	7.02	7.87
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	6.85	7.87	6.85	7.87
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	6.75	7.72	6.75	7.72
	Trabajo Social (D)	7.04	8.82	7.04	8.82
E. U. de Trabajo Social (a)	Trabajo Social (D)	7.04	8.82	7.04	8.82
	Trabajo Social (D)	7.04	8.82	7.04	8.82
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.34	—	6.34	—
	Economía	7.40	—	7.40	—
Facultad de Ciencias Jurídicas	Derecho	5.21	—	5.97	—
	Relaciones Laborales (D)	6.80	7.60	6.80	7.60
Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud	Enfermería (D)	7.46	8.77	7.46	9.31
	Fisioterapia (D)	8.22	9.00	8.22	9.00
	Medicina	7.95	—	7.95	—
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Educación Física (L)	5.65	—	5.94	—
Facultad de Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	5.00	—	5.00	—
	Traducción e Interpretación	5.00	—	7.02	—
	Traducción e Interpretación	5.00	—	6.55	—
Facultad de Veterinaria	Veterinaria	7.18	—	7.18	—
Facultad de Ciencias del Mar	Ciencias del Mar	5.00	—	5.00	—
Facultad de Filología	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
Facultad de Geografía e Historia	Geografía	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.00	—	5.00	—

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
LEÓN					
Facultad de Filosofía y Letras Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria	Lingüística (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Ing. Téc. Agrícola Ingeniero Agrónomo	5.00 6.01	5.79 —	6.33 6.01	6.55 —
E. U. de Enfermería Diputación Provincial (a)	Enfermería (D)	6.52	8.03	6.61	8.81
E. U. de Estudios Empresariales	Estudios Empresariales (D)	5.00	5.50	5.78	6.32
E. U. de Graduados Sociales	Graduado Social (D)	5.00	5.83	5.02	6.21
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	5.75	5.86	5.81	6.92
E. U. de Ingeniería Técnica Minera	Ing. Téc. de Minas	5.38	5.79	5.40	6.87
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.08	6.00	5.08	6.00
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.10	6.85	5.15	6.85
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.45	6.12	5.85	6.12
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.10	6.22	5.13	6.22
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.02	6.83	5.16	6.83
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.12	6.58	5.18	6.58
E. U. de Trabajo Social Ntra. Sra. del Camino (a)	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.19	—	5.19	—
	Trabajo Social (D)	5.00	6.19	6.36	6.93
Facultad de Biología	Biología	5.15	—	6.06	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.23	—	6.48	—
	Derecho	5.18	—	5.20	—
Facultad de Derecho	Gestión y Administración Pública (D)	5.06	5.63	5.49	6.02
	Biblioteconomía y Documentación (D)	5.49	6.86	5.62	6.86
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Hispánica	5.18	—	5.71	—
	Filología Inglesa	5.00	—	5.26	—
	Geografía	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.23	—	5.89	—
	Historia del Arte	5.07	—	5.15	—
	Facultad de Veterinaria	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo) Veterinaria	— 6.32	— —	— 6.48
Instituto Nacional de Educación Física (a)	Educación Física (L)	5.00	—	5.00	—

Universidad de Lleida

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
LLEIDA					
E. T. S. de Ingeniería Agraria	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	–	–	–	–
	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.89	6.35	5.89	6.35
	Ing. Téc. Forestal: Explotaciones Forestales	6.57	6.81	7.45	6.81
	Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	5.58	6.93	5.89	6.93
	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	5.81	5.00	6.56	5.00
	Ing. Téc. Forestal: Industrias Forestales	6.24	6.64	6.93	6.64
	Ing. Téc. Agrícola: Mecanización y Construcciones Rurales	5.57	5.83	6.54	5.83
	Ingeniero Agrónomo	–	–	–	–
	Ingeniero de Montes	–	–	–	–
	E. U. Politécnica	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.00	6.70	5.66
Ing. Téc. en Informática de Sistemas		5.00	6.68	5.07	6.88
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.00	7.33	6.06	7.33
E. U. de Graduados Sociales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Trabajo Social Cruz Roja (a)	Trabajo Social (D)	5.00	5.00	5.81	6.77
				5.81	6.77
Facultad de Ciencias de la Educación	Educación Social (D)	5.61	6.47	5.61	7.05
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.12	7.00	6.12	7.00
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.86	6.21	5.86	6.21
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.68	6.31	5.68	6.31
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.94	5.00	5.94	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.57	6.17	5.57	6.17
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.57	6.17	5.57	6.17
Facultad de Derecho y Economía	Ciencias Empresariales (D)	5.58	6.39	5.58	6.39
	Derecho	5.00	–	5.00	–
Facultad de Letras	Filología Catalana	5.00	–	5.00	–
	Filología Francesa	5.00	–	5.00	–
	Filología Hispánica	5.00	–	5.00	–
	Filología Inglesa	5.00	–	5.00	–
	Geografía	5.00	–	5.00	–
	Historia	5.00	–	6.44	–
	Historia del Arte	5.00	–	5.00	–
	Medicina	6.53	–	6.93	–
Facultad de Medicina	Medicina	6.53	–	6.93	–
Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (a)	Educación Física (L)	5.75	–	5.75	–

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MALAGA					
E. T. S. de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	6.93	—	6.93	—
E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación	Ingeniero de Telecomunicación	7.63	—	8.21	—
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	5.57	6.58	5.57	6.58
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.13	6.83	5.13	6.83
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.13	6.83	5.61	6.83
E. U. de Ciencias de la Salud	Enfermería (D)	6.58	8.45	6.94	9.00
	Fisioterapia (D)	7.38	8.67	8.20	8.83
E. U. de Enfermería del Hospital Civil (a)	Enfermería (D)	6.63	8.50	6.63	8.69
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.03	5.50	5.50	5.50
E. U. de Graduados Sociales	Graduado Social (D)	5.00	6.34	5.65	6.34
E. U. de Trabajo Social (a)	Trabajo Social (D)	5.02	7.44	5.02	7.50
Facultad de Ciencias	Biología	5.31	—	5.79	—
	Matemáticas	5.19	—	5.19	—
	Química	5.04	—	5.82	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	5.15	—	5.38	—
	Economía	5.15	—	5.33	—
Facultad de Ciencias de la Educación	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.00	5.00	5.42	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.11	7.10	6.11	7.10
	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.42	7.59	6.42	7.59
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.89	6.77	5.89	6.77
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.20	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	7.66
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.76	5.50	5.76	5.50
Facultad de Ciencias de la Información	Pedagogía	5.01	—	5.25	—
	Comunicación Audiovisual	7.00	—	7.09	—
	Periodismo	7.23	—	8.62	—
	Publicidad y Relaciones Públicas	—	6.78	—	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	—	5.36	—
Facultad de Filosofía y Letras	Filología Clásica	5.28	—	5.28	—
	Filología Hispánica	5.40	—	5.40	—
	Filología Inglesa	5.30	—	6.85	—
	Filosofía	5.32	—	5.32	—
	Geografía e Historia	5.45	—	5.45	—
	Traducción e Interpretación	7.08	—	7.08	—
	Traducción e Interpretación	7.81	—	7.81	—

Universidad de Málaga

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MALAGA					
Facultad de Informática	Ingeniero en Informática	6.43	—	6.55	—
Facultad de Medicina	Medicina	6.85	—	7.05	—
Facultad de Psicología	Psicología	5.00	—	5.53	—
RONDA					
E. U. de Enfermería Virgen de la Paz (a)	Enfermería (D)	6.40	8.69	6.40	8.69

Universidad de Murcia

Sto. Cristo, s/n. Campus de la Merced • 30701 Murcia
Tels.: (968) 36 33 03 / 4

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
CARTAGENA					
Escuela Politécnica Superior	Ing. Téc. Agrícola	6.06	5.50	6.64	5.50
	Ing. Téc. Industrial	6.59	6.88	6.64	7.08
	Ing. Téc. Naval	6.23	6.56	6.32	6.56
	Ing. Téc. de Minas	5.85	6.28	5.99	6.28
	Ingeniero Agrónomo	—	—	—	—
	Ingeniero Industrial	5.00	—	5.00	—
E. U. de Enfermería (a)	Enfermería (D)	6.36	8.72	7.25	8.82
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.30	5.69	5.40	5.69
E. U. de Graduados Sociales (a)	Graduado Social (D)	5.00	5.00	5.00	7.00
ESPINARDO					
E. U. de Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación (D)	5.32	5.50	5.41	5.50
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.48	8.81	6.87	8.84
E. U. de Trabajo Social	Trabajo Social (D)	5.84	8.34	6.13	8.62
Facultad de Biología	Biología	5.00	—	5.00	—
Facultad de Educación	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.14	8.20	6.27	8.20
	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.11	7.75	6.20	8.30
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	6.05	7.85	6.40	7.85
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	6.09	6.93	6.68	6.93
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.98	7.64	6.17	7.64
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	6.08	7.50	6.15	7.50

Universidad de Murcia

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ESPINARDO					
	Pedagogía	5.00	–	5.00	–
Facultad de Filosofía	Filosofía	5.00	–	5.00	–
Facultad de Informática	Informática (D)	7.02	7.42	7.84	7.42
	Informática (L)	–	–	–	–
Facultad de Matemáticas	Matemáticas	5.00	–	5.10	–
Facultad de Medicina	Fisioterapia (D)	7.22	8.83	8.13	9.20
	Medicina	7.42	–	7.59	–
	Odontología	7.01	–	7.76	–
Facultad de Química	Óptica y Optometría (D)	6.47	6.52	6.61	6.52
	Química	5.00	–	5.49	–
Facultad de Veterinaria	Veterinaria	6.63	–	6.96	–
MURCIA					
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.89	7.09	5.90	7.09
E. U. de Graduados Sociales	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.50	5.13	5.50
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Ciencias Económicas y Empresariales	5.60	–	6.98	–
	Economía	–	–	–	–
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	–	6.93	–
	Gestión y Administración Pública (D)	6.17	7.03	6.32	7.03
Facultad de Letras	Filología Clásica	5.00	–	5.00	–
	Filología Francesa	5.00	–	5.00	–
	Filología Hispánica	5.00	–	5.00	–
	Filología Inglesa 5.00	–	5.00	–	–
	Geografía	5.00	–	5.00	–
	Historia	5.00	–	5.00	–
	Historia del Arte 5.00	–	5.00	–	–
Facultad de Psicología	Psicología	5.64	–	6.81	–

Ciudad Universitaria, s/n. • 28071 Madrid
 Tels.: (91) 398 65 34 (Automático). 398 60 90/1/2/3/4/5
 398 60 00 - 398 66 00

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MADRID					
E. T. S. de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	5.00	—	5.00	—
E. U. de Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.00	5.00	5.00	5.00
Facultad de Ciencias	Física	5.00	—	5.00	—
	Matemáticas	5.00	—	5.00	—
	Química	5.00	—	5.00	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Ciencias Económicas y Empresariales	5.00	—	5.00	—
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Ciencias Políticas y Sociología	5.00	—	5.00	—
	Sociología	5.00	—	5.00	—
Facultad de Ciencias de la Educación	Pedagogía	5.00	—	5.00	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	—	5.00	—
Facultad de Filología	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
Facultad de Filosofía	Filosofía	5.00	—	5.00	—
Facultad de Geografía e Historia	Geografía e Historia	5.00	—	5.00	—
Facultad de Psicología	Psicología	5.00	—	5.00	—

Los Pozos, s/n. • 33009 Oviedo
 Tels.: (98) 510 39 32 / 3

Universidad de Oviedo

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
GIJÓN					
Escuela Superior de la Marina Civil	Marina Civil	5.28	5.83	5.66	5.83
E. T. S. de Ingeniería Industrial e Informática	Ingeniero Industrial	5.49	—	6.31	—
	Ingeniero en Informática	5.00	5.00	5.85	5.00
E. U. de Enfermería José Gómez Sabugo (a)	Enfermería (D)	6.51	8.31	6.73	8.81
E. U. de Estudios Empresariales	Estudios Empresariales (D)	5.04	5.00	5.08	5.00
	Gestión y Administración Pública (D)	5.80	5.63	5.80	5.63
E. U. de Graduados Sociales (a)	Graduado Social (D)	5.11	5.60	6.23	5.60

Universidad de Oviedo

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
GIJÓN					
E. U. de Informática Jovellanos	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.72	6.66	5.72	6.66
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.02	6.59	6.63	6.73
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	5.13	5.40	5.82	7.34
E. U. de Profesorado de E.G.B. Padre Enrique de Ossó (a)	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.26	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Trabajo Social (a)	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	6.85	5.00
	Trabajo Social (D)	5.55	7.41	5.64	7.41
MIERES					
E. U. de Ingeniería Técnica Minera	Ing. Téc. de Minas	5.14	5.50	5.38	5.50
	Ing. Téc. en Topografía	5.86	6.70	5.86	6.70
OVIEDO					
E. T. S. de Ingenieros de Minas	Ingeniero de Minas	5.07	—	5.45	—
E. U. de Enfermería y Fisioterapia	Enfermería (D)	6.77	8.56	6.88	8.90
	Fisioterapia (D)	7.55	8.78	7.79	8.82
E. U. de Estudios Empresariales	Estudios Empresariales (D)	5.50	5.06	5.54	7.27
	Gestión y Administración Pública (D)	5.44	6.10	5.96	6.10
E. U. de Graduados Sociales	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.56	5.23	5.56
E. U. de Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.10	7.17	6.36	7.17
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.47	6.95	6.47	6.95
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.32	5.92	5.39	5.92
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Trabajo Social (a)	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
	Trabajo Social (D)	5.45	7.84	6.51	7.84
Facultad de Biología	Biología	5.96	—	5.99	—
Facultad de Ciencias	Física	6.35	—	6.65	—
	Matemáticas	6.76	—	6.76	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	5.80	—	6.12	—

Universidad de Oviedo

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
OVIEDO					
	Economía	6.28	-	6.92	-
Facultad de Ciencias de la Educación	Pedagogía	5.00	-	5.00	-
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	-	6.45	-
Facultad de Filología	Filología	5.00	-	5.00	-
Facultad de Filosofía	Filosofía	5.00	-	5.00	-
Facultad de Geografía e Historia	Geografía	5.00	-	5.27	-
	Historia	5.00	-	5.76	-
	Historia del Arte	5.00	-	6.29	-
Facultad de Geología	Geología	5.00	-	5.00	-
Facultad de Medicina	Bioquímica (2º Ciclo)	-	-	-	-
	Medicina	7.22	-	7.37	-
Facultad de Psicología	Logopedia (D)	6.77	-	6.77	-
	Psicología	5.70	-	5.70	-
Facultad de Química	Ingeniero Químico	7.31	-	7.31	-
	Química	5.88	-	6.21	-

Universidad del País Vasco

Campus de Vizcaya. Barrio de Sarriena, s/n. • 48940 Leioa
Tels.: (94) 464 77 00 - 464 88 00

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BARAKALDO					
E. U. de Ingeniería Técnica Minera	Ing. Téc. de Minas: Explotación de Minas	5.00	5.00	5.00	5.00
BILBAO					
E. T. S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones	Ingeniero Industrial	6.31	-	6.38	-
	Ingeniero de Telecomunicación	7.91	-	8.39	-
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.89	7.23	5.90	7.23
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	5.35	5.60	6.11	6.36
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00

Universidad del País Vasco

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BILBAO					
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
	Administración y Dirección de Empresas Economía	6.36 6.03	– –	6.54 6.23	– –
EIBAR					
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (a)	Ing. Téc. Industrial	5.00	5.50	5.00	5.50
LEIOA					
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.81	8.53	6.81	8.91
E. U. de Graduados Sociales	Graduado Social (D)	5.70	5.76	5.73	6.50
Facultad de Bellas Artes	Bellas Artes	5.91	–	6.18	–
Facultad de Ciencias	Biología	6.09	–	6.09	–
	Física	5.00	–	5.55	–
	Geología	5.52	–	5.75	–
	Matemáticas	5.42	–	5.68	–
	Química	5.71	–	5.71	–
	Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación	Ciencias Políticas y Sociología Periodismo	5.00 5.45	– –	5.90 6.16
Facultad de Medicina y Odontología	Medicina	6.99	–	7.06	–
	Odontología	7.16	–	7.16	–
MONDRAGON					
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (a)	Ing. Téc. Industrial	5.00	5.50	5.00	5.50
OÑATE					
E. U. de Estudios Empresariales (a)	Ciencias Empresariales (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
SAN SEBASTIAN					
E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura	6.83	–	6.83	–
E. U. de Enfermería (a)	Enfermería (D)	6.80	8.00	7.07	8.65
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.84	6.45	5.88	6.45
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	5.79	6.50	5.83	6.52
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00

Universidad del País Vasco

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SAN SEBASTIAN					
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Trabajo Social (a)	Trabajo Social (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	—	5.35	—
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	Filosofía y Ciencias de la Educación	5.00	—	5.00	—
	Filosofía	5.00	—	5.00	—
Facultad de Informática	Ingeniero en Informática	5.69	—	5.70	—
Facultad de Psicología	Psicología	5.59	—	6.67	—
Facultad de Química	Química	5.57	—	5.61	—
VITORIA					
E. U. de Enfermería OSAKIDETZA (a)	Enfermería (D)	6.80	8.00	7.07	8.65
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial y Topografía	Ing. Téc. Industrial	5.00	5.50	5.00	5.50
	Ing. Téc. en Topografía	6.70	6.52	6.70	6.52
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.32	5.50	5.32	5.50
E. U. de Trabajo Social (a)	Trabajo Social (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
Facultad de Farmacia	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Farmacia	6.74	—	6.74	—
Facultad de Filología y Geografía e Historia	Filología Clásica	5.00	—	5.00	—
	Filología Francesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Inglesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Románica	5.00	—	5.00	—
	Filología Vasca	5.00	—	5.00	—
	Geografía	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.00	—	5.00	—

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BARCELONA					
Centro Superior ESADE (a)	Administración y Dirección de Empresas	5.85	—	6.03	—
Escuela Superior de Agricultura (a)	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.97	6.83	5.97	6.83
	Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	5.91	6.84	5.91	6.84
	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	6.11	7.25	6.11	7.25
E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura	6.73	—	7.73	—
E. T. S. de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	6.38	—	6.57	—
E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Ing. Téc. en Obras Públicas	6.51	7.01	6.52	7.16
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	7.05	—	7.07	—
E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación	Ingeniero de Telecomunicación	6.60	—	7.18	—
	Ingeniero en Electrónica (2º Ciclo)	—	—	—	—
E. U. Politécnica	Arquitectura Técnica	6.10	7.04	6.20	7.04
	Ing. Téc. en Topografía	6.29	6.95	6.29	6.95
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (a)	Ing. Téc. Industrial: Electricidad	5.76	7.50	5.76	7.50
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	6.13	7.62	6.55	7.62
	Ing. Téc. Industrial: Mecánica	5.93	7.41	5.99	7.41
	Ing. Téc. Industrial: Química Industrial	5.86	7.18	5.86	7.18
Facultad de Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.00	6.00	6.00	8.00
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ingeniero en Informática	6.15	—	6.51	—
Facultad de Matemáticas y Estadística	Estadística (D)	6.46	7.17	6.46	7.17
	Matemáticas	7.42	—	7.42	—
Facultad de Náutica	Marina Civil	6.24	7.25	6.24	7.25
CANET DE MAR					
E. U. de Ingeniería Técnica de Tejidos de Pu (a)	Ing. Téc. en Tejidos de Punto	5.00	5.00	5.00	5.00
IGUALADA					
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (a)	Ing. Téc. Industrial	5.00	6.87	5.00	6.87

Universidad Politécnica de Cataluña

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MANRESA					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	5.46	6.86	5.53	6.86
	Ing. Téc. de Minas: Explotación de Minas	5.68	6.76	5.68	6.76
MATARO					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. de Telecomunicación: Telemática	5.64	6.70	6.75	6.88
E. U. Politécnica (a)	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	5.00	6.68	5.00	6.68
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.40	6.88	5.40	6.94
SAN CUGAT DEL VALLES					
E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura	6.57	—	6.70	—
SANT JUST DESVERN					
E. U. Politécnica del Baix Llobregat	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas de Telecomunicación	6.97	8.10	7.29	8.67
TERRASSA					
E. T. S. de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	5.73	—	5.96	—
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º Ciclo)	—	—	—	—
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial: Textil	5.63	7.36	5.63	7.36
	Ing. Téc. Industrial: Electricidad	5.81	7.26	5.81	7.26
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	5.88	7.42	5.92	8.03
	Ing. Téc. Industrial: Mecánica	5.96	7.42	5.96	7.42
	Ing. Téc. Industrial: Química Industrial	5.78	6.91	5.92	6.91
E. U. de Óptica	Óptica y Optometría (D)	5.00	5.00	6.00	6.00
VIC					
E. U. Politécnica (a)	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.00	5.00	5.00	5.00
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas de Telecomunicación	5.00	6.00	5.60	7.10
VILANOVA I LA GELTRU					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	5.00	7.11	5.00	7.11
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.79	7.50	5.79	7.50
	Ing. Téc. en Máquinas Eléctricas	5.00	6.96	5.00	6.96
	Ing. Téc. Industrial: Mecánica	5.42	7.00	5.42	7.00
	Ing. Téc. Industrial: Química Industrial	5.41	6.66	5.41	6.66
	Ing. Téc. en Telecomunicaciones	5.65	7.05	6.04	7.05

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MADRID					
Colegio Universitario CEU (a)	Arquitectura	7.28	—	8.43	—
E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura	7.28	—	8.43	—
E. T. S. de Ingenieros Aeronáuticos	Ingeniero Aeronáutico	7.54	—	8.11	—
E. T. S. de Ingenieros Agrónomos	Ingeniero Agrónomo	6.40	—	7.90	—
E. T. S. de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	7.49	—	8.39	—
E. T. S. de Ingenieros Navales	Ingeniero Naval	6.53	—	7.19	—
E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	7.21	—	8.38	—
E. T. S. de Ingenieros de Minas	Ingeniero de Minas	6.41	—	6.60	—
E. T. S. de Ingenieros de Montes	Ingeniero de Montes	7.00	—	7.13	—
E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación	Ingeniero de Telecomunicación	7.70	—	8.69	—
E. U. de Arquitectura Técnica	Arquitectura Técnica	6.44	6.58	7.48	7.60
E. U. de Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.14	7.47	6.29	7.77
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.30	7.50	6.31	7.50
E. U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica	Ing. Téc. en Aeronáutica	6.87	6.83	7.37	7.06
E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ing. Téc. Agrícola	6.09	5.00	6.46	6.38
E. U. de Ingeniería Técnica Forestal	Ing. Téc. Forestal: Explotaciones Forestales	6.45	6.41	6.46	7.11
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	6.66	7.13	7.35	7.50
E. U. de Ingeniería Técnica Topográfica	Ing. Téc. en Topografía	6.20	5.50	6.36	5.50
E. U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Ing. Téc. en Obras Públicas	6.55	6.61	6.57	7.12
E. U. de Ingeniería Técnica de Telecomunicación	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas Electrónicos	6.55	7.50	6.91	7.50
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas de Telecomunicación	7.22	7.50	8.22	7.78
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sonido e Imagen	6.99	7.42	8.16	7.57
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Telemática	6.75	7.35	7.05	7.35

Universidad Politécnica de Madrid

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
MADRID					
Facultad de Informática	Informática (L)	6.25	—	6.93	—
Instituto Nacional de Educación Física (a)	Educación Física (L)	6.30	—	6.69	—

Universidad Politécnica de Valencia

Camino de Vera, s/n. • 46071 Valencia
Tel.: (96) 387 90 00

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
E. U. Politécnica (Pendiente de Adscripción)	Ing. Téc. en Diseño Industrial	6.10	6.83	6.10	6.83
ALCOY					
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	5.49	6.83	5.67	6.86
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Telemática	6.42	6.83	6.42	8.18
GANDIA					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Forestal: Explotaciones Forestales	6.06	6.00	6.07	6.49
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas de Telecomunicación	6.01	7.14	6.04	7.14
	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sonido e Imagen	6.53	7.66	7.54	8.04
MONTCADA					
Centro Superior de Ciencias de la Información San Pablo CEU (a)	Ciencias de la Información	5.97	—	6.65	—
	Periodismo	6.27	—	6.30	—
	Publicidad y Relaciones Públicas	5.92	—	6.28	—
ORIHUELA					
E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ing. Téc. Agrícola	5.15	5.61	5.58	5.61
	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.43	6.00	6.17	6.00

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
VALENCIA					
E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura	6.74	—	6.84	—
E. T. S. de Ingenieros Agrónomos	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Ingeniero Agrónomo	6.25	—	6.42	—
E. T. S. de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	6.81	—	7.03	—
	Ingeniero Químico	6.83	—	7.54	—
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Ingeniero en Organización Industrial (2º Ciclo)	—	—	—	—
E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	6.99	—	7.02	—
E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación	Ingeniero de Telecomunicación	7.55	—	8.49	—
E. U. de Arquitectura Técnica	Arquitectura Técnica	6.12	6.50	6.16	6.55
E. U. de Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.89	6.58	5.90	6.58
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.76	6.50	6.27	7.22
E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ing. Téc. Agrícola	5.79	6.19	5.87	6.19
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	6.37	7.50	7.42	7.82
	Ing. Téc. en Diseño Industrial	6.10	6.83	6.10	6.83
E. U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas y Topografía	Ing. Téc. en Obras Públicas	6.71	6.58	6.71	6.58
	Ing. Téc. en Topografía	6.17	6.17	6.17	6.17
	Ingeniero en Geodesia y Cartografía (2º Ciclo)	—	—	—	—
Facultad de Bellas Artes San Carlos	Bellas Artes	5.97	—	6.45	—
Facultad de Informática	Ingeniero en Informática	5.00	—	5.00	—

Universidad Pompeu Fabra

Plaza de la Merced, 12 • 08002 Barcelona
Tels.: (93) 542 17 87 - 542 24 30 - 542 24 65

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BARCELONA					
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.97	7.55	5.97	7.55
E. U. de Relaciones Laborales	Relaciones Laborales (D)	5.67	7.26	5.67	7.26
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	6.86	—	7.45	—
	Economía	6.73	—	7.10	—
Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación	Comunicación Audiovisual	7.22	—	7.51	—
	Gestión y Administración Pública (D)	6.02	7.20	6.17	7.20
	Periodismo	—	—	—	—
Facultad de Derecho	Derecho	6.59	—	6.88	—
Facultad de Humanidades	Humanidades	5.85	—	5.85	—
Facultad de Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	5.00	—	5.00	—
	Traducción e Interpretación	5.00	—	5.00	—
	Traducción e Interpretación	6.85	—	6.85	—
MANRESA					
Escuela de Gestión y Administración Pública de Manresa (a)	Gestión y Administración Pública (D)	5.00	—	5.00	—
MATARÓ					
E. U. de Estudios Empresariales del Maresme (a)	Ciencias Empresariales (D)	5.36	6.78	5.36	6.78

Universidad Pública de Navarra

Campus de Arrosadín, s/n. • 31006 Pamplona
Tels.: (948) 16 96 32 - 16 90 00

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
PAMPLONA					
E. T. S. de Ingenieros Agrónomos	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.43	6.47	5.80	6.47
	Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	5.35	6.25	5.89	6.25
	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	5.68	6.63	5.98	6.63

Universidad Pública de Navarra

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
PAMPLONA					
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación	Ingeniero Agrónomo	5.97	—	5.97	—
	Ing. Téc. Industrial	5.81	7.24	6.12	7.24
	Ingeniero Industrial	6.09	—	6.79	—
	Ingeniero de Telecomunicación	6.60	—	7.51	—
E. U. de Estudios Sanitarios: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Enfermería (D)	5.85	7.90	6.95	8.63
	Administración y Dirección de Empresas	6.35	—	6.60	—
	Ciencias Empresariales (D)	5.43	6.99	5.81	8.50
	Economía	5.32	—	6.15	—
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	Relaciones Laborales (D)	5.00	6.65	5.00	6.65
	Derecho	5.41	—	6.65	—
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	6.02	5.00	6.02
	Sociología	5.00	—	6.40	—
	Trabajo Social (D)	5.17	6.64	6.16	7.00

Comte de Rius, 2, principal • 43003 Tarragona
Tels.: (977) 22 52 54 - 55 95 00

Universidad Ravira i Virgili

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
REUS					
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	5.68	—	5.68	—
	Ciencias Empresariales (D)	5.00	6.50	5.44	6.50
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Fisioterapia (D)	6.52	7.96	6.96	9.00
	Medicina	6.60	—	6.97	—
TARRAGONA					
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Ing. Téc. Industrial: Electricidad	5.00	6.83	5.17	7.89
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	5.00	6.93	5.98	6.93

Universidad Rovira i Virgili

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
TARRAGONA					
	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	6.04	7.00	6.05	7.97
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.36	6.66	5.36	6.66
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.37	6.66	6.23	6.70
	Ing. Téc. Industrial: Química Industrial	5.00	6.67	5.00	6.67
	Ingeniero Químico	5.00	–	5.59	–
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	5.95	7.35	6.05	9.00
E. U. de Trabajo Social San Fructuoso (a)	Trabajo Social (D)	5.00	6.33	5.32	6.33
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	5.92	–	6.76	–
	Relaciones Laborales (D)	5.00	6.53	5.00	6.53
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.91	7.01	5.91	7.01
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.85	6.62	5.85	6.62
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.76	7.00	5.97	7.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.59	6.03	5.59	6.03
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.88	6.80	5.88	6.80
	Pedagogía	5.55	–	5.55	–
	Psicología	5.49	–	5.51	–
Facultad de Letras	Antropología Social y Cultural (2º Ciclo)	–	–	–	–
	Filología Catalana	5.00	–	5.00	–
	Filología Hispánica	5.00	–	5.00	–
	Filología Inglesa	5.00	–	5.00	–
	Geografía	5.00	–	5.00	–
	Historia	5.00	–	5.00	–
Facultad de Química	Química	5.38	–	5.50	–
TORTOSA					
E. U. de Enfermería Virgen de la Cinta (a)	Enfermería (D)	5.77	7.50	6.11	7.50

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
AVILA					
E. U. de Ingeniería Técnica Topográfica	Ing. Téc. en Topografía	5.65	5.66	6.29	6.55
E. U. de Profesorado de E.G.B. Sta. Teresa d	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Profesorado de E.G.B. Sta. Teresa de Jesús	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.00	5.00	5.54	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.33	5.00
BEJAR					
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial: Textil	5.00	5.00	5.85	5.00
	Ing. Téc. Industrial: Electricidad	5.00	-	5.70	-
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	5.00	5.00	5.99	6.58
	Ing. Téc. Industrial: Mecánica	5.00	5.00	5.96	6.72
SALAMANCA					
E. U. de Enfermería y Fisioterapia	Enfermería (D)	6.73	-	7.10	-
	Fisioterapia (D)	7.76	-	7.76	-
Facultad de Bellas Artes	Bellas Artes	5.00	-	6.31	-
Facultad de Biología	Biología	5.92	-	7.00	-
	Bioquímica (2º Ciclo)	-	-	-	-
Facultad de Ciencias	Física	5.40	-	6.73	-
	Geología	5.00	-	5.16	-
	Geología	5.00	-	5.00	-
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.97	6.77	6.97	8.00
Facultad de Ciencias Sociales	Matemáticas	5.00	-	5.76	-
	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.69	5.10	7.00
	Sociología	5.62	-	6.29	-
	Trabajo Social (D)	5.00	5.00	5.78	7.80
	Comunicación Audiovisual (2º Ciclo)	-	-	-	-
Facultad de Derecho	Derecho	5.00	-	7.74	-
	Gestión y Administración Pública (D)	5.00	5.00	5.00	5.50
Facultad de Economía y Empresa	Administración y Dirección de Empresas	6.31	-	6.97	-
	Ciencias Empresariales (D)	5.62	-	6.15	-
	Economía	7.12	-	7.35	-
Facultad de Educación	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.74	7.02	5.74	7.02
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.20	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.01	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
	Pedagogía	5.00	-	5.10	-

Universidad de Salamanca

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SALAMANCA					
Facultad de Farmacia	Psicopedagogía (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Educación Social (D)	—	—	—	—
Facultad de Filología	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Farmacia	6.24	—	6.65	—
	Filología Alemana	5.00	—	5.39	—
	Filología Árabe	5.00	—	5.00	—
	Filología Clásica	5.00	—	5.00	—
	Filología Francesa	5.00	—	5.64	—
	Filología Hebrea	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.00	—	5.79	—
	Filología Inglesa	5.00	—	5.74	—
	Filología Italiana	5.00	—	5.00	—
	Filología Portuguesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Románica	5.00	—	5.00	—
	Facultad de Filosofía	Filosofía	5.00	—	6.21
Facultad de Geografía e Historia	Geografía	5.00	—	5.60	—
	Historia	5.00	—	5.16	—
	Historia del Arte	5.00	—	5.37	—
	Humanidades	5.00	—	5.00	—
Facultad de Medicina	Medicina	7.08	—	7.85	—
Facultad de Psicología	Psicología	5.84	—	6.55	—
Facultad de Química	Ingeniero Químico	7.26	—	7.31	—
	Química	5.00	—	5.98	—
	Química	5.00	—	5.00	—
Facultad de Traducción y Documentación	Biblioteconomía y Documentación (D)	5.92	—	6.01	—
	Traducción e Interpretación	5.00	—	7.97	—
ZAMORA					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial Mecánica	5.00	5.00	5.90	6.80
	Ing. Téc. en Obras Públicas	5.94	5.00	6.06	6.01
E. U. de Enfermería INSALUD (a)	Enfermería (D)	6.15	—	6.56	—
E. U. de Profesorado de E.G.B. Ntra. Sra. del Tránsito	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.37	5.00	5.69	6.77
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Relaciones Laborales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.14	5.00

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
LUGO					
Escuela Politécnica Superior	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.31	5.83	5.31	5.83
	Ing. Téc. Forestal: Explotaciones Forestales	5.77	5.64	5.77	5.64
	Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	5.36	5.46	5.36	5.46
	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	5.58	5.83	5.58	5.83
	Ing. Téc. Agrícola: Mecanización y Construcciones Rurales	5.00	5.83	5.00	5.83
	Ingeniero Agrónomo	5.00	–	5.00	–
E. U. de Enfermería Hermanos Pedrosa Posada (a)	Enfermería (D)	6.35	8.82	6.35	8.82
E. U. de Estudios Empresariales	Estudios Empresariales (D)	5.45	6.28	5.45	6.28
E. U. de Magisterio Santa María	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.68	6.54	6.06	6.54
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.20	5.84	5.66	7.06
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.05	5.86	5.86	5.86
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.92	5.00	5.92
Facultad de Ciencias	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	–	–	–	–
	Ing. Téc. Industrial: Química Industrial	6.14	5.89	6.40	5.89
Facultad de Humanidades	Filología Alemana	5.00	–	5.00	–
	Filología Hispánica	5.00	–	5.00	–
Facultad de Veterinaria	Veterinaria	5.93	–	6.38	–
SANTIAGO DE COMPOSTELA					
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.41	8.54	6.45	8.54
E. U. de Graduados Sociales	Educación Social (D)	5.50	7.89	5.50	7.89
	Relaciones Laborales (D)	5.49	6.98	6.33	6.98
E. U. de Magisterio López Ferreiro	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.03	5.31	5.22	5.31
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.40	5.50	5.40	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.03	5.68	5.03	5.68
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.02	5.50	6.56	5.50
	Óptica y Optometría (D)	6.61	6.47	7.10	6.47
E. U. de Trabajo Social (a)	Trabajo Social (D)	5.42	8.18	6.93	8.18
Facultad de Biología	Biología	5.00	–	5.58	–
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	5.50	–	6.01	–
	Economía	5.37	–	5.48	–
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Ciencias Políticas y Sociología	5.82	–	5.82	–
	Ciencias Políticas y de la Administración	5.00	–	7.00	–
Facultad de Ciencias de la Información	Periodismo	7.22	–	7.22	–
Facultad de Derecho	Derecho	5.82	–	5.97	–

Universidad de Santiago de Compostela

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SANTIAGO DE COMPOSTELA					
Facultad de Farmacia	Farmacia	5.98	—	6.48	—
Facultad de Filología	Filología Alemana	5.00	—	5.00	—
	Filología Clásica	5.00	—	5.00	—
	Filología Francesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Gallega	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
	Filología Inglesa	5.00	—	5.89	—
	Filología Italiana	5.00	—	5.00	—
	Filología Portuguesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Románica	5.00	—	5.00	—
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	Filosofía	5.00	—	5.00	—
	Filosofía	5.00	—	5.00	—
	Pedagogía	5.00	—	5.00	—
	Psicopedagogía (2º Ciclo)	—	—	—	—
Facultad de Física	Física	5.92	—	6.09	—
Facultad de Geografía e Historia	Geografía	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.00	—	5.00	—
	Historia del Arte	5.00	—	5.00	—
Facultad de Matemáticas	Matemáticas	6.13	—	6.51	—
Facultad de Medicina y Odontología	Medicina	7.17	—	7.18	—
	Odontología	6.95	—	7.41	—
Facultad de Psicología	Psicología	6.55	—	6.60	—
Facultad de Química	Ingeniero Químico	7.36	—	7.36	—
	Química	5.98	—	5.98	—

Universidad de Sevilla

San Fernando, 4 • 41071 Sevilla
Tels (95) 455 10 80 / 3 - 455 15 18 / 7

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
OSUNA					
E. U. de Relaciones Laborales (a)	Graduado Social (D)	5.00	5.50	5.00	5.50
SEVILLA					
E. T. S. de Arquitectura	Arquitectura	6.79	—	6.88	—

Universidad de Sevilla

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SEVILLA					
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	6.79	—	6.94	—
	Ingeniero de Telecomunicación	7.78	—	7.90	—
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	6.05	6.49	6.07	7.43
E. U. de Arquitectura Técnica	Arquitectura Técnica	6.12	5.86	6.45	6.28
E. U. de Ciencias de la Salud	Enfermería (D)	6.75	8.88	7.20	8.88
	Fisioterapia (D)	7.74	9.00	7.74	9.00
	Podología (D)	7.23	8.87	7.23	8.87
E. U. de Enfermería Cruz Roja (a)	Enfermería (D)	6.68	8.78	7.24	8.81
E. U. de Enfermería Virgen del Rocío (a)	Enfermería (D)	6.70	8.82	6.71	8.82
	Ciencias Empresariales (D)	5.50	6.06	5.58	6.06
E. U. de Estudios Empresariales	Graduado Social (D)	5.13	6.50	5.71	6.50
E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ing. Téc. Agrícola	5.40	5.50	5.40	5.50
	Ing. Téc. Agrícola	5.00	6.06	5.61	6.06
E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola Cortijo del Cuarto (a)	Profesor de Ciencias Humanas (E.G.B.)	5.08	7.16	5.08	7.16
	Profesor de Ciencias (E.G.B.)	5.00	5.50	5.00	5.50
	Profesor de Educación Especial (E.G.B.)	5.56	7.41	5.56	7.41
	Profesor de Educación Física (E.G.B.)	5.89	6.64	5.89	6.64
	Profesorado de E.G.B.	5.02	5.50	5.32	5.50
	Profesorado de E.G.B.	5.51	6.50	5.51	6.50
E. U. de Trabajo Social	Trabajo Social (D)	5.83	8.32	5.88	8.32
	Facultad de Bellas Artes	Bellas Artes	5.00	—	5.07
Facultad de Biología	Biología	6.56	—	6.66	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	5.43	—	5.59	—
	Economía	5.79	—	5.80	—
Facultad de Ciencias de la Educación	Pedagogía	5.00	—	5.68	—
	Profesorado de E.G.B.	5.82	7.17	5.82	7.17
	Profesor de Ciencias (E.G.B.)	6.09	7.10	6.09	7.10
	Profesor de Educación Especial (E.G.B.)	6.10	8.06	6.12	8.06
	Profesorado de E.G.B.	5.87	6.96	6.91	6.96
	Profesorado de E.G.B.	6.05	7.73	6.18	7.73
Facultad de Ciencias de la Información	Comunicación Audiovisual	7.22	—	8.29	—
	Periodismo	7.38	—	7.42	—
	Publicidad y Relaciones Públicas	7.24	—	7.33	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.23	—	6.62	—

Universidad de Sevilla

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SEVILLA					
Facultad de Farmacia	Farmacia	6.42	—	6.41	—
	Farmacia	6.40	—	6.41	—
Facultad de Filología	Filología	5.00	—	6.29	—
Facultad de Filosofía	Filosofía	5.00	—	5.00	—
Facultad de Física	Física	5.63	—	5.77	—
Facultad de Geografía e Historia	Geografía e Historia	5.00	—	5.11	—
Facultad de Informática y Estadística	Estadística (D)	5.69	5.50	5.69	5.50
	Informática (D)	6.43	6.56	6.77	6.56
	Informática (L)	5.00	—	5.00	—
Facultad de Matemáticas	Matemáticas	5.71	—	5.90	—
Facultad de Medicina	Medicina	7.30	—	7.32	—
Facultad de Odontología	Odontología	7.36	—	7.36	—
Facultad de Psicología	Psicología	5.74	—	5.80	—
Facultad de Química	Química	6.24	—	6.47	—

Universidad de Valencia (Estudi general)

C/ Antigua de Senent, 11 • 46023 Valencia

Tel.: (96) 386 41 00

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
BURJASOT					
Facultad de Biología	Biología	5.84	—	5.84	—
Facultad de Farmacia	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Farmacia	5.92	—	6.08	—
Facultad de Física	Física	5.61	—	5.67	—
	Ingeniero en Informática	6.02	—	6.13	—
	Óptica y Optometría (D)	6.42	5.83	7.15	6.17
Facultad de Matemáticas	Ingeniero en Electrónica (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Matemáticas	5.39	—	5.57	—
Facultad de Química	Ingeniero Químico	6.24	—	6.64	—
	Química	5.77	—	6.14	—
CASTELLÓN					
E. U. de Enfermería S.S. Sagrado Corazón (a)	Enfermería (D)	6.22	8.25	6.22	8.48

Universidad de Valencia (Estudi general)

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
CATARROJA					
E. U. de Estudios Empresariales La Florida (a)	Ciencias Empresariales (D)	5.00	5.00	5.06	5.00
GODELLA					
E. U. de Profesorado de E.G.B. Edetania (a)	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
MONTCADA					
Centro Superior de Ciencias de la Información San Pablo CEU (a)	Derecho	6.10	—	6.60	—
	Farmacia	5.24	—	5.87	—
	Ciencias Empresariales (D)	5.00	5.00	5.00	6.00
VALENCIA					
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.49	8.45	6.78	8.62
E. U. de Enfermería Hospital General (a)	Enfermería (D)	6.39	8.30	6.58	9.00
E. U. de Enfermería Ntra. Sra. de los Desamparados (a)	Enfermería (D)	6.16	8.25	6.59	8.63
E. U. de Enfermería S.S. La Fe (a)	Enfermería (D)	6.90	9.00	7.02	9.00
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.54	6.83	5.55	6.95
E. U. de Fisioterapia	Fisioterapia (D)	7.39	9.00	8.10	9.00
E. U. de Graduados Sociales	Relaciones Laborales (D)	5.47	6.17	5.51	6.17
E. U. de Profesorado de E.G.B. Ausias March	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.19	7.50	6.59	7.50
	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.25	7.50	6.25	8.62
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.90	7.50	6.17	7.50
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	6.01	5.83	6.01	5.83
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.88	7.00	5.98	7.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.69	6.50	5.69	6.50
E. U. de Trabajo Social	Trabajo Social (D)	5.61	7.50	5.62	8.62
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	5.85	—	6.43	—
	Economía	5.87	—	5.87	—
Facultad de Derecho	Derecho	5.26	—	5.38	—
Facultad de Filología	Comunicación Audiovisual	6.94	—	6.94	—

Universidad de Valencia (Estudi general)

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
VALENCIA					
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación Facultad de Geografía e Historia	Filología Alemana	5.00	—	5.00	—
	Filología Catalana	5.00	—	5.00	—
	Filología Clásica	5.00	—	5.00	—
	Filología Francesa	5.00	—	5.00	—
	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
	Filología Inglesa	5.68	—	6.31	—
Facultad de Medicina y Odontología	Filosofía	5.00	—	5.00	—
	Geografía	5.00	—	5.00	—
	Historia	5.00	—	5.00	—
	Historia del Arte	5.00	—	5.00	—
Facultad de Psicología	Medicina	7.13	—	7.15	—
	Odontología	7.13	—	7.37	—
	Psicología	5.71	—	6.16	—

Universidad de Valladolid

Casa del Estudiante. C/ Real de Burgos, s/n. • 47011 Valladolid
Tel.: (983) 42 30 00

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
PALENCIA					
E. U. Politécnica Agraria	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.90	6.50	6.04	6.50
	Ing. Téc. Forestal: Explotaciones Forestales	6.26	5.81	6.57	6.60
	Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	5.70	6.00	5.75	7.17
	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	6.05	5.77	6.05	8.04
	Ingenierio de Montes (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Enfermería (D)	5.00	5.00	6.61	9.00
E. U. de Relaciones Laborales Escuela de Educación	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.50	5.60	7.18
	Educación Social (D)	5.30	6.75	5.40	6.75
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.56	6.35	5.63	6.35
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.04	6.17	5.04	7.52
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.01	6.11	5.01	6.13
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.21	5.21	5.21	5.21
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.79	5.00	5.79

Universidad de Valladolid

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
SORIA					
Colegio Universitario	Filología	5.00	-	5.00	-
	Geografía e Historia	5.00	-	5.00	-
E. U. de Enfermería Hospital General (a)	Enfermería (D)	6.28	8.13	7.40	8.75
E. U. de Fisioterapia	Fisioterapia (D)	7.33	9.00	7.50	9.00
E. U. de Graduados Sociales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.30	5.88
E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola	Ing. Téc. Agrícola	5.16	5.50	5.25	5.50
E. U. de Profesorado de E.G.B. Sor María de Agreda	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	6.80
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.67	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
VALLADOLID					
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Arquitectura	7.11	-	7.20	-
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	6.14	-	7.46	-
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	Ingeniero de Telecomunicación	7.92	-	7.99	-
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	5.79	5.56	7.12	7.64
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	6.24	7.00	6.24	7.50
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	6.72	7.35	7.29	7.35
	Ing. Téc. en Telecomunicaciones	6.98	6.76	6.99	7.07
E. U. de Enfermería	Enfermería (D)	6.66	8.02	7.02	8.81
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.69	5.50	6.37	7.89
E. U. de Graduados Sociales (a)	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.01	6.51
E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola INEA (a)	Ing. Téc. Agrícola	5.72	5.66	5.91	5.66
E. U. de Profesorado de E.G.B. Fray Luis de León (a)	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.00	5.00	5.44	5.98
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.00	5.00	5.00	6.03
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.04	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.00	5.00	5.91	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Trabajo Social Facultad de Ciencias	Trabajo Social (D)	6.07	7.43	6.61	8.20
	Estadística (D)	5.78	5.72	6.44	7.21
	Física	5.43	-	6.18	-
	Ingeniero Químico	7.50	-	7.50	-

Universidad de Valladolid

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
VALLADOLID						
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Ingeniero en Electrónica (2º Ciclo)	—	—	—	—	
	Ingeniero en Informática	5.00	—	5.00	—	
	Matemáticas	5.00	—	5.94	—	
	Química	5.97	—	6.05	—	
Facultad de Derecho	Ciencias Económicas y Empresariales	5.42	—	6.73	—	
	Ciencias Económicas y Empresariales	5.00	—	7.00	—	
	Ciencias Económicas y Empresariales	5.42	—	6.49	—	
Facultad de Educación	Derecho	5.00	—	6.32	—	
Facultad de Educación	Educación Social (D)	6.03	7.36	6.03	8.26	
	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.98	7.08	6.16	7.08	
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.99	7.04	6.07	7.17	
	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.98	6.38	6.17	6.72	
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.41	5.00	5.45	5.00	
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.54	6.26	5.56	6.26	
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.29	5.61	5.52	5.61	
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.34	5.00	
	Psicopedagogía (2º Ciclo)	—	—	—	—	
	Facultad de Filosofía y Letras	Filología Alemana	5.00	—	5.00	—
Filología Clásica		5.00	—	5.00	—	
Filología Francesa		5.00	—	5.00	—	
Filología Hispánica		5.00	—	5.51	—	
Filología Inglesa		5.00	—	5.25	—	
Filosofía		5.00	—	5.24	—	
Geografía		5.00	—	5.00	—	
Historia		5.00	—	5.05	—	
Historia del Arte		5.00	—	5.92	—	
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (2º Ciclo)		—	—	—	—	
Facultad de Medicina		Logopedia (D)	7.06	8.47	7.06	8.70
		Medicina	7.12	—	7.48	—

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ORENSE					
E. U. de Enfermería Diputación Provincial (a)	Enfermería (D)	6.42	8.63	6.47	8.63
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.01	5.50	5.13	6.22
E. U. de Ingeniería Técnica Informática	Ing. Téc. en Informática de Gestión	5.58	7.32	5.58	7.32
Facultad de Ciencias	Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	5.37	5.50	5.37	5.50
Facultad de Derecho	Derecho	6.34	-	6.34	-
Facultad de Humanidades	Educación Social (D)	5.35	7.35	5.35	7.35
	Historia	5.00	-	5.00	-
	Trabajo Social (D)	6.60	7.75	6.60	7.75
E. U. de Profesorado de E.G.B. Padre Feijoo	Maestro: Especialidad de Educación Especial	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
Facultad de Ciencias	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	-	-	-	-
Facultad de Humanidades	Psicopedagogía (2º Ciclo)	-	-	-	-
PONTEVEDRA					
E. U. de Enfermería Diputación Provincial (a)	Enfermería (D)	6.34	8.85	6.34	8.90
E. U. de Ingeniería Técnica Forestal	Ing. Téc. Forestal: Industrias Forestales	5.80	5.66	6.01	5.66
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.91	7.22	5.91	7.22
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.26	6.07	5.26	6.07
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.50	5.50	5.50	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.41	5.71	5.41	5.71
Facultad de Bellas Artes	Bellas Artes	5.00	-	5.00	-
Facultad de Ciencias Sociales	Publicidad y Relaciones Públicas	6.34	-	6.34	-
VIGO					
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	Ingeniero Industrial	6.73	-	6.75	-
	Ingeniero de Minas	5.00	-	5.17	-
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	Ingeniero de Telecomunicación	7.06	-	7.20	-
E. U. de Enfermería Meixoeiro (a)	Enfermería (D)	6.63	8.93	6.63	8.93
E. U. de Enfermería Provisa (a)	Enfermería (D)	6.32	8.66	6.53	8.66
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.19	6.88	5.47	6.88

Universidad de Vigo

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
VIGO					
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	5.93	6.74	6.00	6.74
E. U. de Profesorado de E.G.B. María Sedes Sapientae (a)	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Relaciones Laborales (D)	5.00	5.00	5.00	5.00
E. U. de Relaciones Laborales (a) Facultad de Ciencias	Biología	5.00	—	5.08	—
	Ciencias del Mar	6.74	—	6.76	—
	Química	5.00	—	5.01	—
	Ciencias Económicas y Empresariales	5.15	—	5.15	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Ciencias Económicas y Empresariales	5.30	—	5.30	—
	Derecho	5.47	—	6.28	—
	Filología Hispánica	5.00	—	5.00	—
Facultad de Humanidades	Filología Inglesa	5.00	—	6.19	—
	Traducción e Interpretación	5.00	—	5.00	—

Universidad de Zaragoza

Ciudad Universitaria. C/ Pedro Fergana, 12 • 50009 Zaragoza
Tels.: (976) 35 06 55 - 35 82 78 - 35 41 00 Ext. 1090 / 1091 / 1092

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ALMUNIA DE DOÑA GODINA					
E. U. Politécnica (a)	Ing. Téc. Agrícola	5.00	5.50	5.53	5.50
	Ing. Téc. Industrial	5.00	5.50	5.00	5.50
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	5.48	6.17	5.72	6.50
HUESCA					
Colegio Universitario	Filología	5.00	—	5.00	—
	Geografía e Historia	5.00	—	5.00	—
	Medicina	6.54	—	7.30	—
E. U. Politécnica	Ing. Téc. Industrial	5.00	5.50	5.65	6.20
	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	5.00	5.50	5.29	5.50
E. U. de Enfermería Hospital Provincial San Jorge (a)	Enfermería (D)	6.31	8.25	6.31	8.25
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.48	5.50	5.48	5.50
	Gestión y Administración Pública (D)	5.21	5.50	5.26	5.50

Universidad de Zaragoza

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
HUESCA					
E. U. de Graduados Sociales (a)	Graduado Social (D)	5.00	5.50	5.34	5.50
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Física	5.86	6.00	5.86	6.00
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.50	5.00	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.50	5.00	5.50
TERUEL					
E. U. Politécnica	Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas Electrónicos	5.00	5.50	6.06	6.50
E. U. de Enfermería Obispo Polanco (a)	Enfermería (D)	6.21	8.00	6.21	8.00
E. U. de Graduados Sociales (a)	Graduado Social (D)	5.00	5.50	5.00	5.50
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	5.00	5.50	5.41	6.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.00	5.00	5.00	5.00
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.00	5.00	5.00	5.00
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	Filología	5.00	—	5.00	—
	Geografía e Historia	5.00	—	5.00	—
	Humanidades	5.00	—	5.00	—
ZARAGOZA					
Centro Politécnico Superior	Ingeniero Industrial	5.89	—	7.17	—
	Ingeniero Químico	7.02	—	7.26	—
	Ingeniero de Telecomunicación	7.71	—	8.11	—
	Ingeniero en Informática	7.09	—	7.16	—
E. U. de Ciencias de la Salud	Enfermería (D)	6.46	8.38	6.69	9.00
	Fisioterapia (D)	7.62	9.00	7.88	9.00
	Terapia Ocupacional (D)	6.92	8.25	6.94	8.25
E. U. de Estudios Empresariales	Ciencias Empresariales (D)	5.75	6.50	5.75	6.50
E. U. de Estudios Sociales	Relaciones Laborales (D)	5.50	5.84	5.57	7.00
	Trabajo Social (D)	5.68	7.00	6.15	7.17
E. U. de Ingeniería Técnica Industrial	Ing. Téc. Industrial	5.92	5.50	6.52	7.33
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	6.19	7.17	6.64	7.17
E. U. de Profesorado de E.G.B.	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	5.95	7.38	5.95	7.38
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	6.19	7.31	6.19	7.31
	Maestro: Especialidad de Educación Física	6.12	6.75	6.27	6.75
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	5.78	5.50	5.88	5.50
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	5.70	5.50	5.95	6.83
	Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	5.67	5.50	5.68	5.50
E. U. de Trabajo Social San Vicente de Paul	Trabajo Social (D)	5.00	5.50	5.23	6.90
Facultad de Ciencias	Estadística (D)	5.61	5.50	5.91	8.50

Universidad de Zaragoza

(Continuación)

Localidad/Centro	Enseñanzas	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
		N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
ZARAGOZA					
	Física	5 00	—	5.73	—
	Geología	5 68	—	5.70	—
	Matemáticas	5 00	—	6.79	—
	Química	5 84	—	7.10	—
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Economía	5 68	—	6.85	—
	Administración y Dirección de Empresas	5 99	—	6.77	—
Facultad de Derecho	Derecho	5 77	—	7.70	—
Facultad de Filosofía y Letras	Biblioteconomía y Documentación (D)	6.12	5.50	6.97	5.50
	Filología Clásica	5 00	—	5 00	—
	Filología Hispánica	5 00	—	5 00	—
	Filología Inglesa	5 00	—	5 00	—
	Filología Románica	5 00	—	5 00	—
	Geografía	5 00	—	5 00	—
	Historia	5 00	—	5 00	—
	Historia del Arte	5 00	—	5 00	—
Facultad de Medicina	Medicina	6.78	—	7.55	—
Facultad de Veterinaria	Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	—	—	—	—
	Veterinaria	6 36	—	6 59	—



6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

La Universidad Nacional de Educación a Distancia es una más de las Universidades públicas españolas. Sus titulaciones son las mismas y gozan de idéntica validez, y en su actuación se rige por la misma legislación y normativa de carácter general.

Pero esta Universidad presenta unos rasgos específicos que la individualizan en el conjunto de las Universidades españolas, y que son el resultado de su **ámbito nacional**, de su **metodología particular** y de su amplia **proyección social**.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y FACULTADES DONDE PUEDEN CURSARSE

FACULTAD DE DERECHO

- Derecho.

FACULTAD DE CIENCIAS

- Ciencias Físicas (Especialidades: Física Industrial-Automática y Física General).
- Ciencias Químicas.
- Ciencias Matemáticas (Especialidad: Estadística e Investigación Operativa).

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

- Ciencias Económicas.
- Ciencias Empresariales.

FACULTAD DE FILOLOGIA

- Filología (Especialidad: Filología Española).

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

- Ciencias de la Educación (Especialidades: Orientación Escolar y Organización y Dirección de Centros Educativos).
- Filosofía.



FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

- Geografía e Historia (Especialidad: Historia).

FACULTAD DE PSICOLOGIA

- Psicología (Especialidades: Psicología Industrial, Psicología Clínica y Psicología Educativa).

E. T. S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Ingeniería Industrial (Especialidades: Electrónica y Automática, Mecánica de Máquinas y Técnicas Energéticas).

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

- Sociología.
- Ciencias Políticas.

INGENIERIA TECNICA EN INFORMATICA

- Informática de Sistemas.
- Informática de Gestión.

REGIMEN ACADEMICO Y MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo de la UNED considera que la relación directa profesor/alumno no es imprescindible, ya que se pueden aprender en solitario determinados contenidos científicos, siempre que se use una tecnología adecuada que garantice la calidad y claridad de los mismos y un mínimo de comunicación docente.

El sistema de evaluación garantiza la comunicación de los contenidos científicos del profesor al alumno para su aprendizaje y permite al profesor medir el grado de asimilación de los citados contenidos, estableciendo así una comunicación en el otro sentido, del alumno al profesor. Por medio de las consultas y del asesoramiento se logra la comunicación profesor/alumno en las dos direcciones simultáneamente.

La valoración de los conocimientos adquiridos por los alumnos se obtiene mediante:



PRUEBAS DE EVALUACION A DISTANCIA

Estas pruebas constituyen un medio fundamental de orientación en el estudio independiente. Por ello, *todas las asignaturas deben incluirlas entre su material didáctico.*

Las Unidades Didácticas que componen un curso van acompañadas por pruebas de evaluación a distancia, que versarán sobre los contenidos de las mismas; éstas serán generalmente corregidas, comentadas y calificadas por los profesores tutores, de acuerdo con los criterios establecidos por el equipo docente de la asignatura.

Las calificaciones y comentarios a las pruebas de evaluación a distancia constituyen un apartado específico del informe emitido por los profesores tutores sobre sus respectivos alumnos.

PRUEBAS PRESENCIALES

Las pruebas presenciales o personales son el medio fundamental de control del rendimiento académico de los alumnos e instrumento primordial de calificación.

Antes de la corrección de las pruebas, los profesores tutores emiten un informe sobre cada uno de sus alumnos, en el que se hacen constar las calificaciones y valoración general de las pruebas de evaluación a distancia junto a aquellas otras observaciones que solicite el equipo docente o que el profesor tutor estime pertinentes.

La calificación del curso se otorgará a la vista de las calificaciones de las pruebas presenciales, el informe tutorial y aquellos otros datos que el equipo docente considere necesarios.

Cada Departamento establecerá los procedimientos para solicitar y realizar la revisión de calificaciones, que habrán de ser respetados por profesores y alumnos.

El equipo docente de cada asignatura podrá establecer, cuando lo estime necesario, la realización de trabajos complementarios por parte de los alumnos.

LOS CENTROS ASOCIADOS

El Centro Asociado es una institución básica para facilitar la relación entre la Universidad y los alumnos. Todos los alumnos han de figurar oficialmente adscritos a uno de estos Centros Asociados y realizar su matrícula a través de él.

Pueden elegir el que más cómodo les resulte por su lugar de residencia. Así, el Centro les incluirá entre sus alumnos, les informará sobre las tutorías que les ofrece y les facilitará la adquisición de las Unidades Didácticas y cuadernillos de evaluación a distancia. Y ése será su lugar de examen en las distintas pruebas personales, salvo cuando por conveniencia propia les interese examinarse en otro Centro, en cuyo caso deberán indicar en la hoja de examen el Centro al que están adscritos.

ESTUDIOS QUE IMPARTEN

No todos los Centros Asociados imparten la totalidad de los estudios de la UNED. En el cuadro se indican las carreras que se imparten en cada uno de ellos.

El Rectorado se ubica en: C/ Bravo Murillo, 38
Tels: 398 66 01 - 02 03 04

CENTROS	Acceso	Derecho	Geografía e Historia	Filología	Económicas	Empresariales	Físicas	Matemáticas	Químicas	Ingeniería Industrial	Psicología	CC. Educación	Filosofía	CC. Políticas	Sociología	Adapt. Ciencias	Adapt. Letras	Centro Librería
Administración de Justicia	X	X																X
Albacete	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alzira	X	X	X	X	X	X					X	X					X	X
Alzira-Valencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alzira-Gandía	X	X	X	X	X	X					X	X					X	
Alzira-Onteniente	X	X			X	X												
Almería	X	X	X		X	X		X		X	X	X		X	X	X	X	X
Asturias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ávila	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
Baleares (Palma de Mallorca)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Notas:

- 1 En aquellos casos en que figuren dos localidades en un mismo Centro, la localidad geográfica donde está ubicado es la segunda. La primera localidad es donde administrativamente se organiza ese Centro.
- 2 Los Centros que corresponden a Instituciones como Fuerzas Armadas, Administración de Justicia, etc., están ubicados en Madrid.
- 3 Referente al Centro Ramón Areces hay cuatro extensiones en las provincias que se indican.
- 4 Teléfono de información UNED: (91) 398 66 36 / 37

CENTROS																		
	Acceso	Derecho	Geografía e Historia	Filología	Económicas	Empresariales	Físicas	Matemáticas	Químicas	Ingeniería Industrial	Psicología	CC. Educación	Filosofía	CC. Políticas	Sociología	Adapt. Ciencias	Adapt. Letras	Centro Librería
Baleares-Ibiza	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Baleares-Menorca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Barbastro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Barcelona		x	x		x	x					x							x
Burgos	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cádiz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cádiz-Algeciras	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	
Calatayud	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Calatayud-Caspe	x	x			x	x					x	x						x
Cantabria	x	x		x	x	x					x	x		x	x		x	x
Cartagena	x	x	x	x	x	x				x	x	x		x	x		x	x
Castellón-Villarreal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cervera *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ceuta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ciudad Real-Valdepeñas	x	x	x	x	x	x			x		x	x		x	x	x	x	x
Ciudad Real-Alcázar de San Juan	x													x	x			
Córdoba	x	x	x	x	x	x					x	x	x	x	x		x	x
Córdoba-Cabra	x																	
Córdoba-Puente Genil	x																	
Correos y Telecomunicaciones	x	x			x	x												x

CENTROS	Acceso	Derecho	Geografía e Historia	Filología	Económicas	Empresariales	Físicas	Matemáticas	Químicas	Ingeniería Industrial	Psicología	CC. Educación	Filosofía	CC. Políticas	Sociología	Adapt. Ciencias	Adapt. Letras	Centro Librería
Cuenca	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X		X	X	X	X	X
Denia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elche	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FERT	X	X	X		X	X												X
Fuerteventura	X	X	X		X	X					X	X						X
Fuerzas Armadas	X	X	X		X	X	X				X			X	X			X
Girona	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Girona-La Garrocha	X																	
Girona-El Bajo Ampurdán	X																	
Huelva	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X		X	X
Instituto Estudios Fiscales	X	X			X	X												X
Jaén	X	X			X	X				X				X	X			X
Jaén-Ubeda	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X			X	X	X
Lanzarote	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X		X	
A Coruña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La Palma	X	X	X	X	X	X					X	X	X				X	X
La Rioja	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las Palmas de Gran Canaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Madrid-Francos Rodríguez	X						X	X	X	X						X		
Madrid-San Bernardo			X	X							X	X	X				X	

CENTROS	Acceso	Derecho	Geografía e Historia	Filología	Económicas	Empresariales	Físicas	Matemáticas	Químicas	Ingeniería Industrial	Psicología	CC. Educación	Filosofía	CC. Políticas	Sociología	Adapt. Ciencias	Adapt. Letras	Centro Librería
	Madrid-Collado Villalba	x																
Madrid-Móstoles	x	x	x		x	x					x	x						x
Madrid-Atocha	x	x			x	x												x
Madrid-Barceló		x												x	x			
Madrid-Majadahonda	x	x																
Madrid-Alcalá de Henares	x																	x
Madrid-Getafe	x	x																
Madrid-Leganés	x																	
Madrid-San Sebastián de los Reyes	x	x																
Madrid-Valdemoro	x																	
Malabo (Guinea Ecuatorial)	x	x		x	x						x	x	x					x
Malabo-Bata (Guinea Ecuatorial)	x	x		x	x						x	x	x					x
Málaga	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Málaga-Marbella	x																	
Melilla	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Mérida	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Nafarroa/Navarra	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Navarra/Tudela	x			x					x									
Ourense/Orense	x	x				x					x			x				
Palencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

CENTROS		Acceso	Derecho	Geografía e Historia	Filología	Económicas	Empresariales	Físicas	Matemáticas	Químicas	Ingeniería Industrial	Psicología	CC. Educación	Filosofía	CC. Políticas	Sociología	Adapt. Ciencias	Adapt. Letras	Centro Librería
Ponferrada		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ponferrada-La Rúa Peun		X	X										X						
Ponlevedra		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ramón Areces-Madrid		X	X																X
Ramón Areces-Barcelona		X	X																
Ramón Areces-Bilbao		X	X																
Ramón Areces-Valencia		X	X																
Segovia		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X
La Seu d'Urgel		X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X
Sevilla		X	X	X	X	X	X				X	X	X	X				X	X
Sofía		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talavera de la Reina		X	X	X	X	X	X				X	X						X	X
Terrasa		X	X	X							X	X	X	X	X	X			
Tenerife																			
Tenuei		X	X					X					X						X
Tortosa		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	
Bergara/Vergara		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vitoria/Gasteiz		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	
Bizkaia/Vizcaya		X	X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X	X	X	
Zamora		X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. UNIVERSIDADES PRIVADAS

Campus de Villanueva de la Cañada
Avda. de la Universidad, 1 • 28691 Madrid
Tels.: (91) 810 91 00 / 92 00 / 92 02 / 91 13

Universidad Alfonso X el Sabio (*)

Localidad	Centro docente	Enseñanzas
VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)	Fctad. de Ciencias Sociales y Jurídicas Fctad. de Humanidades Fctad. de Ciencias Experimentales e Ingeniería	Derecho Economía Administración y Dirección de Empresas Historia del Arte Traducción e Interpretación Física Ingeniero Industrial Ingeniero en Informática Ingeniero Químico Ingeniero de Telecomunicación

(*) Al cierre de esta edición, no se ha publicado la autorización de puesta en funcionamiento de esta Universidad.

Universidad "Ramón Llull"

Conde de Salvatierra, 8, entresuelo • 08006 Barcelona
Tel.: (93) 415 48 81

Localidad	Centro docente	Enseñanzas
BARCELONA	Fctad. de CC. Económicas y Empresariales Fctad. de Filosofía	Administración y Dirección de Empresas Filosofía

Universidad "Ramón Llull"

(Continuación)

Localidad	Centro docente	Enseñanzas
BARCELONA	Fctad. de Psicología y Pedagogía	Pedagogía Psicología Educación Social (Diplomatura)
	Fctad. de Derecho	Derecho
	Fctad. de Ciencias de la Comunicación	Periodismo Publicidad y Relaciones Públicas Comunicación Audiovisual
	E.T.S. de Ingeniería Electrónica e Informática (La Salle)	Ingeniero Electrónico (2º ciclo) Ingeniero Informático
	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	Enfermería (Diplomatura) Fisioterapia (Diplomatura)
BARCELONA	E.U. de Ingeniería Técnica de Telecomunicación (La Salle)	Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Sistemas Electrónicos Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
	E.U. de Profesorado de E.G.B	Maestro: Esp. de Educación Especial Maestro: Esp. de Educación Infantil Maestro: Esp. de Educación Musical Maestro: Esp. de Educación Primaria Maestro: Esp. de Lengua Extranjera
BARCELONA	Instituto Químico de Sarrià	Química Ingeniero Industrial (Espec. Química)

Universidad San Pablo

Julian Romea, 18 • 28003 Madrid
Tels.: (91) 536 04 10 - 536 05 35 - 536 27 27

Localidad	Centro docente	Enseñanzas
MADRID	Centro de Ciencias Jurídicas y Económico-Empresariales	Derecho Economía Administración y Dirección de Empresas Ciencias Empresariales (Diplomatura)
	Centro de Ciencias Humanas y de la Comunicación	Periodismo Filosofía Biblioteconomía y Documentación (Diplomatura)
MADRID - CAMPUS DE MONTEPRINCIPE	Centro de Ciencias Experimentales y de Tecnología	Farmacia Química Ingeniero en Informática

8. UNIVERSIDADES DE LA IGLESIA

Universidad de Deusto

Avda. de las Universidades, 24 • 48007 Bilbao
Tels.: (94) 445 31 00 - 445 31 50

Localidad	Centro docente	Enseñanzas
DEUSTO (Bilbao)	Fctad. de CC. Económicas y Empresariales Fctad. de Ciencias Políticas y Sociología Fctad. de DerechoDerecho Fctad. de Filosofía y Ciencias de la Educación	CC. Empresariales (Administración y Dirección de Empresas) Sociología
	Fctad. de Filosofía y Letras	Filosofía CC. de la Educación (Pedagogía) Psicología Filología Historia
	Fctad. de Informática E.U. de Trabajo Social	Ingeniero Informático Trabajo Social
SAN SEBASTIAN	Fctad. de CC. Económicas y Empresariales	CC. Empresariales (Administración y Dirección de Empresas)

Universidad Pontificia de Comillas

Universidad Comillas, 3 6 5 • 28049 Madrid
Tels.: (91) 542 28 00 - 734 39 50

Localidad	Centro docente	Enseñanzas
CIEMPOZUELOS MADRID	E.U. de Enfermería "San Juan de Dios" Fctad. de CC. Económicas y Empresariales	Enfermería Administración y Dirección de Empresas Investigación y Técnicas de Mercado (2º Ciclo)

Universidad Pontificia de Comillas

(Continuación)

Localidad	Centro docente	Enseñanzas
MADRID	<p>Facultad de Derecho Facultad de Filosofía y Letras</p> <p>E.T.S. de Ingenieros Industriales (ICAI) E.U. de Informática</p> <p>E.U. de Ingeniería Técnica Industrial E.U. de Trabajo Social "San Vicente de Paul"</p>	<p>Ciencias Actuariales y Financieras (2º Ciclo)</p> <p>Derecho</p> <p>Psicopedagogía (2º Ciclo)</p> <p>Pedagogía</p> <p>Filosofía</p> <p>Psicología</p> <p>Traducción e Interpretación</p> <p>Ingeniero Industrial</p> <p>Ingeniero Técnico en Informática de Gestión</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial</p> <p>Trabajo Social (Diplomatura)</p>

C/Compañía, 5 • 37002 Salamanca

Tel.: (923) 21 22 60

Universidad Pontificia de Salamanca

Localidad	Centro docente	Enseñanzas
SALAMANCA	<p>Fctad. de Ciencias Humanas y Sociales</p> <p>Fctad. de Ciencias de la Información E.U. de Informática E.U. Enfermería "Salus Infirmerun" E.U. de Profesorado de E.G.B. "Luis Vives"</p>	<p>Filología Bíblica Trilingüe</p> <p>Filosofía</p> <p>Pedagogía</p> <p>Psicología</p> <p>Educación Social (Diplomatura)</p> <p>Logopedia (Diplomatura)</p> <p>Periodismo</p> <p>Informática (D)</p> <p>Enfermería (Diplomatura)</p> <p>Maestro: Esp. Educación Física</p> <p>Maestro: Esp. Educación Especial</p> <p>Maestro: Esp. Educación Infantil</p> <p>Maestro: Esp. Educación Musical</p> <p>Maestro: Esp. Educación Primaria</p> <p>Maestro: Esp. Lengua Extranjera</p> <p>Maestro: Esp. Audición y Lenguaje</p>
MADRID	<p>Fctad. de Ciencias Políticas y Sociología Fctad. de Informática</p> <p>E.U. Enfermería "Salus Infirmerun" E.U. Fisioterapia "Salus Infirmerun"</p>	<p>Sociología</p> <p>Informática (L)</p> <p>Informática (D)</p> <p>Enfermería (Diplomatura)</p> <p>Fisioterapia (Diplomatura)</p>

Localidad	Centro docente	Enseñanzas
PAMPLONA	Fctad. de Ciencias	Biología Bioquímica (2º ciclo) Química
	Fctad. de Ciencias de la Información	Periodismo Comunicación Audiovisual Publicidad y Relaciones Públicas
	Fctad. de Ciencias Económicas y Empresariales	Economía Administración y Dirección de Empresas
	Fctad. de Derecho Fctad. de Farmacia Fctad. de Filosofía y Letras	Derecho Farmacia Pedagogía Filología Hispánica Filosofía Geografía Historia Psicopedagogía (2º Ciclo)
SAN SEBASTIAN	Fctad. de Medicina	Medicina
	E.T.S.de Arquitectura	Arquitectura
	E.U. de Arquitectura Técnica	Arquitectura Técnica
	E.U. de Enfermería E.T.S. de Ingenieros Industriales	Enfermería (Diplomatura) Ingeniero Industrial Ingeniero de Organización Industrial (2º Ciclo) Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º Ciclo)

9. RELACION DE TITULACIONES Y UNIVERSIDADES EN LAS QUE SE OFERTAN ENSEÑANZAS POR UNIVERSIDADES

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Administración y Dirección de Empresas	**Alfonso X El Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA				
	**Ramon Llull	BARCELONA				
	**San Pablo-CEU	MADRID				
	*Deusto	DEUSTO				
		SAN SEBASTIAN				
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	6.23	—	6.55	—
		MADRID	6.23	—	6.55	—
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.06	—	5.51	—
	Almería	ALMERIA	5.00	—	6.06	—
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.11	—	6.11	—
	Autónoma de Madrid	MADRID	6.90	—	6.90	—
	Barcelona	BARCELONA	5.82	—	6.12	—
		BARCELONA	6.12	—	6.75	—
	Cantabria	SANTANDER	6.06	—	6.29	—
	Carlos III de Madrid	GETAFE	6.60	—	7.02	—
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	6.92	—	6.92	—
		CIUDAD REAL	5.23	—	5.50	—
		CUENCA	—	—	—	—
	TOLEDO	5.04	—	6.02	—	
Cádiz	CADIZ	5.55	—	5.55	—	
Complutense de Madrid	MADRID	6.35	—	7.08	—	
Córdoba	CORDOBA	5.50	—	5.54	—	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Administración y Dirección de Empresas	Granada	GRANADA	6.73	—	7.02	—
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	—	5.00	—
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.38	—	5.39	—
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.57	—	5.93	—
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.34	—	6.34	—
	León	LEON	6.23	—	6.48	—
	Málaga	MALAGA	5.15	—	5.38	—
	Oviedo	OVIEDO	5.80	—	6.12	—
	País Vasco	BILBAO	6.36	—	6.54	—
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	5.85	—	6.03	—
	Pompeu Fabra	BARCELONA	6.86	—	7.45	—
	Pública de Navarra	PAMPLONA	6.35	—	6.60	—
	Rovira i Virgili	REUS	5.68	—	5.68	—
	Salamanca	SALAMANCA	6.31	—	6.97	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.50	—	6.01	—
	Sevilla	SEVILLA	5.43	—	5.59	—
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.85	—	6.43	—
Zaragoza	ZARAGOZA	5.99	—	6.77	—	
Antropología Social y Cultural (2º Ciclo)	*Deusto	DEUSTO	—	—	—	—
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	—	—	—	—
	Barcelona	BARCELONA	—	—	—	—
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	—	—	—	—
Arquitectura	*Privada de Navarra	PAMPLONA	—	—	—	—
	Granada	GRANADA	7.84	—	7.90	—
	La Coruña	LA CORUÑA	6.64	—	6.75	—
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.37	—	6.59	—
	País Vasco	SAN SEBASTIAN	6.83	—	6.83	—
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.73	—	7.73	—
		SAN CUGAT DEL VALLES	6.57	—	6.70	—
	Politécnica de Madrid	MADRID	7.28	—	8.43	—
		MADRID	7.28	—	8.43	—
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	6.74	—	6.84	—
	Sevilla	SEVILLA	6.79	—	6.88	—
Valladolid	VALLADOLID	7.11	—	7.20	—	
Arquitectura Técnica	*Privada de Navarra	PAMPLONA	—	—	—	—
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	6.29	6.50	6.37	7.37
	Burgos	BURGOS	6.10	5.00	6.22	6.30
	Castilla-La Mancha	CUENCA	—	—	—	—
	Extremadura	CACERES	6.50	5.58	6.50	7.14
	Girona	GIRONA	5.78	6.83	5.86	7.67

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Arquitectura Técnica	Granada	GRANADA	7.13	6.80	7.23	6.83
	La Coruña	LA CORUÑA	6.06	6.22	6.11	6.22
	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	5.83	5.96	5.90
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.10	7.04	6.20	7.04
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.44	6.58	7.48	7.60
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	6.12	6.50	6.16	6.55
	Sevilla	SEVILLA	6.12	5.86	6.45	6.28
Bellas Artes	Barcelona	BARCELONA	5.00	–	6.14	–
	Castilla-La Mancha	CUENCA	5.00	–	5.00	–
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	–	5.95	–
	Granada	GRANADA	5.55	–	5.81	–
	La Laguna	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.00	–	6.01	–
	País Vasco	LEIOA	5.91	–	6.18	–
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	5.97	–	6.45	–
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	–	6.31	–
	Sevilla	SEVILLA	5.00	–	5.07	–
Vigo	PONTEVEDRA	5.00	–	5.00	–	
Biblioteconomía y Documentación (D)	**San Pablo-CEU	MADRID				
	Barcelona	BARCELONA	6.38	7.09	6.70	7.09
	Carlos III de Madrid	GETAFE	5.82	6.10	5.88	6.53
	Complutense de Madrid	MADRID	6.10	6.50	6.49	7.20
	Extremadura	BADAJOS	6.24	5.81	6.24	5.81
	Granada	GRANADA	5.00	5.00	5.33	5.00
	León	LEON	5.49	6.86	5.62	6.86
	Murcia	ESPINARDO	5.32	5.50	5.41	5.50
	Salamanca	SALAMANCA	5.92	–	6.01	–
Zaragoza	ZARAGOZA	6.12	5.50	6.97	5.50	
Biología	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	6.01	–	6.04	–
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	6.08	–	6.08	–
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.17	–	6.28	–
	Autónoma de Madrid	MADRID	6.09	–	6.18	–
	Barcelona	BARCELONA	6.27	–	6.56	–
	Complutense de Madrid	MADRID	6.10	–	6.59	–
	Córdoba	CORDOBA	5.00	–	5.56	–
	Extremadura	BADAJOS	5.40	–	5.46	–
	Girona	GIRONA	5.89	–	5.95	–
	Granada	GRANADA	6.02	–	6.05	–
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	6.09	–	6.09	–
	Jaén	JAEN	5.00	–	5.00	–
	La Coruña	LA CORUÑA	5.96	–	5.96	–
	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	–	5.60	–
	León	LEON	5.15	–	6.06	–

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Biología	Málaga	MALAGA	5.31	-	5.79	-
	Murcia	ESPINARDO	5.00	-	5.00	-
	Oviedo	OVIEDO	5.96	-	5.99	-
	País Vasco	LEIOA	6.09	-	6.09	-
	Salamanca	SALAMANCA	5.92	-	7.00	-
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	-	5.58	-
	Sevilla	SEVILLA	6.56	-	6.66	-
	Valencia (Estudi General)	BURJASOT	5.84	-	5.84	-
	Vigo	VIGO	5.00	-	5.08	-
Bioquímica (2º Ciclo)	*Privada de Navarra	PAMPLONA	-	-	-	-
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	-	-	-	-
	Barcelona	BARCELONA	-	-	-	-
	Córdoba	CORDOBA	-	-	-	-
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-
	Oviedo	OVIEDO	-	-	-	-
	Salamanca	SALAMANCA	-	-	-	-
Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	-	-	-	-
	Barcelona	BARCELONA	-	-	-	-
	Burgos	BURGOS	-	-	-	-
	Complutense de Madrid	MADRID	-	-	-	-
	Córdoba	CORDOBA	-	-	-	-
	Granada	GRANADA	-	-	-	-
	León	LEON	-	-	-	-
	Lleida	LLEIDA	-	-	-	-
	País Vasco	VITORIA	-	-	-	-
	Poltécnica de Valencia	VALENCIA	-	-	-	-
	Salamanca	SALAMANCA	-	-	-	-
	Santiago de Compostela	LUGO	-	-	-	-
	Valencia (Estudi General)	BURJASOT	-	-	-	-
Vigo	OURENSE	-	-	-	-	
Zaragoza	ZARAGOZA	-	-	-	-	
Ciencias Actuariales y Financieras (2º Ciclo)	*Pontificia de Comillas	MADRID	-	-	-	-
	Barcelona	BARCELONA	-	-	-	-
Ciencias Económicas y Empresariales	Almería	ALMERIA	5.50	-	5.50	-
	Complutense de Madrid	MADRID	6.35	-	7.08	-
		MADRID	6.35	-	7.08	-
	MADRID	-	-	-	-	
	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	6.35	-	7.08	-	
	SEGOVIA	6.35	-	7.08	-	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ciencias Económicas y Empresariales		VILLAVICIOSA DE ODON	6.35	-	7.08	-
	Extremadura	BADAJOS	5.00	-	5.08	-
	Jaén	JAEN	5.00	-	5.00	-
	La Coruña	LA CORUÑA	5.50	-	5.60	-
	Murcia	MURCIA	5.60	-	6.98	-
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	-	5.00	-
	Valladolid	VALLADOLID	5.42	-	6.73	-
		VALLADOLID	5.00	-	7.00	-
		VALLADOLID	5.42	-	6.49	-
	Vigo	VIGO	5.15	-	5.15	-
		VIGO	5.30	-	5.30	-
Ciencias Empresariales (D)	**San Pablo-CEU	MADRID				
	Alcalá de Henares	GUADALAJARA	6.10	7.67	6.10	7.67
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.00	6.04	5.19	6.25
	Almería	ALMERIA	5.00	5.00	5.39	5.00
	Autónoma de Barcelona	MANRESA	5.49	7.12	5.49	7.12
		SABADELL	5.76	7.46	5.76	7.46
	Barcelona	BARCELONA	5.81	7.38	6.00	8.24
		VIC	5.00	5.00	5.23	5.00
	Burgos	BURGOS	5.05	5.56	5.97	7.68
	Cantabria	SANTANDER	5.51	5.95	5.95	6.63
	Carlos III de Madrid	GETAFE	6.11	7.57	6.33	8.13
	Castilla-La Mancha	TALAVERA DE LA REINA	-	-	-	-
	Cádiz	ALGECIRAS	6.01	5.00	6.01	5.00
		CADIZ	5.39	5.00	5.39	5.00
		JEREZ DE LA FRONTERA	5.13	5.00	5.13	5.00
	Complutense de Madrid	MADRID (VICALVARO)	5.70	6.65	6.01	7.21
	Córdoba	CORDOBA	5.31	5.95	5.36	5.95
	Extremadura	BADAJOS	5.59	6.30	5.60	6.30
		CACERES	5.64	6.72	5.72	7.10
		PLASENCIA	5.02	6.00	5.40	7.08
	Girona	GIRONA	5.37	6.84	5.45	6.84
	Granada	GRANADA	6.34	7.05	6.60	7.71
		MELILLA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.00	5.50	5.48	5.50
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.04	5.50	5.12	5.50
	La Coruña	LA CORUÑA	5.93	6.82	5.93	6.82
	La Laguna	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.95	6.84	7.14	7.17
	La Rioja	LOGROÑO	5.00	5.50	6.43	7.17
	Lleida	LLEIDA	5.58	6.39	5.58	6.39
	Málaga	MALAGA	5.03	5.50	5.50	5.50
		CARTAGENA	5.30	5.69	5.40	5.69
	Murcia	MURCIA	5.89	7.09	5.90	7.09
	País Vasco	BILBAO	5.89	7.23	5.90	7.23

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Ciencias Empresariales (D)	Pompeu Fabra	OÑATE	5.00	5.00	5.00	5.00	
		SAN SEBASTIAN	5.84	.45	5.88	6.45	
		BARCELONA	5.97	7.55	5.97	7.55	
		MATARÓ	5.36	6.78	5.36	6.78	
		Pública de Navarra	PAMPLONA	5.43	6.99	5.81	8.50
		Rovira i Virgili	REUS	5.00	6.50	5.44	6.50
		Salamanca	SALAMANCA	5.62	-	6.15	-
		Sevilla	SEVILLA	5.50	6.06	5.58	6.06
		Valencia (Estudi General)	CATARROJA	5.00	5.00	5.06	5.00
			MONTCADA	5.00	5.00	5.00	6.00
			VALENCIA	5.54	6.83	5.55	6.95
		Valladolid	VALLADOLID	5.69	5.50	6.37	7.89
		Vigo	ORENSE	5.01	5.50	5.13	6.22
			VIGO	5.19	6.88	5.47	6.88
			Zaragoza	HUESCA	5.48	5.50	5.48
			ZARAGOZA	5.75	6.50	5.75	6.50
Ciencias Políticas y Sociología	Granada	GRANADA	5.00	-	5.42	-	
		Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	-	5.00	-
	País Vasco	LEIOA	5.00	-	5.90	-	
		Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.82	-	5.82	-
Ciencias Políticas y de la Administración	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.70	-	6.78	-	
		BARCELONA	-	-	-	-	
	Complutense de Madrid	MADRID	5.37	-	7.56	-	
		Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	-	7.00	-
Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Extremadura	CACERES	6.13	-	6.99	-	
Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva	Complutense de Madrid	VILLAVICIOSA DE ODON	6.06	-	7.30	-	
Ciencias de la Información	Complutense de Madrid	MADRID	6.60	-	7.11	-	
		MADRID	-	-	-	-	
	Politécnica de Valencia	MONTCADA	5.97	-	6.65	-	
Ciencias del Mar	Cádiz	PUERTO REAL	6.12	-	7.27	-	
		LAS PALMAS					
	de Gran Canaria	DE GRAN CANARI	5.00	-	5.00	-	
		Vigo	6.74	-	6.76	-	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Comunicación Audiovisual	**Ramon Llul	BARCELONA					
	*Privada de Navarra	PAMPLONA					
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	7.00	–	8.00	–	
	Málaga	MALAGA	7.00	–	7.09	–	
	Pompeu Fabra	BARCELONA	7.22	–	7.51	–	
	Sevilla	SEVILLA	7.22	–	8.29	–	
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	6.94	–	6.94	–	
Comunicación Audiovisual (2º Ciclo)	Salamanca	SALAMANCA	–	–	–	–	
Derecho	**Alfonso X El Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA					
	**Ramon Llul	BARCELONA					
	**San Pablo-CEU	MADRID					
	*Deusto	DEUSTO					
	*Pontificia de Comillas	MADRID					
	*Privada de Navarra	PAMPLONA					
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	5.53	–	5.57	–	
		MADRID	5.53	–	5.57	–	
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.14	–	6.00	–	
	Almería	ALMERIA	5.00	–	5.09	–	
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.82	–	6.51	–	
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.80	–	6.92	–	
	Barcelona	BARCELONA	5.60	–	5.60	–	
		BARCELONA	5.73	–	5.88	–	
	Burgos	BURGOS	5.00	–	5.56	–	
	Cantabria	SANTANDER	5.00	–	5.90	–	
	Carlos III de Madrid	GETAFE	5.65	–	7.16	–	
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	5.14	–	5.18	–	
		CIUDAD REAL	5.36	–	6.87	–	
		CUENCA	5.23	–	5.23	–	
		TOLEDO	5.11	–	5.70	–	
	Cádiz	JEREZ DE LA FRONTERA	5.61	–	5.61	–	
	Complutense de Madrid	MADRID	MADRID	5.57	–	7.60	–
		MADRID	MADRID	5.20	–	5.41	–
		MADRID	MADRID	–	–	–	–
		MADRID (VICALVARO)	MADRID (VICALVARO)	5.20	–	5.41	–
		SAN LORENZO DE EL ESCORIA	SAN LORENZO DE EL ESCORIA	5.20	–	5.41	–
		SEGOVIA	SEGOVIA	5.20	–	5.41	–
		VILLAVICIOSA DE ODON	VILLAVICIOSA DE ODON	5.20	–	5.41	–
		Córdoba	CORDOBA	5.00	–	5.39	–
		Extremadura	CACERES	5.00	–	5.10	–
		Girona	GIRONA	5.50	–	5.50	–
Granada	GRANADA	5.00	–	6.67	–		
Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	–	5.00	–		

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Derecho	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.03	—	5.10	—
	Jaén	JAEN	5.00	—	5.00	—
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.00	—	5.52	—
	La Coruña	LA CORUÑA	5.79	—	6.58	—
	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	—	6.63	—
	La Rioja	LOGROÑO	5.00	—	5.71	—
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	5.21	—	5.97	—
	León	LEON	5.18	—	5.20	—
	Lleida	LLEIDA	5.00	—	5.00	—
	Málaga	MALAGA	5.00	—	5.36	—
	Murcia	MURCIA	5.00	—	6.93	—
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	—	5.00	—
	Oviedo	OVIEDO	5.00	—	6.45	—
	País Vasco	SAN SEBASTIAN	5.00	—	5.35	—
	Pompeu Fabra	BARCELONA	6.59	—	6.88	—
	Pública de Navarra	PAMPLONA	5.41	—	6.65	—
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.92	—	6.76	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	7.74	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.82	—	5.97	—
	Sevilla	SEVILLA	5.23	—	6.62	—
	Valencia (Estudi General)	MONCADA	6.10	—	6.60	—
		VALENCIA	5.26	—	5.38	—
	Valladolid	VALLADOLID	5.00	—	6.32	—
	Vigo	ORENSE	6.34	—	6.34	—
		VIGO	5.47	—	6.28	—
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.77	—	7.70	—
	Documentación (L)	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	—	—	—
Carlos III de Madrid		GETAFE	—	—	—	—
Economía	**Alfonso X El Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA				
	**San Pablo-CEU	MADRID				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	5.99	—	6.21	—
		MADRID	5.99	—	6.21	—
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.83	—	5.83	—
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.93	—	5.93	—
		MADRID	6.23	—	6.70	—
	Autónoma de Madrid	BARCELONA	6.04	—	6.43	—
		BARCELONA	5.65	—	6.60	—
	Cantabria	SANTANDER	6.22	—	6.58	—
	Carlos III de Madrid	GETAFE	6.01	—	6.46	—
Castilla-La Mancha	ALBACETE	5.01	—	5.40	—	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Economía	Complutense de Madrid	MADRID	6.06	—	7.30	—
		MADRID	6.06	—	7.30	—
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.30	—	5.30	—
	La Laguna	LA LAGUNA	5.01	—	6.47	—
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	7.40	—	7.40	—
	Málaga	MALAGA	5.15	—	5.33	—
	Murcia	MURCIA	—	—	—	—
	Oviedo	OVIEDO	6.28	—	6.92	—
	País Vasco	BILBAO	6.03	—	6.23	—
	Pompeu Fabra	BARCELONA	6.73	—	7.10	—
	Pública de Navarra	PAMPLONA	5.32	—	6.15	—
	Salamanca	SALAMANCA	7.12	—	7.35	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.37	—	5.48	—
	Sevilla	SEVILLA	5.79	—	5.80	—
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.87	—	5.87	—
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.68	—	6.85	—
	Educación Física (L)	Barcelona	BARCELONA	6.04	—	6.04
Granada		GRANADA	6.40	—	6.85	—
La Coruña		LA CORUÑA	5.00	—	5.00	—
Las Palmas de Gran Canaria		LAS PALMAS DE G. CANARIA	5.65	—	5.94	—
León		LEON	5.00	—	5.00	—
Lleida		LLEIDA	5.75	—	5.75	—
Politécnica de Madrid		MADRID	6.30	—	6.69	—
Educación Social (D)		**Ramon Llull	BARCELONA	—	—	—
	*Deusto	DEUSTO	—	—	—	—
	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA	—	—	—	—
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.03	7.11	6.03	7.11
	Barcelona	BARCELONA	6.07	7.26	6.07	7.26
	Burgos	BURGOS	5.43	7.92	5.50	7.92
	Complutense de Madrid	MADRID	5.95	7.72	6.00	7.72
	Girona	GIRONA	5.96	7.16	5.96	7.16
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.17	6.98	5.17	6.98
	Lleida	LLEIDA	5.61	6.47	5.61	7.05
	Salamanca	SALAMANCA	—	—	—	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.50	7.89	5.50	7.89
	Valladolid	PALENCIA	5.30	6.75	5.40	6.75
	Vigo	VALLADOLID	6.03	7.36	6.03	8.26
Enfermería (D)	**Ramon Llull	ORENSE	5.35	7.35	5.35	7.35
		BARCELONA	—	—	—	—

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F. P. II	N. Selec.	F. P. II
Enfermería (D)	*Pontificia de Comillas	CIEMPOZUELOS				
	*Pontificia de Salamanca	MADRID				
		SALAMANCA				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	6.60	8.09	6.60	8.54
		GUADALAJARA	6.53	8.14	6.53	8.48
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	6.71	8.75	6.89	8.85
	Almería	ALMERIA	5.00	-	6.61	-
	Autónoma de Barcelona	BARCELONA	6.41	8.28	6.42	8.28
		BARCELONA	6.07	7.76	6.15	8.34
		MANRESA	5.57	7.20	6.14	8.16
		SANTA COLOMA DE GRAMANET	5.61	7.08	6.06	8.60
		TERRASSA	5.60	7.16	6.08	8.25
		VIC	5.38	6.92	5.96	7.96
	Autónoma de Madrid	MADRID	6.94	8.60	6.94	9.00
		MADRID	6.59	8.17	6.64	8.76
		MADRID	7.10	8.79	7.38	8.88
		MADRID	6.71	8.36	6.97	8.90
		MADRID	6.51	8.08	6.79	8.43
	Barcelona	BARCELONA	5.87	7.50	6.17	8.58
		BARCELONA	5.86	7.45	5.95	8.23
		BARCELONA	5.82	7.45	5.95	8.73
		BARCELONA	6.12	-	6.12	8.23
	Burgos	BURGOS	6.49	8.62	6.80	8.66
	Cantabria	SANTANDER	6.50	8.67	6.72	8.67
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	6.65	8.25	6.69	8.85
		CIUDAD REAL	6.69	8.39	6.69	9.00
		CUENCA	6.50	8.15	6.50	8.82
		TOLEDO	6.73	8.34	6.90	8.90
	Cádiz	ALGECIRAS	6.67	8.78	6.67	8.78
		CADIZ	6.76	-	6.76	-
		CADIZ	6.59	8.82	6.59	8.82
		CADIZ	6.72	8.82	6.72	8.82
		JEREZ DE LA FRONTERA	6.73	8.82	6.73	8.82
	Complutense de Madrid	MADRID	6.65	8.21	6.95	8.84
	Córdoba	CORDOBA	6.86	9.00	7.76	9.00
	Extremadura	BADAJOS	6.52	-	6.90	-
		BADAJOS	6.53	8.21	6.59	8.84
		CACERES	6.48	7.77	6.50	8.66
		MERIDA	6.32	7.87	6.49	8.82
		PLASENCIA	6.06	7.49	6.49	8.63
	Girona	GIRONA	5.97	7.44	6.10	8.31
Granada	CEUTA	6.55	8.81	6.89	8.81	
	GRANADA	7.27	9.00	7.51	9.00	
	GRANADA	7.18	9.00	7.18	9.00	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Enfermería (D)		MELILLA	6.54	8.75	6.54	8.75
	Huelva	HUELVA	6.82	8.82	6.82	8.82
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	6.17	8.10	6.37	9.00
	Jaén	JAEN	6.40	8.56	6.40	8.56
	La Coruña	FERROL	6.30	8.52	6.32	8.52
		LA CORUÑA	6.77	8.81	7.10	8.81
	La Laguna	LA LAGUNA	6.65	8.26	7.15	9.00
		SANTA CRUZ DE TENERIFE	6.50	8.08	7.02	9.00
	La Rioja	LOGROÑO	6.12	7.69	6.72	9.00
	Las Palmas de Gran Canaria	LANZAROTE	7.06	9.00	7.06	9.00
		LAS PALMAS DE G. CANARIA	7.46	8.77	7.46	9.31
	León	LEON	6.52	8.03	6.61	8.81
	Lleida	LLEIDA	6.00	7.33	6.06	7.33
	Málaga	MALAGA	6.58	8.45	6.94	9.00
		MALAGA	6.63	8.50	6.63	8.69
		RONDA	6.40	8.69	6.40	8.69
	Murcia	CARTAGENA	6.36	8.72	7.25	8.82
		ESPINARDO	6.48	8.81	6.87	8.84
	Oviedo	GIJON	6.51	8.31	6.73	8.81
		OVIEDO	6.77	8.56	6.88	8.90
	País Vasco	LEIOA	6.81	8.53	6.81	8.91
		SAN SEBASTIAN	6.80	8.00	7.07	8.65
		VITORIA	6.80	8.00	7.07	8.65
	Pública de Navarra	PAMPLONA	5.85	7.90	6.95	8.63
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.95	7.35	6.05	9.00
		TORTOSA	5.77	7.50	6.11	7.50
	Salamanca	SALAMANCA	6.73	-	7.10	-
		ZAMORA	6.15	-	6.56	-
	Santiago de Compostela	LUGO	6.35	8.82	6.36	8.82
		SANTIAGO DE COMPOSTELA	6.41	8.54	6.45	8.54
	Sevilla	SEVILLA	6.75	8.88	7.20	8.88
		SEVILLA	6.70	8.82	6.71	8.82
		SEVILLA	6.68	8.78	7.24	8.81
	Valencia (Estudi General)	CASTELLÓN	6.22	8.25	6.22	8.48
		VALENCIA	6.49	8.45	6.78	8.62
		VALENCIA	6.90	9.00	7.02	9.00
		VALENCIA	6.16	8.25	6.59	8.63
		VALENCIA	6.39	8.30	6.58	9.00
	Valladolid	PALENCIA	5.00	5.00	6.61	9.00
		SORIA	6.28	8.13	7.40	8.75
		VALLADOLID	6.66	8.02	7.02	8.81
	Vigo	ORENSE	6.42	8.63	6.47	8.63
		PONTEVEDRA	6.34	8.85	6.34	8.90
		VIGO	6.63	8.93	6.63	8.93

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Enfermería (D)	Zaragoza	VIGO	6.32	8.66	6.53	8.66
		HUESCA	6.31	8.25	6.31	8.25
		TERUEL	6.21	8.00	6.21	8.00
		ZARAGOZA	6.46	8.38	6.69	9.00
Estadística (D)	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.37	5.40	5.45	5.40
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.86	7.10	5.86	7.10
	Barcelona	BARCELONA	5.97	7.14	5.97	7.14
	Carlos III de Madrid	GETAFE	5.82	6.75	5.82	6.75
	Complutense de Madrid	MADRID	5.75	5.50	5.94	6.36
	Granada	GRANADA	6.47	6.50	6.47	6.50
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.46	7.17	6.46	7.17
	Sevilla	SEVILLA	5.69	5.50	5.69	5.50
	Valladolid	VALLADOLID	5.78	5.72	6.44	7.21
Zaragoza	ZARAGOZA	5.61	5.50	5.91	8.50	
Estudios Empresariales (D)	Complutense de Madrid	MADRID	6.09	7.51	6.44	7.78
	Jaén	JAEN	5.00	5.00	5.00	5.00
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.41	6.87	6.41	6.87
	León	LEON	5.00	5.50	5.78	6.32
	Oviedo	GIJON	5.04	5.00	5.08	5.00
		OVIEDO	5.50	5.06	5.54	7.27
	Santiago de Compostela	LUGO	5.45	6.28	5.45	6.28
Farmacia	**San Pablo-CEU	MADRID				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	6.16	-	6.48	-
	Barcelona	BARCELONA	6.15	-	6.23	-
	Complutense de Madrid	MADRID	6.40	-	7.30	-
	Granada	GRANADA	6.15	-	6.18	-
	La Laguna	LA LAGUNA	5.48	-	6.38	-
	Pais Vasco	VITORIA	6.74	-	6.74	-
	Salamanca	SALAMANCA	6.24	-	6.65	-
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.98	-	6.48	-
	Sevilla	SEVILLA	6.42	-	6.41	-
	SEVILLA	6.40	-	6.41	-	
Valencia (Estudi General)	BURJASOT	5.92	-	6.08	-	
	MONCADA	5.24	-	5.87	-	
Filología	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	-	5.00	-
	Oviedo	OVIEDO	5.00	-	5.00	-
	Sevilla	SEVILLA	5.00	-	6.29	-
	Valladolid	SORIA	5.00	-	5.00	-
	Zaragoza	HUESCA	5.00	-	5.00	-

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Filología		TERUEL	5.00	-	5.00	-
Filología Alemana	Barcelona	BARCELONA	5.63	-	5.76	-
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	-	5.41	-
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	-	5.39	-
	Santiago de Compostela	LUGO	5.00	-	5.00	-
		SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	-	5.00	-
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.00	-	5.00	-
	Valladolid	VALLADOLID	5.00	-	5.00	-
Filología Árabe	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.00	-	5.00	-
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.00	-	5.94	-
	Barcelona	BARCELONA	5.00	-	6.20	-
	Cádiz	CADIZ	5.00	-	5.00	-
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	-	5.91	-
	Granada	GRANADA	5.00	-	5.00	-
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	-	5.00	-
Filología Bíblica Trilingüe	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				
Filología Catalana	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.00	-	5.00	-
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.61	-	5.61	-
	Barcelona	BARCELONA	5.64	-	5.93	-
	Girona	GIRONA	5.00	-	5.00	-
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.05	-	5.05	-
	Lleida	LLEIDA	5.00	-	5.00	-
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.00	-	5.00	-
Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.00	-	5.00	-	
Filología Clásica	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.00	-	5.00	-
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.00	-	5.00	-
	Barcelona	BARCELONA	5.00	-	5.00	-
	Cádiz	CADIZ	5.00	-	5.00	-
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	-	5.82	-
	Extremadura	CACERES	5.00	-	5.00	-
	Granada	GRANADA	5.00	-	5.00	-
	Málaga	MALAGA	5.28	-	5.28	-
	Murcia	MURCIA	5.00	-	5.00	-
	País Vasco	VITORIA	5.00	-	5.00	-
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	-	5.00	-
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	-	5.00	-
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.00	-	5.00	-
	Valladolid	VALLADOLID	5.00	-	5.00	-
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.00	-	5.00	-

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Filología Eslava	Barcelona	BARCELONA	5.00	—	6.08	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	—	5.65	—
	Granada	GRANADA	5.00	—	6.08	—
Filología Francesa	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.00	—	5.00	—
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.00	—	5.00	—
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.00	—	5.00	—
	Barcelona	BARCELONA	5.00	—	5.91	—
	Burgos	BURGOS	5.00	—	5.00	—
	Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL	5.00	—	5.00	—
	Cádiz	CADIZ	5.00	—	5.00	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	—	6.48	—
	Extremadura	CACERES	5.00	—	5.00	—
	Granada	GRANADA	5.00	—	6.00	—
	Lleida	LLEIDA	5.00	—	5.00	—
	Murcia	MURCIA	5.00	—	5.00	—
	País Vasco	VITORIA	5.00	—	5.00	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.64	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	—	5.00	—
Valencia (Estudí General)	VALENCIA	5.00	—	5.00	—	
Valladolid	VALLADOLID	5.00	—	5.00	—	
Filología Gallega	Barcelona	BARCELONA	5.00	—	5.00	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	—	5.00	—
Filología Hebrea	Barcelona	BARCELONA	5.00	—	5.00	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	—	5.00	—
	Granada	GRANADA	5.00	—	5.00	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.00	—
Filología Hispánica	*Deusto	DEUSTO				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	5.00	—	5.00	—
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.00	—	5.00	—
	Almería	ALMERIA	5.00	—	5.00	—
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.84	—	6.71	—
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.00	—	5.99	—
	Barcelona	BARCELONA	6.02	—	6.84	—
	Burgos	BURGOS	5.00	—	5.00	—
	Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL	5.00	—	5.00	—
	Cádiz	CADIZ	5.00	—	5.00	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	—	6.51	—
	Córdoba	CORDOBA	5.00	—	5.00	—
	Extremadura	CACERES	5.00	—	5.00	—

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Filología Hispánica	Girona	GIRONA	5.00	—	5.00	—
	Granada	GRANADA	5.11	—	5.57	—
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.00	—	5.00	—
	La Coruña	LA CORUÑA	5.00	—	5.00	—
	La Rioja	LOGROÑO	5.00	—	6.56	—
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.00	—	5.00	—
	León	LEON	5.18	—	5.71	—
	Lleida	LLEIDA	5.00	—	5.00	—
	Málaga	MALAGA	5.40	—	5.40	—
	Murcia	MURCIA	5.00	—	5.00	—
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	—	5.00	—
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.00	—	5.00	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.79	—
	Santiago de Compostela	LUGO	5.00	—	5.00	—
		SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	—	5.00	—
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.00	—	5.00	—
	Valladolid	VALLADOLID	5.00	—	5.51	—
	Vigo	VIGO	5.00	—	5.00	—
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.00	—	5.00	—
	Filología Inglesa	*Deusto	DEUSTO			
Alcalá de Henares		ALCALA DE HENARES	5.00	—	5.34	—
Alicante		SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.86	—	6.82	—
Autónoma de Barcelona		BELLATERRA	6.35	—	6.35	—
Autónoma de Madrid		MADRID	5.10	—	6.03	—
Barcelona		BARCELONA	6.26	—	6.48	—
Burgos		BURGOS	5.00	—	5.00	—
Castilla-La Mancha		CIUDAD REAL	5.30	—	5.30	—
Cádiz		CADIZ	5.00	—	5.00	—
Complutense de Madrid		MADRID	5.30	—	6.75	—
		MADRID	5.30	—	6.75	—
Córdoba		CORDOBA	5.00	—	5.00	—
Extremadura		CACERES	5.00	—	6.12	—
Granada		GRANADA	6.40	—	6.43	—
Huelva		PALOS DE LA FRONTERA	5.00	—	5.00	—
Jaén		JAEN	5.00	—	5.00	—
Jaume I de Castellón		CASTELLON	5.11	—	5.20	—
La Coruña		LA CORUÑA	5.70	—	5.70	—
La Rioja		LOGROÑO	5.00	—	5.48	—
León		LEON	5.00	—	5.26	—
Lleida		LLEIDA	5.00	—	5.00	—
Málaga		MALAGA	5.30	—	6.85	—
Murcia		MURCIA	5.00	—	5.00	—

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Filología Inglesa	País Vasco	VITORIA	5.00	—	5.00	—
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.00	—	5.00	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.74	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO				
		DE COMPOSTELA	5.00	—	5.89	—
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.68	—	6.31	—
	Valladolid	VALLADOLID	5.00	—	5.25	—
	Vigo	VIGO	5.00	—	6.19	—
Zaragoza	ZARAGOZA	5.00	—	5.00	—	
Filología Italiana	Barcelona	BARCELONA	5.00	—	5.67	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	—	5.47	—
	Granada	GRANADA	5.00	—	5.11	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.00	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO				
DE COMPOSTELA		5.00	—	5.00	—	
Filología Portuguesa	Barcelona	BARCELONA	5.00	—	5.00	—
	Granada	GRANADA	5.00	—	5.00	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.00	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO				
DE COMPOSTELA		5.00	—	5.00	—	
Filología Románica	Barcelona	BARCELONA	5.00	—	5.00	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	—	5.00	—
	Granada	GRANADA	5.00	—	5.00	—
	País Vasco	VITORIA	5.00	—	5.00	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.00	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO				
		DE COMPOSTELA	5.00	—	5.00	—
Zaragoza	ZARAGOZA	5.00	—	5.00	—	
Filología Vasca	*Deusto	DEUSTO				
	País Vasco	VITORIA	5.00	—	5.00	—
Filosofía	**Ramon Llull	BARCELONA				
	**San Pablo-CEU	MADRID				
	*Deusto	DEUSTO				
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.00	—	6.25	—
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.00	—	5.81	—
	Barcelona	BARCELONA	5.00	—	5.00	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	—	5.98	—
	Girona	GIRONA	5.00	—	5.00	—

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
	Granada	GRANADA	5.00	–	5.00	–
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.06	–	5.06	–
	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	–	5.00	–
	Málaga	MALAGA	5.32	–	5.32	–
	Murcia	ESPINARDO	5.00	–	5.00	–
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	–	5.00	–
	Oviedo	OVIEDO	5.00	–	5.00	–
	País Vasco	SAN SEBASTIAN	5.00	–	5.00	–
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	–	6.21	–
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	–	5.00	–
		SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	–	5.00	–
	Sevilla	SEVILLA	5.00	–	5.00	–
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.00	–	5.00	–
	Valladolid	VALLADOLID	5.00	–	5.24	–
Filosofía y Ciencias de la Educación	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	–	5.00	–
	País Vasco	SAN SEBASTIAN	5.00	–	5.00	–
Fisioterapia (D)	**Ramon Llull	BARCELONA				
	*Pontificia de Comillas	CIEMPOZUELOS				
	*Pontificia de Salamanca	MADRID				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	7.62	8.82	7.65	9.00
	Autónoma de Barcelona	SANTA COLOMA DE GRAMANET	6.27	7.30	6.97	8.62
	Autónoma de Madrid	MADRID	–	–	–	–
	Castilla-La Mancha	TOLEDO	7.45	–	7.74	–
	Cádiz	CADIZ	7.33	8.78	7.33	8.78
	Complutense de Madrid	MADRID	8.01	9.00	8.21	9.00
	Granada	GRANADA	8.12	9.00	8.16	9.00
	La Coruña	LA CORUÑA	7.53	8.94	7.73	8.94
	La Laguna	LA LAGUNA	7.31	8.38	7.95	9.00
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	8.22	9.00	8.22	9.00
	Málaga	MALAGA	7.38	8.67	8.20	8.83
	Murcia	ESPINARDO	7.22	8.83	8.13	9.20
	Oviedo	OVIEDO	7.55	8.78	7.79	8.82
	Rovira i Virgili	REUS	6.52	7.96	6.96	9.00
	Salamanca	SALAMANCA	7.76	–	7.76	–
	Sevilla	SEVILLA	7.74	9.00	7.74	9.00
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	7.39	9.00	8.10	9.00
	Valladolid	SORIA	7.33	9.00	7.50	9.00
	Zaragoza	ZARAGOZA	7.62	9.00	7.88	9.00

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Física	**Alfonso X El Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA				
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.80	-	6.00	-
	Autónoma de Madrid	MADRID	6.17	-	6.34	-
	Barcelona	BARCELONA	5.99	-	6.60	-
	Cantabria	SANTANDER	5.71	-	5.99	-
	Complutense de Madrid	MADRID	6.46	-	7.55	-
	Extremadura	BADAJOS	5.00	-	5.45	-
	Granada	GRANADA	6.33	-	6.75	-
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.14	-	6.16	-
	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	-	5.00	-
	Nacional de Educación					
	a Distancia	MADRID	5.00	-	5.00	-
	Oviedo	OVIEDO	6.35	-	6.65	-
	País Vasco	LEIOA	5.00	-	5.55	-
	Salamanca	SALAMANCA	5.40	-	6.73	-
	Santiago de Compostela	SANTIAGO				
		DE COMPOSTELA	5.92	-	6.09	-
	Sevilla	SEVILLA	5.63	-	5.77	-
	Valencia (Estudi General)	BURJASOT	5.61	-	5.67	-
		VALLADOLID	5.43	-	6.18	-
	ZARAGOZA	5.00	-	5.73	-	
Geografía	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.00	-	5.00	-
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.30	-	5.30	-
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.00	-	5.00	-
	Barcelona	BARCELONA	5.31	-	5.31	-
	Cantabria	SANTANDER	5.02	-	5.02	-
	Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL	5.00	-	5.00	-
	Complutense de Madrid	MADRID	5.00	-	5.03	-
	Extremadura	CACERES	5.00	-	5.00	-
	Girona	GIRONA	5.00	-	5.00	-
	Granada	GRANADA	5.00	-	5.00	-
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.00	-	5.00	-
	Las Palmas	LAS PALMAS				
	de Gran Canaria	DE GRAN CANARI	5.00	-	5.00	-
	León	LEON	5.00	-	5.00	-
	Lleida	LLEIDA	5.00	-	5.00	-
	Murcia	MURCIA	5.00	-	5.00	-
	Oviedo	OVIEDO	5.00	-	5.27	-
	País Vasco	VITORIA	5.00	-	5.00	-
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.00	-	5.00	-
Salamanca	SALAMANCA	5.00	-	5.60	-	
Santiago de Compostela	SANTIAGO					
	DE COMPOSTELA	5.00	-	5.00	-	
Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.00	-	5.00	-	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Geografía	Valladolid	VALLADOLID	5.00	—	5.00	—
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.00	—	5.00	—
Geografía e Historia	Burgos	BURGOS	5.00	—	5.00	—
	Córdoba	CORDOBA	5.00	—	5.00	—
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	—	5.00	—
	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	—	5.00	—
	Málaga	MALAGA	5.45	—	5.45	—
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	—	5.00	—
	Sevilla	SEVILLA	5.00	—	5.11	—
	Valladolid	SORIA	5.00	—	5.00	—
	Zaragoza	HUESCA	5.00	—	5.00	—
			TERUEL	5.00	—	5.00
Geología	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.81	—	5.81	—
	Barcelona	BARCELONA	5.90	—	6.06	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.89	—	6.21	—
	Granada	GRANADA	5.85	—	6.19	—
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	—	5.00	—
	Oviedo	OVIEDO	5.00	—	5.00	—
	País Vasco	LEIOA	5.52	—	5.75	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.16	—
		SALAMANCA	5.00	—	5.00	—
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.68	—	5.70	—
Gestión y Administración Pública (D)	Barcelona	BARCELONA	6.27	7.50	6.27	7.50
	Burgos	BURGOS	5.62	6.19	5.92	8.03
	Carlos III de Madrid	GETAFE	5.90	6.89	5.95	6.90
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	—	—	—	—
		TOLEDO	—	—	—	—
	Complutense de Madrid	MADRID	6.00	7.16	6.44	7.16
		MADRID (VICALVARO)	5.60	6.42	5.76	7.07
	León	LEON	5.06	5.63	5.49	6.02
	Murcia	MURCIA	6.17	7.03	6.32	7.03
	Oviedo	GIJON	5.80	5.63	5.80	5.63
		OVIEDO	5.44	6.10	5.96	6.10
	Pompeu Fabra	BARCELONA	6.02	7.20	6.17	7.20
		MANRESA	5.00	—	5.00	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	5.00	5.00	5.50
	Zaragoza	HUESCA	5.21	5.50	5.26	5.50
Graduado Social (D)	Alicante	ELDA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Cantabria	TORRELAVEGA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Córdoba	CORDOBA	5.79	6.91	5.79	6.91
	Jaén	JAEN	5.00	5.00	5.00	5.00

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Graduado Social (D)	León	LEON	5.00	5.83	5.02	6.21
	Málaga	MALAGA	5.00	6.34	5.65	6.34
	Murcia	CARTAGENA	5.00	5.00	5.00	7.00
	Oviedo	GIJON	5.11	5.60	6.23	5.60
	País Vasco	LEIOA	5.70	5.76	5.73	6.50
	Sevilla	OSUNA	5.00	5.50	5.00	5.50
		SEVILLA	5.13	6.50	5.71	6.50
	Zaragoza	HUESCA	5.00	5.50	5.34	5.50
		TERUEL	5.00	5.50	5.00	5.50
	Historia	*Deusto	DEUSTO			
*Privada de Navarra		PAMPLONA				
Alcalá de Henares		ALCALA DE HENARES	5.00	—	5.00	—
Alicante		SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.00	—	5.00	—
Autónoma de Barcelona		BELLATERRA	5.52	—	5.52	—
Autónoma de Madrid		MADRID	5.16	—	5.27	—
Barcelona		BARCELONA	5.38	—	5.51	—
Cantabria		SANTANDER	5.23	—	5.58	—
Castilla-La Mancha		CIUDAD REAL	5.00	—	5.00	—
Cádiz		CADIZ	5.00	—	5.00	—
Complutense de Madrid		MADRID	5.29	—	5.72	—
Córdoba		CORDOBA	5.00	—	6.64	—
Extremadura		CACERES	5.00	—	5.00	—
Girona		GIRONA	5.27	—	5.27	—
Granada		GRANADA	5.00	—	6.18	—
Islas Baleares		PALMA DE MALLORCA	5.03	—	5.03	—
Las Palmas de Gran Canaria		LAS PALMAS				
		DE GRAN CANARIA	5.00	—	5.00	—
León		LEON	5.23	—	5.89	—
Lleida		LLEIDA	5.00	—	6.44	—
Murcia		MURCIA	5.00	—	5.00	—
Oviedo		OVIEDO	5.00	—	5.76	—
País Vasco		VITORIA	5.00	—	5.00	—
Rovira i Virgili		TARRAGONA	5.00	—	5.00	—
Salamanca		SALAMANCA	5.00	—	5.16	—
Santiago de Compostela		SANTIAGO				
		DE COMPOSTELA	5.00	—	5.00	—
Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.00	—	5.00	—	
Valladolid	VALLADOLID	5.00	—	5.05	—	
Vigo	ORENSE	5.00	—	5.00	—	
Zaragoza	ZARAGOZA	5.00	—	5.00	—	
Historia del Arte	**Alfonso X El Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA				
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.88	—	5.88	—
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.31	—	5.58	—
Barcelona	BARCELONA	5.85	—	6.32	—	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Historia del Arte	Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL	5.00	—	5.00	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.50	—	6.40	—
	Extremadura	CACERES	5.00	—	5.61	—
	Girona	GIRONA	5.53	—	5.53	—
	Granada	GRANADA	5.00	—	5.00	—
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.44	—	5.44	—
	León	LEON	5.07	—	5.15	—
	Lleida	LLEIDA	5.00	—	5.00	—
	Murcia	MURCIA	5.00	—	5.00	—
	Oviedo	OVIEDO	5.00	—	6.29	—
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.37	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.00	—	5.00	—
	Valencia (Estudí General)	VALENCIA	5.00	—	5.00	—
	Valladolid	VALLADOLID	5.00	—	5.92	—
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.00	—	5.00	—
Humanidades	Almería	ALMERIA	5.00	—	5.00	—
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.88	—	5.88	—
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	—	—	—	—
		CIUDAD REAL	5.00	—	5.00	—
		CUENCA	5.00	—	5.00	—
		TOLEDO	5.04	—	5.19	—
		CADIZ	5.00	—	5.00	—
	Cádiz	CADIZ	5.00	—	5.00	—
	Córdoba	CORDOBA	6.27	6.87	6.97	6.87
		CORDOBA	5.00	—	5.00	—
	Extremadura	CACERES	5.00	—	5.00	—
	Jaén	JAEN	5.00	—	5.00	—
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.39	—	5.39	—
	La Coruña	FERROL	7.05	—	7.05	—
	La Rioja	LOGROÑO	5.00	—	5.40	—
Pompeu Fabra	BARCELONA	5.85	—	5.85	—	
Salamanca	SALAMANCA	5.00	—	5.00	—	
Zaragoza	TERUEL	5.00	—	5.00	—	
Informática (D)	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA	—	—	—	—
	Extremadura	MERIDA	5.00	6.08	5.13	6.31
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.28	6.50	6.87	6.50
		Murcia	ESPINARDO	7.02	7.42	7.84
	Sevilla	SEVILLA	6.43	6.56	6.77	6.56
Informática (L)	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA	—	—	—	—
	Murcia	ESPINARDO	—	—	—	—
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.25	—	6.93	—

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Informática (L)	Sevilla	SEVILLA	5.00	—	5.00	—	
Ing. Téc. Agrícola	Almería	ALMERIA	5.00	—	5.34	—	
		Extremadura	ALMENDRALEJO	5.00	5.88	5.19	5.88
	León	LEON	5.00	5.79	6.33	6.55	
	Murcia	CARTAGENA	6.06	5.50	6.64	5.50	
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.09	5.00	6.46	6.38	
		Politécnica de Valencia	ORIHUELA	5.15	5.61	5.58	5.61
	Sevilla	VALENCIA	5.79	6.19	5.87	6.19	
		SEVILLA	5.40	5.50	5.40	5.50	
	Valladolid	SEVILLA	5.00	6.06	5.61	6.06	
		SORIA	5.16	5.50	5.25	5.50	
	Zaragoza	VALLADOLID	5.72	5.66	5.91	5.66	
		ALMUNIA DE DOÑA GODINA	5.00	5.50	5.53	5.50	
	Ing. Téc. Agrícola: Explotaciones Agropecuarias	Almería	ALMERIA	5.00	—	5.65	—
		Castilla-La Mancha	ALBACETE	5.82	5.77	6.14	5.77
CIUDAD REAL			5.43	6.33	5.89	6.33	
Extremadura		BADAJOS	5.64	6.10	5.64	6.10	
Huelva		PALOS DE LA FRONTERA	5.00	5.00	5.00	5.00	
Lleida		LLEIDA	5.89	6.35	5.89	6.35	
Politécnica de Cataluña		BARCELONA	5.97	6.83	5.97	6.83	
Politécnica de Valencia		ORIHUELA	5.43	6.00	6.17	6.00	
Pública de Navarra		PAMPLONA	5.43	6.47	5.80	6.47	
Santiago de Compostela		LUGO	5.31	5.83	5.31	5.83	
Valladolid		PALENCIA	5.90	6.50	6.04	6.50	
Zaragoza	HUESCA	5.00	5.50	5.29	5.50		
Ing. Téc. Agrícola: Hortofruticultura y Jardinería	Almería	ALMERIA	5.50	5.50	5.50	5.50	
	Extremadura	BADAJOS	5.00	5.88	5.00	5.88	
	La Laguna	LA LAGUNA	5.05	5.68	5.16	5.68	
	La Rioja	LOGROÑO	5.03	6.08	5.42	6.08	
	Lleida	LLEIDA	5.58	6.93	5.89	6.93	
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	5.91	6.84	5.91	6.84	
	Pública de Navarra	PAMPLONA	5.35	6.25	5.89	6.25	
	Santiago de Compostela	LUGO	5.36	5.46	5.36	5.46	
	Valladolid	PALENCIA	5.70	6.00	5.75	7.17	
Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	Almería	ALMERIA	5.00	—	5.00	—	
	Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL	5.84	5.88	5.86	5.88	
	Girona	GIRONA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	La Rioja	LOGROÑO	5.08	5.50	6.35	6.00	
	Lleida	LLEIDA	5.81	5.00	6.56	5.00	
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.11	7.25	6.11	7.25	
		VIC	5.00	5.00	5.00	5.00	
Pública de Navarra	PAMPLONA	5.68	6.63	5.98	6.63		

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ing. Téc. Agrícola: Industrias Agrarias y Alimentarias	Rovira i Virgili	TARRAGONA	6.04	7.00	6.05	7.97
	Santiago de Compostela	LUGO	5.58	5.83	5.58	5.83
	Valladolid	PALENCIA	6.05	5.77	6.05	8.04
	Vigo	ORENSE	5.37	5.50	5.37	5.50
Ing. Téc. Agrícola: Mecanización y Construcciones Rurales	Almería	ALMERIA	5.00	-	5.00	-
	Lleida	LLEIDA	5.57	5.83	6.54	5.83
	Santiago de Compostela	LUGO	5.00	5.83	5.00	5.83
Ing. Téc. Forestal: Explotaciones Forestales	Castilla-La Mancha	ALBACETE	6.25	5.83	6.35	5.83
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Lleida	LLEIDA	6.57	6.81	7.45	6.81
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.45	6.41	6.46	7.11
	Politécnica de Valencia	GANDIA	6.06	6.00	6.07	6.49
	Santiago de Compostela	LUGO	5.77	5.64	5.77	5.64
Ing. Téc. Forestal: Industrias Forestales	Valladolid	PALENCIA	6.26	5.81	6.57	6.60
	Lleida	LLEIDA	6.24	6.64	6.93	6.64
Ing. Téc. Industrial	Vigo	PONTEVEDRA	5.80	5.66	6.01	5.66
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
Ing. Téc. Industrial	Burgos	BURGOS	5.18	5.50	6.01	6.94
	Cantabria	SANTANDER	6.22	5.50	6.57	6.15
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	6.06	6.47	6.92	6.50
		ALMADEN	5.50	6.39	5.58	6.55
		TOLEDO	5.53	5.50	6.17	6.32
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	5.00	5.62	5.00
	Jaén	JAEN	5.00	5.44	6.62	6.97
		LINARES	5.00	5.00	5.00	5.00
	La Coruña	FERROL	5.71	6.94	7.00	6.94
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.12	6.44	6.12	6.44
	León	LEON	5.75	5.86	5.81	6.92
	Málaga	MALAGA	5.57	6.58	5.57	6.58
	Murcia	CARTAGENA	6.59	6.88	6.64	7.08
	Oviedo	GIJON	5.13	5.40	5.82	7.34
	País Vasco	BILBAO	5.35	5.60	6.11	6.36
		EIBAR	5.00	5.50	5.00	5.50
		MONDRAGON	5.00	5.50	5.00	5.50
		SAN SEBASTIAN	5.79	6.50	5.83	6.52
		VITORIA	5.00	5.50	5.00	5.50
	Politécnica de Cataluña	IGUALADA	5.00	6.87	5.00	6.87
		MANRESA	5.46	6.86	5.53	6.86
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.66	7.13	7.35	7.50
	Politécnica de Valencia	ALCOY	5.49	6.83	5.67	6.86

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ing. Téc. Industrial	Pública de Navarra Sevilla Valladolid Vigo Zaragoza	VALENCIA	6.37	7.50	7.42	7.82
		PAMPLONA	5.81	7.24	6.12	7.24
		SEVILLA	6.05	6.49	6.07	7.43
		VALLADOLID	5.79	5.56	7.12	7.64
		VIGO	5.93	6.74	6.00	6.74
		ALMUNIA DE DOÑA GODINA	5.00	5.50	5.00	5.50
		HUESCA	5.00	5.50	5.65	6.20
		ZARAGOZA	5.92	5.50	6.52	7.33
Ing. Téc. Industrial: Electricidad	Carlos III de Madrid Cádiz	Madrid	—	—	—	—
		ALGECIRAS	5.92	5.00	5.92	5.00
	Extremadura	CADIZ	5.98	6.60	5.98	6.60
		BADAJOS	5.44	6.83	5.44	6.83
		LOGROÑO	5.06	5.50	6.14	6.87
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	5.76	7.50	5.76	7.50
		TERRASSA	5.81	7.26	5.81	7.26
		TARRAGONA	5.00	6.83	5.17	7.89
	Rovira i Virgili Salamanca	BEJAR	5.00	—	5.70	—
	Ing. Téc. Industrial: Electrónica Industrial	Alcalá de Henares Autónoma de Barcelona Carlos III de Madrid Cádiz	ALCALA DE HENARES	6.27	7.32	6.30
BARCELONA			5.00	6.67	5.91	6.67
LEGANES			6.78	7.52	7.44	7.52
Córdoba		ALGECIRAS	5.22	5.94	5.22	5.94
		CADIZ	6.37	6.83	6.37	6.83
		CORDOBA	6.07	7.03	6.67	7.90
Extremadura		BADAJOS	6.23	7.25	6.23	7.25
		GIRONA	5.00	6.83	5.00	6.83
La Rioja		LOGROÑO	5.02	5.83	6.41	8.24
		Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.13	7.62	6.55
MATARO			5.00	6.68	5.00	6.68
TERRASSA			5.88	7.42	5.92	8.03
VILANOVA I LA GELTRU			5.00	7.11	5.00	7.11
TARRAGONA			5.00	6.93	5.98	6.93
Rovira i Virgili Salamanca Zaragoza		BEJAR	5.00	5.00	5.99	6.58
ZARAGOZA	ZARAGOZA	6.19	7.17	6.64	7.17	
Ing. Téc. Industrial: Mecánica	Carlos III de Madrid Cádiz	LEGANES	6.51	7.27	6.57	7.27
		ALGECIRAS	5.24	5.00	5.24	5.00
	Extremadura	CADIZ	6.18	6.58	6.18	6.58
		BADAJOS	5.68	6.41	5.82	6.41
		GIRONA	5.00	6.67	6.32	6.67
	La Rioja	LOGROÑO	5.00	5.75	5.35	6.50
		Politécnica de Cataluña	BARCELONA	5.93	7.41	5.99
	TERRASSA		5.96	7.42	5.96	7.42

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ing. Téc. Industrial: Mecánica	Salamanca	VILANOVA I LA GELTRU	5.42	7.00	5.42	7.00
		BEJAR	5.00	5.00	5.96	6.72
		ZAMORA	5.00	5.00	5.90	6.80
Ing. Téc. Industrial: Química Industrial	Cádiz	ALGECIRAS	6.08	6.22	6.08	6.22
		GIRONA	5.00	6.49	5.42	6.49
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	5.86	7.18	5.86	7.18
		TERRASSA	5.78	6.91	5.92	6.91
		VILANOVA I LA GELTRU	5.41	6.66	5.41	6.66
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.00	6.67	5.00	6.67
	Santiago de Compostela	LUGO	6.14	5.89	6.40	5.89
Ing. Téc. Industrial: Textil	Politécnica de Cataluña Salamanca	TERRASSA	5.63	7.36	5.63	7.36
		BEJAR	5.00	5.00	5.85	5.00
Ing. Téc. Naval	La Coruña Las Palmas de Gran Canaria Murcia	FERROL	5.66	6.64	6.03	6.64
		LAS PALMAS DE G. CANARIA	7.27	7.48	7.27	7.48
		CARTAGENA	6.23	6.56	6.32	6.56
Ing. Téc. Naval: Estructuras Marinas	Cádiz	PUERTO REAL	5.00	5.00	5.00	5.00
Ing. Téc. Naval: Propulsión y Servicios del Buque	Cádiz	PUERTO REAL	5.98	5.00	5.98	5.00
Ing. Téc. de Minas	Huelva Jaén León Murcia Oviedo	PALÓS DE LA FRONTERA	5.00	5.00	5.00	5.00
		LINARES	5.00	5.00	5.00	5.00
		LEON	5.38	5.79	5.40	6.87
		CARTAGENA	5.85	6.28	5.99	6.28
		MIERES	5.14	5.50	5.38	5.50
Ing. Téc. de Minas: Explotación de Minas	Cantabria Castilla-La Mancha Córdoba País Vasco Politécnica de Cataluña	TORRELAVEGA	5.56	5.66	5.56	5.66
		ALMADEN	5.65	—	5.65	—
		BELMEZ	5.00	5.00	5.03	5.00
		BARAKALDO	5.00	5.00	5.00	5.00
		MANRESA	5.68	6.76	5.68	6.76
Ing. Téc. de Minas: Instalaciones Electro-Mecánicas Mineras	Córdoba	BELMEZ	5.00	5.00	5.00	5.00

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ing. Téc. de Minas: Sondeos y Prospecciones Mineras	Córdoba	BELMEZ	5.00	5.00	5.00	5.00
Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas Electrónicos	**Ramon Llull	BARCELONA				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	6.39	7.09	6.78	7.09
	Cantabria	SANTANDER	7.04	6.79	7.19	6.79
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.55	7.50	6.91	7.50
Ing. Téc. de Telecomunicación: Sistemas de Telecomunicación	Zaragoza	TERUEL	5.00	5.50	6.06	6.50
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	6.74	7.15	7.53	7.28
	Politécnica de Cataluña	SANT JUST DESVERN	6.97	8.10	7.29	8.67
		VIC	5.00	6.00	5.60	7.10
Ing. Téc. de Telecomunicación: Sonido e Imagen	Politécnica de Madrid	MADRID	7.22	7.50	8.22	7.78
	Politécnica de Valencia	GANDIA	6.01	7.14	6.04	7.14
Ing. Téc. de Telecomunicación: Telemática	**Ramon Llull	BARCELONA				
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.99	7.42	8.16	7.57
	Politécnica de Valencia	GANDIA	6.53	7.66	7.54	8.04
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	6.49	7.19	6.61	7.19
Ing. Téc. en Aeronáutica	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.00	7.79	5.29	7.79
	Jaén	LINARES	5.07	5.44	5.07	5.44
	Politécnica de Cataluña	MATARO	5.64	6.70	6.75	6.88
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.75	7.35	7.05	7.35
	Politécnica de Valencia	ALCOY	6.42	6.83	6.42	8.18
Ing. Téc. en Construcción de Maquinaria	Politécnica de Madrid	MADRID	6.87	6.83	7.37	7.06
Ing. Téc. en Diseño Industrial	Córdoba	CORDOBA	5.00	6.37	5.20	6.37
	Girona	GIRONA	5.43	-	5.43	-
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.75	6.00	6.30	6.00
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	6.10	6.83	6.10	6.83
Ing. Téc. en Estructuras e Instalaciones Electromecánicas			6.10	6.83	6.10	6.83
	Córdoba	CORDOBA	5.64	6.30	5.64	6.30
Ing. Téc. en Informática de Gestión	*Deusto	DEUSTO				
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	6.20	7.82	6.20	7.82

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ing. Téc. en Informática de Gestión	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.98	7.50	6.07	7.50
	Almería	ALMERIA	5.00	—	5.00	—
	Autónoma de Barcelona	SABADELL	5.94	7.77	5.94	7.77
		SANTA COLOMA DE GRAMANET	5.00	5.00	5.00	5.00
	Carlos III de Madrid	LEGANES	6.16	7.42	6.43	7.92
		Castilla-La Mancha	ALBACETE	5.07	5.44	5.67
			CIUDAD REAL	5.56	6.67	5.90
	Cádiz	CADIZ	6.07	6.70	6.07	7.50
	Complutense de Madrid	MADRID	6.30	7.96	6.43	7.96
		SEGOVIA	6.30	7.96	6.43	7.96
	Extremadura	CACERES	5.00	5.00	5.72	6.73
	Girona	GIRONA	5.00	6.74	5.00	6.74
	Granada	GRANADA	6.86	7.50	7.41	7.50
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	6.33	6.34	6.33	6.34
	Jaén	JAEN	5.07	5.50	5.07	5.50
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.01	6.00	5.17	6.00
	La Coruña	LA CORUÑA	5.89	7.21	6.56	7.21
	La Laguna	LA LAGUNA	6.65	6.68	6.65	6.70
	Lleida	LLEIDA	5.00	6.70	5.66	6.70
	Málaga	MALAGA	5.13	6.83	5.13	6.83
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	5.00	5.00	5.00
		Oviedo	OVIEDO	5.72	6.66	5.72
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.10	7.17	6.36	7.17
		MATARO	6.00	6.00	6.00	8.00
		VIC	5.40	6.88	5.40	6.94
		VILANOVA I LA GELTRU	5.00	5.00	5.00	5.00
				5.79	7.50	5.79
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.14	7.47	6.29	7.77
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	5.89	6.58	5.90	6.58
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.36	6.66	5.36	6.66
Valladolid	VALLADOLID	6.24	7.00	6.24	7.50	
Vigo	ORENSE	5.58	7.32	5.58	7.32	
Ing. Téc. en Informática de Sistemas	**Ramon Llull	BARCELONA				
	*Deusto	DEUSTO				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	6.30	7.97	6.30	7.97
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.95	6.92	6.42	6.94
	Autónoma de Barcelona	SABADELL	6.00	7.86	6.52	7.86
		Castilla-La Mancha	ALBACETE	5.24	5.56	5.51
			CIUDAD REAL	5.98	7.02	6.44
	Complutense de Madrid	MADRID	6.97	8.45	7.12	8.45
	Extremadura	CACERES	5.00	5.55	5.83	7.30
	Girona	GIRONA	5.65	7.04	5.65	7.04
	Granada	GRANADA	6.93	7.50	6.93	7.50

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ing. Téc. en Informática de Sistemas	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.00	5.50	5.04	5.50
	La Coruña	LA CORUÑA	6.26	7.44	6.80	7.44
	La Laguna	LA LAGUNA	6.65	6.68	6.65	6.70
	Lleida	LLEIDA	5.00	6.68	5.07	6.88
	Málaga	MALAGA	5.13	6.83	5.61	6.83
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	5.00	5.00	5.00
	Oviedo	GIJON	6.02	6.59	6.63	6.73
		OVIEDO	6.47	6.95	6.47	6.95
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.30	7.50	6.31	7.50
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	5.76	6.50	6.27	7.22
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.37	6.66	6.23	6.70
	Salamanca	SALAMANCA	6.97	6.77	6.97	8.00
	Valladolid	VALLADOLID	6.72	7.35	7.29	7.35
	Zaragoza	ALMUNIA DE DOÑA GODINA	5.48	6.17	5.72	6.50
Ing. Téc. en Máquinas Eléctricas	Córdoba	CORDOBA	5.01	6.52	5.01	6.52
	Politécnica de Cataluña	VILANOVA I LA GELTRU	5.00	6.96	5.00	6.96
Ing. Téc. en Obras Públicas	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	6.15	5.83	6.86	7.50
	Burgos	BURGOS	6.02	5.75	6.15	6.36
	Extremadura	CACERES	6.27	5.82	6.47	7.00
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.79	6.60	6.79	6.60
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.51	7.01	6.52	7.16
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.55	6.61	6.57	7.12
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	6.71	6.58	6.71	6.58
	Salamanca	ZAMORA	5.94	5.00	6.06	6.01
Ing. Téc. en Obras Públicas: Construcciones Civiles	Cádiz	ALGECIRAS	6.45	6.36	6.45	6.36
Ing. Téc. en Tejidos de Punto	Politécnica de Cataluña	CANET DE MAR	5.00	5.00	5.00	5.00
Ing. Téc. en Telecomunicaciones	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.83	6.00	6.83	6.05
	Politécnica de Cataluña	VILANOVA I LA GELTRU	5.65	7.05	6.04	7.05
	Valladolid	VALLADOLID	6.98	6.76	6.99	7.07
Ing. Téc. en Topografía	Extremadura	MERIDA	5.00	5.00	5.94	5.00
	Jaén	JAEN	5.00	5.60	5.00	7.00
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.40	6.00	6.40	6.00

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ing. Téc. en Topografía	Oviedo	MIERES	5.86	6.70	5.86	6.70
	País Vasco	VITORIA	6.70	6.52	6.70	6.52
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.29	6.95	6.29	6.95
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.20	5.50	6.36	5.50
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	6.17	6.17	6.17	6.17
	Salamanca	AVILA	5.65	5.66	6.29	6.55
Ingeniero de Montes (2º Ciclo)	Valladolid	PALENCIA	-	-	-	-
Ingeniero Aeronáutico	Politécnica de Madrid	MADRID	7.54	-	8.11	-
Ingeniero Agrónomo	Almería	ALMERIA	5.00	-	5.34	-
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	-	-	-	-
	Córdoba	CORDOBA	5.80	-	5.80	-
	León	LEON	6.01	-	6.01	-
	Lleida	LLEIDA	-	-	-	-
	Murcia	CARTAGENA	-	-	-	-
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.40	-	7.90	-
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	6.25	-	6.42	-
	Pública de Navarra	PAMPLONA	5.97	-	5.97	-
	Santiago de Compostela	LUGO	5.00	-	5.00	-
Ingeniero Industrial	**Alfonso X El Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA				
	**Ramon Llull	BARCELONA				
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
	*Privada de Navarra	SAN SEBASTIAN				
	Cantabria	SANTANDER	6.95	-	7.01	-
	Carlos III de Madrid	LEGANES	6.94	-	7.50	-
	Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL	-	-	-	-
	Extremadura	BADAJOS	6.97	-	6.97	-
	Girona	GIRONA	5.46	-	5.77	-
	La Coruña	FERROL	6.85	-	6.85	-
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.48	-	6.48	-
	Málaga	MALAGA	6.93	-	6.93	-
	Murcia	CARTAGENA	5.00	-	5.00	-
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	-	5.00	-
	Oviedo	GIJON	5.49	-	6.31	-
	País Vasco	BILBAO	6.31	-	6.38	-
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.38	-	6.57	-
		TERRASSA	5.73	-	5.96	-
	Politécnica de Madrid	MADRID	7.49	-	8.39	-
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	6.81	-	7.03	-
Pública de Navarra	PAMPLONA	6.09	-	6.79	-	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ingeniero Industrial	Sevilla	SEVILLA	6.79	-	6.94	-
	Valladolid	VALLADOLID	6.14	-	7.46	-
	Vigo	VIGO	6.73	-	6.75	-
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.89	-	7.17	-
Ingeniero Naval	Politécnica de Madrid	MADRID	6.53	-	7.19	-
Ingeniero Naval y Oceánico	La Coruña	FERROL	6.12	-	6.12	-
Ingeniero Químico	**Alfonso X El Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA				
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	6.82	-	6.88	-
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.39	-	6.49	-
	Barcelona	BARCELONA	6.45	-	7.07	-
	Cantabria	SANTANDER	6.72	-	7.20	-
	Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL	6.75	-	7.08	-
	Cádiz	PUERTO REAL	5.65	-	5.65	-
	Complutense de Madrid	MADRID	7.40	-	8.01	-
	Granada	GRANADA	7.61	-	7.61	-
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	-	5.92	-
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.68	-	6.54	-
	Oviedo	OVEDO	7.31	-	7.31	-
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	6.83	-	7.54	-
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.00	-	5.59	-
	Salamanca	SALAMANCA	7.26	-	7.31	-
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	7.36	-	7.36	-
	Valencia (Estudi General)	BURJASOT	6.24	-	6.64	-
Valladolid	VALLADOLID	7.50	-	7.50	-	
Zaragoza	ZARAGOZA	7.02	-	7.26	-	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Cantabria	SANTANDER	7.28	-	7.54	-
	Granada	GRANADA	8.03	-	8.20	-
	La Coruña	LA CORUÑA	7.65	-	7.65	-
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	7.05	-	7.07	-
	Politécnica de Madrid	MADRID	7.21	-	8.38	-
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	6.99	-	7.02	-
Ingeniero de Minas	Oviedo	OVEDO	5.07	-	5.45	-
	Politécnica de Madrid	MADRID	6.41	-	6.60	-
	Vigo	VIGO	5.00	-	5.17	-
Ingeniero de Montes	Córdoba	CORDOBA	6.33	-	6.37	-
	Lleida	LLEIDA	-	-	-	-
	Politécnica de Madrid	MADRID	7.00	-	7.13	-

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ingeniero de Organización Industrial (2º Ciclo)	*Privada de Navarra	SAN SEBASTIAN				
Ingeniero de Telecomunicación	**Alfonso X el Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA				
	Cantabria	SANTANDER	7.55	—	7.64	—
	Málaga	MALAGA	7.63	—	8.21	—
	Pais Vasco	BILBAO	7.91	—	8.39	—
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.60	—	7.18	—
	Politécnica de Madrid	MADRID	7.70	—	8.69	—
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	7.55	—	8.49	—
	Pública de Navarra	PAMPLONA	6.60	—	7.51	—
	Sevilla	SEVILLA	7.78	—	7.90	—
	Valladolid	VALLADOLID	7.92	—	7.99	—
Vigo	VIGO	7.06	—	7.20	—	
Zaragoza	ZARAGOZA	7.71	—	8.11	—	
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º Ciclo)	*Privada de Navarra	SAN SEBASTIAN				
	Politécnica de Cataluña	TERRASSA	—	—	—	—
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	—	—	—	—
Ingeniero en Electrónica (2º Ciclo)	**Ramon Llull	BARCELONA				
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	—	—	—	—
	Barcelona	BARCELONA	—	—	—	—
	Granada	GRANADA	—	—	—	—
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	—	—	—	—
	Valencia (Estudi General)	BURJASOT	—	—	—	—
Valladolid	VALLADOLID	—	—	—	—	
Ingeniero en Geodesia y Cartografía (2º Ciclo)	Jaén	JAEN	—	—	—	—
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	—	—	—	—
Ingeniero en Informática	**Alfonso X el Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA				
	**Ramon Llull	BARCELONA				
	**San Pablo-CEU	MADRID				
	*Deusto	DEUSTO				
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.71	—	5.71	—
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.89	—	5.89	—
	Autónoma de Madrid	MADRID	7.41	—	7.62	—
	Complutense de Madrid	MADRID	7.60	—	8.14	—
	Extremadura	CACERES	5.18	—	5.73	—
	Granada	GRANADA	7.60	—	7.60	—
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	—	—	—	—
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.17	—	5.39	—
	La Coruña	LA CORUÑA	6.87	—	7.45	—
	La Laguna	LA LAGUNA	—	—	—	—

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Ingeniero en Informática	Málaga	MALAGA	6.43	-	6.55	-
	Oviedo	GIJON	5.00	5.00	5.85	5.00
	Pais Vasco	SAN SEBASTIAN	5.69	-	5.70	-
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	6.15	-	6.51	-
	Politécnica de Valencia	VALENCIA	5.00	-	5.00	-
	Valencia (Estudi General)	BURJASOT	6.02	-	6.13	-
	Valladolid	VALLADOLID	5.00	-	5.00	-
	Zaragoza	ZARAGOZA	7.09	-	7.16	-
Ingeniero en Organización Industrial (2º Ciclo)	Politécnica de Valencia	VALENCIA	-	-	-	-
Investigación y Técnicas de Mercado (2º Ciclo)	*Pontificia de Comillas	MADRID	-	-	-	-
	Barcelona	BARCELONA	-	-	-	-
Lingüística (2º Ciclo)	Barcelona	BARCELONA	-	-	-	-
	León	LEON	-	-	-	-
Logopedia (D)	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA	-	-	-	-
	Complutense de Madrid	MADRID	6.36	8.05	7.56	8.22
	Oviedo	OVIEDO	6.77	-	6.77	-
	Valladolid	VALLADOLID	7.06	8.47	7.06	8.70
Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA	-	-	-	-
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.00	5.00	5.29	5.00
	Castilla-La Mancha	CUENCA	5.68	6.43	5.68	6.43
	Cádiz	PUERTO REAL	6.34	8.39	6.34	8.39
	Complutense de Madrid	MADRID	5.76	6.90	5.86	6.90
		MADRID	5.76	6.90	5.86	6.90
		MADRID	5.76	6.90	5.86	6.90
		MADRID	5.76	6.90	5.86	6.90
	Córdoba	CORDOBA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Granada	GRANADA	5.00	5.00	5.03	5.00
	La Coruña	LA CORUÑA	5.61	6.81	5.61	6.81
	León	LEON	5.08	6.00	5.08	6.00
	Málaga	MALAGA	5.00	5.00	5.42	5.00
	Oviedo	GIJON	5.00	5.00	5.00	5.00
		OVIEDO	5.00	5.00	5.00	5.00
		AVILA	5.00	5.00	5.54	5.00
		GODELLA	5.00	5.00	5.00	5.00
		VALLADOLID	5.98	7.08	6.16	7.08
		ZARAGOZA	5.95	7.38	5.95	7.38
	Maestro: Especialidad de Educación Especial	**Ramon Llull	BARCELONA	-	-	-
*Pontificia de Salamanca		SALAMANCA	-	-	-	-

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Maestro: Especialidad de Educación Especial	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.28	7.37	6.28	7.37	
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.47	5.00	5.81	6.65	
	Barcelona	BARCELONA	6.17	7.21	6.33	8.75	
		VIC	5.00	5.00	5.00	6.90	
	Burgos	BURGOS	5.42	7.58	6.30	7.58	
	Castilla-La Mancha	CUENCA	5.83	9.00	5.83	9.00	
	Cádiz	PUERTO REAL	6.41	8.41	6.41	8.41	
	Complutense de Madrid	MADRID	MADRID	6.10	7.38	6.14	7.67
		MADRID	MADRID	6.10	7.38	6.14	7.67
		MADRID	MADRID	6.10	7.38	6.14	7.67
		MADRID	MADRID	6.10	7.38	6.14	7.67
	Córdoba	CORDOBA	5.91	8.00	5.91	8.00	
	Extremadura	BADAJOS	5.96	7.04	6.44	7.04	
	Granada	GRANADA	6.31	8.50	6.71	8.50	
		GRANADA	5.00	5.00	5.50	5.00	
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS	LAS PALMAS				
		DE G. CANARIA	DE G. CANARIA	6.69	8.27	6.69	8.27
	León	LEON	5.10	6.85	5.15	6.85	
	Lleida	LLEIDA	6.12	7.00	6.12	7.00	
	Málaga	MALAGA	6.11	7.10	6.11	7.10	
	Murcia	ESPINARDO	6.14	8.20	6.27	8.20	
	Oviedo	GIJON	5.00	5.00	5.00	5.00	
		OVIEDO	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.91	7.01	5.91	7.01	
	Salamanca	SALAMANCA	SALAMANCA	5.74	7.02	5.74	7.02
		VALENCIA	GODELLA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	VALENCIA	6.19	7.50	6.59	7.50
		VALLADOLID	VALLADOLID	5.00	5.00	5.44	5.98
		VALLADOLID	VALLADOLID	5.99	7.04	6.07	7.17
	Vigo	OURENSE	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Zaragoza	ZARAGOZA	6.19	7.31	6.19	7.31	
	Maestro: Especialidad de Educación Física	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				
		Alcalá de Henares	GUADALAJARA	5.73	5.00	5.73	5.00
		Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	6.18	7.33	6.18	7.33
		Aimeria	ALMERIA	5.00	5.00	5.22	5.20
		Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.16	7.00	6.16	7.00
		Autónoma de Madrid	MADRID	5.81	5.00	5.83	5.00
			SEGOVIA	5.50	5.00	5.50	5.00
Barcelona		BARCELONA	6.03	6.99	6.48	6.99	
Cantabria		SANTANDER	5.68	7.03	5.68	8.83	
Castilla-La Mancha		ALBACETE	6.00	7.19	6.00	7.19	
		CIUDAD REAL	5.79	6.12	5.79	6.12	
		TOLEDO	5.88	6.22	5.88	6.22	
Cádiz		LA LINEA					
		DE LA CONCEPCION	5.00	5.00	5.00	5.00	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Maestro: Especialidad de Educación Física	Complutense de Madrid	PUERTO REAL	6.29	8.48	6.29	8.48	
		MADRID	5.95	6.28	6.46	8.18	
		MADRID	5.95	6.28	6.46	8.18	
		MADRID	5.95	6.28	6.46	8.18	
		MADRID	5.95	6.28	6.46	8.18	
	Córdoba	CORDOBA	6.04	7.63	6.04	7.63	
		CORDOBA	5.00	5.00	5.13	5.00	
	Extremadura	BADAJOS	5.69	5.69	5.69	5.69	
		CACERES	5.63	6.56	5.88	7.41	
	Girona	GIRONA	5.89	6.95	5.89	6.95	
	Granada	CEUTA	5.00	5.00	5.02	5.00	
		GRANADA	6.08	7.52	6.20	7.52	
		GRANADA	5.00	5.00	5.05	5.00	
		MELILLA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.34	-	5.34	-	
		PALMA DE MALLORCA	5.87	6.19	5.87	6.19	
	Jaén	JAEN	5.01	5.50	5.01	5.50	
		UBEDA	5.05	5.50	5.05	5.50	
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.88	6.17	6.48	6.17	
	La Coruña	LA CORUÑA	5.86	7.42	5.86	7.42	
	La Laguna	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.96	7.56	6.21	8.40	
	La Rioja	LOGROÑO	5.60	5.60	5.88	6.32	
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS					
		DE G. CANARIA	6.39	7.27	7.02	7.87	
	León	LEON	5.45	6.12	5.85	6.12	
	Lleida	LLEIDA	5.86	6.21	5.86	6.21	
	Málaga	MALAGA	6.42	7.59	6.42	7.59	
	Murcia	ESPINARDO	6.11	7.75	6.20	8.30	
	Oviedo	GIJON	5.00	5.00	5.26	5.00	
		OVIEDO	5.32	5.92	5.39	5.92	
	Pais Vasco	VITORIA	5.32	5.50	5.32	5.50	
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.85	6.62	5.85	6.62	
	Salamanca	ZAMORA	5.37	5.00	5.69	6.77	
	Santiago de Compostela	LUGO	5.68	6.54	6.06	6.54	
	Valencia (Estudi General)	GODELLA	5.00	5.00	5.00	5.00	
		VALENCIA	6.25	7.50	6.25	8.62	
		PALENCIA	5.56	6.35	5.63	6.35	
	Valladolid	VALLADOLID	5.98	6.38	6.17	6.72	
		VALLADOLID	5.00	5.00	5.00	6.03	
		VALLADOLID	5.91	7.22	5.91	7.22	
	Vigo	PONTEVEDRA	5.91	7.22	5.91	7.22	
	Zaragoza	HUESCA	5.86	6.00	5.86	6.00	
		ZARAGOZA	6.12	6.75	6.27	6.75	
	Maestro: Especialidad de Educación Infantil	**Ramon Llull	BARCELONA				
		*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	5.50	6.88	5.57	6.88
		GUADALAJARA	5.50	6.88	5.57	6.88
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.94	7.49	5.98	7.49
	Almería	ALMERIA	5.00	5.00	5.00	7.44
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.84	7.00	6.07	7.00
		Autónoma de Madrid	MADRID	5.30	5.00	5.30
	MADRID		5.56	6.41	6.03	6.41
	SEGOVIA		5.22	5.00	5.22	6.53
	Barcelona	BARCELONA	5.86	7.04	5.86	7.04
		VIC	5.00	5.00	5.00	5.00
	Burgos	BURGOS	5.00	5.77	6.70	6.59
	Cantabria	SANTANDER	5.72	7.55	6.78	7.55
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	5.83	7.03	6.45	7.03
		CIUDAD REAL	5.74	5.81	5.74	7.21
		CUENCA	5.62	6.07	5.62	6.07
		TOLEDO	5.73	6.67	5.73	6.67
	Cádiz	LA LINEA				
		DE LA CONCEPCION	5.00	5.00	5.00	5.00
	Complutense de Madrid	PUERTO REAL	6.29	8.32	6.29	8.32
		MADRID	5.70	6.81	5.73	6.81
		MADRID	5.70	6.81	5.73	6.81
		MADRID	5.70	6.81	5.73	6.81
	Córdoba	MADRID	5.70	6.81	5.73	6.81
		CORDOBA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Extremadura	CORDOBA	5.71	7.27	5.71	7.27
		BADAJOS	5.71	6.27	5.71	6.27
	Girona	CACERES	5.78	6.43	5.78	6.91
		GIRONA	5.77	6.67	5.77	6.67
	Granada	CEUTA	5.00	5.00	5.00	5.00
		GRANADA	5.71	7.55	5.71	7.55
		GRANADA	5.00	5.00	5.45	5.00
		MELILLA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.08	-	5.08	-
		PALMA DE MALLORCA	5.59	6.82	5.59	6.82
	Jaén	JAEN	5.00	5.50	5.00	5.50
		UBEDA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.32	6.75	5.33	6.75
	La Coruña	LA CORUÑA	5.55	6.50	5.55	6.50
	La Laguna	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.82	7.58	6.80	7.58
	La Rioja	LOGROÑO	5.27	6.23	5.62	7.37
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS				
DE G. CANARIA		6.85	7.87	6.85	7.87	
León	LEON	5.10	6.22	5.13	6.22	
Lleida	LLEIDA	5.68	6.31	5.68	6.31	
Málaga	MALAGA	5.89	6.77	5.89	6.77	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Maestro: Especialidad de Educación Infantil	Murcia	ESPINARDO	6.05	7.85	6.40	7.85	
		Oviedo	5.00	5.00	5.00	5.00	
	País Vasco	OVIEDO	5.00	5.00	5.00	5.00	
		BILBAO	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Pública de Navarra	SAN SEBASTIAN	5.00	5.00	5.00	5.00	
		PAMPLONA	5.00	6.02	5.00	6.02	
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.76	7.00	5.97	7.00	
		SALAMANCA	5.00	5.00	5.20	5.00	
	Santiago de Compostela	ZAMORA	5.00	5.00	5.00	5.00	
		LUGO	5.20	5.84	5.66	7.06	
	Valencia (Estudi General)	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.03	5.31	5.22	5.31	
		GODELLA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Valladolid	VALENCIA	5.90	7.50	6.17	7.50	
		PALENCIA	5.04	6.17	5.04	7.52	
	Vigo	SORIA	5.00	5.00	5.00	6.80	
		VALLADOLID	5.41	5.00	5.45	5.00	
	Zaragoza	VALLADOLID	5.00	5.00	5.04	5.00	
		OURENSE	5.00	5.00	5.00	5.00	
		PONTEVEDRA	5.26	6.07	5.26	6.07	
		VIGO	5.00	5.00	5.00	5.00	
		HUESCA	5.00	5.50	5.00	5.50	
		TERUEL	5.00	5.50	5.41	6.50	
	Maestro: Especialidad de Educación Musical	**Ramon Llull	BARCELONA				
		*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				
		Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	5.20	5.00	6.42	5.00
			GUADALAJARA	5.20	5.00	6.42	5.00
		Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.78	6.27	5.95	6.27
Autónoma de Barcelona		BELLATERRA	6.07	6.56	6.07	6.56	
		MADRID	5.30	5.00	5.95	5.00	
Autónoma de Madrid		MADRID	5.00	5.00	5.00	5.00	
		SEGOVIA	5.00	5.00	5.00	5.00	
Barcelona		BARCELONA	5.83	6.50	5.88	6.50	
Burgos		BURGOS	5.31	6.16	5.31	6.16	
Castilla-La Mancha		ALBACETE	5.48	-	5.78	-	
		CIUDAD REAL	6.03	-	6.03	-	
Cádiz		CUENCA	5.22	-	5.65	-	
		TOLEDO	5.50	-	5.50	-	
Complutense de Madrid		LA LINEA DE LA CONCEPCION	5.00	5.00	5.00	5.00	
		PUERTO REAL	6.07	7.49	6.07	7.49	
Córdoba		MADRID	5.50	5.50	5.60	5.50	
		MADRID	5.50	5.50	5.60	5.50	
		MADRID	5.50	5.50	5.60	5.50	
		CORDOBA	5.00	5.00	5.00	5.00	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Maestro: Especialidad de Educación Musical	Extremadura Girona Granada	CORDOBA	5 00	5,00	5,00	5,00	
		CACERES	5 41	5,73	5,92	5,73	
		GIRONA	5,71	6,18	5,71	6,18	
		CEUTA	5,00	5,00	5,00	5,00	
		GRANADA	6 15	6,50	6 67	6,50	
		GRANADA	5 00	5,00	5 00	5,00	
		MELILLA	5,00	5,00	5 00	5,00	
		Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5,11	-	5 11	-
			PALMA DE MALLORCA	5,45	5,77	5,45	5,77
		La Laguna	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5,60	6,48	5,76	6,48
		La Rioja	LOGROÑO	5 03	5,94	6 10	5,94
		León	LEON	5 02	6 83	5 16	6 83
		Lleida	LLEIDA	5 94	5,00	5 94	5,00
		Málaga	MALAGA	5 00	5,00	5 20	5,00
		Murcia	ESPINARDO	6 09	6,93	6 68	6,93
	Oviedo	GIJON	5 00	5,00	5 00	5,00	
		OVIEDO	5 00	5,00	5 00	5,00	
	Pais Vasco	BILBAO	5 00	5,00	5 00	5,00	
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5 59	6,03	5 59	6,03	
	Salamanca	AVILA	5 00	5,00	5 33	5,00	
	Santiago de Compostela	SANTIAGO					
		DE COMPOSTELA	5 40	5,50	5 40	5,50	
	Valencia (Estudí General)	GODELLA	5 00	5,00	5 00	5,00	
		VALENCIA	6 01	5,83	6 01	5,83	
	Valladolid	VALLADOLID	5 00	5,00	5 91	5,00	
		VALLADOLID	5 54	6,26	5 56	6,26	
	Vigo	PONTEVEDRA	5 50	5,50	5 50	5,50	
	Zaragoza	ZARAGOZA	5 78	5,50	5 88	5,50	
	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	**Ramon Llull	BARCELONA				
		*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				
Alcalá de Henares		ALCALA DE HENARES	5 56	5,50	5 56	5,50	
		GUADALAJARA	5 56	5,50	5 56	5,50	
Alicante		SAN VICENTE DEL RASPEIG	5 82	6,86	5 82	6,86	
Almería		ALMERIA	5 00	5,00	5 26	5,00	
Autónoma de Barcelona		BELLATERRA	5 99	7,05	5 99	7,05	
		MADRID	5 12	5,00	5 12	5,00	
Autónoma de Madrid		MADRID	5 49	5,00	5 49	5,00	
		SEGOVIA	5 16	5,00	5 16	5,00	
Barcelona		BARCELONA	6 06	7,22	6 06	7,22	
		VIC	5 00	5,00	5 00	5,00	
Burgos		BURGOS	5 00	5,84	5 30	5,84	
Cantabria		SANTANDER	5 62	7,00	5 71	7,00	
Castilla-La Mancha		ALBACETE	5 68	6,13	5 68	6,13	
	CIUDAD REAL	5 61	6,47	6 67	6,47		
	CUENCA	5 41	5,83	5 41	5,83		

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Cádiz	TOLEDO	5.64	5.95	6.40	5.95
		LA LINEA DE LA CONCEPCION	5.00	5.00	5.00	5.00
		PUERTO REAL	6.20	8.00	6.20	8.00
	Complutense de Madrid	MADRID	5.60	5.64	5.90	7.36
		MADRID	5.60	5.64	5.90	7.36
		MADRID	5.60	5.64	5.90	7.36
		MADRID	5.60	5.64	5.90	7.36
		MADRID	5.60	5.64	5.90	7.36
	Córdoba	CORDOBA	5.59	6.69	5.59	6.69
		CORDOBA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Extremadura	BADAJOS	5.59	6.03	5.59	6.03
		CACERES	5.59	6.03	5.61	6.03
	Girona	GIRONA	5.97	6.66	5.97	6.66
	Granada	CEUTA	5.00	5.00	5.00	5.00
		GRANADA	5.19	5.90	5.44	5.90
		GRANADA	5.00	5.00	5.00	7.88
		MELILLA	5.00	5.00	5.00	5.00
		PALMA DE MALLORCA	5.72	6.19	5.72	6.19
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.00	-	5.00	-
		JAEN	5.00	5.00	5.00	5.00
	Jaén	UBEDA	5.00	5.00	5.00	5.00
		CASTELLON	5.28	6.00	5.40	6.00
	Jaume I de Castellón	LA CORUÑA	5.53	6.32	5.53	6.32
	La Coruña	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.62	7.33	6.11	7.33
	La Laguna	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.75	7.72	6.75	7.72
	Las Palmas de Gran Canaria	LEON	5.12	6.58	5.18	6.58
	León	LLEIDA	5.57	6.17	5.57	6.17
	Lleida	MALAGA	5.00	5.00	5.00	7.66
	Málaga	ESPINARDO	5.98	7.64	6.17	7.64
	Murcia	GIJON	5.00	5.00	5.00	5.00
	Oviedo	OVIEDO	5.00	5.00	5.00	5.00
	País Vasco	BILBAO	5.00	5.00	5.00	5.00
		SAN SEBASTIAN	5.00	5.00	5.00	5.00
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.88	6.80	5.88	6.80
	Salamanca	AVILA	5.00	5.00	5.00	5.00
		SALAMANCA	5.00	5.00	5.01	5.00
		ZAMORA	5.00	5.00	5.00	5.00
		LUGO	5.05	5.86	5.86	5.86
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.03	5.68	5.03	5.68
		VALENCIA	5.88	7.00	5.98	7.00
	Valencia (Estudi General)	PALENCIA	5.01	6.11	5.01	6.13
		SORIA	5.00	5.00	5.67	5.00
VALLADOLID		5.00	5.00	5.00	5.00	
VALLADOLID		5.29	5.61	5.52	5.61	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Maestro: Especialidad de Educación Primaria	Vigo	OURENSE	5.00	5.00	5.00	5.00
		PONTEVEDRA	5.41	5.71	5.41	5.71
		VIGO	5.00	5.00	5.00	5.00
	Zaragoza	HUESCA	5.00	5.50	5.00	5.50
		TERUEL	5.00	5.00	5.00	5.00
		ZARAGOZA	5.70	5.50	5.95	6.83
Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	**Ramon Llull	BARCELONA				
	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	5.30	5.00	5.30	5.00
		GUADALAJARA	5.30	5.00	5.30	5.00
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.71	6.34	5.76	7.06
	Almería	ALMERIA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.07	7.25	6.07	7.25
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.39	5.00	5.39	5.00
		MADRID	5.00	5.00	5.00	5.00
	Barcelona	BARCELONA	5.91	7.43	5.91	7.43
		BARCELONA	6.29	7.45	6.29	7.45
		VIC	5.00	5.00	5.00	8.14
	Burgos	BURGOS	5.00	5.00	5.00	5.00
		BURGOS	5.09	6.08	7.60	6.08
	Cantabria	SANTANDER	5.64	6.50	7.19	6.50
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	5.45	5.74	5.45	5.74
		CIUDAD REAL	5.62	5.79	5.62	5.79
		CUENCA	5.07	6.45	6.11	6.45
		TOLEDO	5.35	6.50	6.60	6.50
	Cádiz	LA LINEA DE				
		LA CONCEPCION	5.00	5.00	5.00	5.00
		PUERTO REAL	6.13	7.32	6.13	7.32
	Complutense de Madrid	MADRID	5.48	5.50	5.66	5.50
		MADRID	5.48	5.50	5.66	5.50
		MADRID	5.48	5.50	5.66	5.50
		MADRID	5.48	5.50	5.66	5.50
		MADRID	5.48	5.50	5.66	5.50
	Córdoba	CORDOBA	5.40	5.91	5.54	5.91
		CORDOBA	5.00	5.00	5.00	5.00
	Extremadura	BADAJOS	5.51	6.66	5.51	6.66
		CACERES	5.30	5.76	5.30	5.76
	Girona	GIRONA	5.97	6.75	5.97	6.75
	Granada	CEUTA	5.00	5.00	5.00	5.00
GRANADA		5.09	5.67	5.09	5.67	
GRANADA		5.00	5.00	5.00	5.00	
MELILLA		5.00	5.00	5.00	5.00	
PALOS DE LA FRONTERA		5.00	5.00	5.00	5.00	
Huelva	PALMA DE MALLORCA	5.60	6.18	5.60	6.18	
Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.34	-	5.51	-	
Jaén	JAEN	5.00	5.00	5.00	5.00	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera		UBEDA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	La Laguna	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.40	6.65	6.87	6.84	
	La Rioja	LOGROÑO	5.00	6.62	5.00	6.62	
	León	LEON	5.19	-	5.19	-	
	Málaga	MALAGA	5.76	5.50	5.76	5.50	
	Murcia	ESPINARDO	6.08	7.50	6.15	7.50	
	Oviedo	GIJON	5.00	5.00	6.85	5.00	
		OVIEDO	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Pais Vasco	BILBAO	5.00	5.00	5.00	5.00	
		SAN SEBASTIAN	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Salamanca	AVILA	5.00	5.00	5.00	5.00	
		SALAMANCA	5.00	5.00	5.00	5.00	
		ZAMORA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Santiago de Compostela	LUGO	5.00	5.92	5.00	5.92	
		SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.02	5.50	6.56	5.50	
	Valencia (Estudi General)	GODELLA	5.00	5.00	5.00	5.00	
		VALENCIA	5.69	6.50	5.69	6.50	
	Valladolid	PALENCIA	5.21	5.21	5.21	5.21	
		PALENCIA	5.00	5.79	5.00	5.79	
		SORIA	5.00	5.00	5.00	5.00	
		SORIA	5.00	5.00	5.00	5.00	
		VALLADOLID	5.00	5.00	5.00	5.00	
		VALLADOLID	5.00	5.00	5.34	5.00	
	Vigo	OURENSE	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Zaragoza	TERUEL	5.00	5.00	5.00	5.00	
		ZARAGOZA	5.67	5.50	5.68	5.50	
	Marina Civil	Cantabria	SANTANDER	5.33	5.50	5.37	5.50
		La Coruña	LA CORUÑA	5.00	-	5.00	-
		La Laguna	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.00	-	5.00	-
		Oviedo	GIJON	5.28	5.83	5.66	5.83
Politécnica de Cataluña		BARCELONA	6.24	7.25	6.24	7.25	
Matemáticas	Almería	ALMERIA	5.00	-	5.17	-	
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.89	-	5.89	-	
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.97	-	6.45	-	
	Barcelona	BARCELONA	5.73	-	5.80	-	
	Cantabria	SANTANDER	5.31	-	5.59	-	
	Complutense de Madrid	MADRID	6.10	-	7.77	-	
	Extremadura	BADAJOS	5.00	-	5.15	-	
	Granada	GRANADA	6.11	-	6.36	-	
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.67	-	5.67	-	
	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	-	5.00	-	
	La Rioja	LOGROÑO	5.04	-	5.98	-	
	Málaga	MALAGA	5.19	-	5.19	-	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Matemáticas	Murcia	ESPINARDO	5.00	-	5.10	-	
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	-	5.00	-	
	Oviedo	OVIEDO	6.76	-	6.76	-	
	País Vasco	LEIOA	5.42	-	5.68	-	
	Politécnica de Cataluña	BARCELONA	7.42	-	7.42	-	
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	-	5.76	-	
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	6.13	-	6.51	-	
	Sevilla	SEVILLA	5.71	-	5.90	-	
	Valencia (Estudi General)	BURJASOT	5.39	-	5.57	-	
	Valladolid	VALLADOLID	5.00	-	5.94	-	
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.00	-	6.79	-	
	Máquinas Navales (D)	Cádiz	PUERTO REAL	5.34	5.00	5.34	5.00
	Medicina	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
Alcalá de Henares		ALCALA DE HENARES	7.32	-	7.61	-	
Alicante		SAN JUAN (ALICANTE)	7.57	-	7.57	-	
Autónoma de Barcelona		BELLATERRA	6.79	-	6.95	-	
Autónoma de Madrid		MADRID	7.79	-	7.85	-	
Barcelona		BARCELONA	7.07	-	7.46	-	
Cantabria		SANTANDER	6.80	-	7.87	-	
Cádiz		CADIZ	6.90	-	7.46	-	
Complutense de Madrid		MADRID	7.47	-	7.85	-	
Córdoba		CORDOBA	6.92	-	7.46	-	
Extremadura		BADAJOS	6.64	-	7.37	-	
Granada		GRANADA	7.73	-	7.91	-	
La Laguna		LA LAGUNA	7.16	-	7.52	-	
Las Palmas de Gran Canaria		LAS PALMAS DE G. CANARIA	7.95	-	7.95	-	
Lleida		LLEIDA	6.53	-	6.93	-	
Málaga		MALAGA	6.85	-	7.05	-	
Murcia		ESPINARDO	7.42	-	7.59	-	
Oviedo		OVIEDO	7.22	-	7.37	-	
País Vasco		LEIOA	6.99	-	7.06	-	
Rovira i Virgili		REUS	6.60	-	6.97	-	
Salamanca		SALAMANCA	7.08	-	7.85	-	
Santiago de Compostela		SANTIAGO DE COMPOSTELA	7.17	-	7.18	-	
Sevilla		SEVILLA	7.30	-	7.32	-	
Valencia (Estudi General)		VALENCIA	7.13	-	7.15	-	
Valladolid		VALLADOLID	7.12	-	7.48	-	
Zaragoza		HUESCA	6.54	-	7.30	-	
		ZARAGOZA	6.78	-	7.55	-	

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Navegación Marítima (D)	Cádiz	PUERTO REAL	5 65	5 00	5 65	5 00
Odontología	Barcelona	HOSPITALET DE LLOBREGAT	6 62	—	7 06	—
		MADRID	7 18	—	7 72	—
	Complutense de Madrid	GRANADA	7 43	—	7 43	—
	Granada	ESPINARDO	7 01	—	7 76	—
	Murcia	LEIOA	7 16	—	7 16	—
	País Vasco	SANTIAGO DE COMPOSTELA	6 95	—	7 41	—
	Santiago de Compostela	SEVILLA	7 36	—	7 36	—
	Sevilla	VALENCIA	7 13	—	7 37	—
Óptica y Optometría (D)	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	6 00	5 50	6 02	6 40
		MADRID	6 26	6 31	6 50	6 67
	Complutense de Madrid	GRANADA	7 30	6 33	7 30	6 33
	Granada	ESPINARDO	6 47	6 52	6 61	6 52
	Murcia	TERRASSA	5 00	5 00	6 00	6 00
	Politécnica de Cataluña	SANTIAGO DE COMPOSTELA	6 61	6 47	7 10	6 47
	Santiago de Compostela	BURJASOT	6 42	5 83	7 15	6 17
	Valencia (Estudi General)					
Pedagogía	**Ramon Llull	BARCELONA				
	*Deusto	DEUSTO				
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5 81	—	5 81	—
	Barcelona	BARCELONA	5 74	—	5 90	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5 60	—	5 74	—
	Girona	GIRONA	—	—	—	—
	Granada	GRANADA	5 00	—	5 00	—
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5 16	—	5 16	—
	La Laguna	LA LAGUNA	5 00	—	5 00	—
	Málaga	MALAGA	5 01	—	5 25	—
	Murcia	ESPINARDÓ	5 00	—	5 00	—
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5 00	—	5 00	—
	Oviedo	OVIEDO	5 00	—	5 00	—
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5 55	—	5 55	—
	Salamanca	SALAMANCA	5 00	—	5 10	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5 00	—	5 00	—
	Sevilla	SEVILLA	5 00	—	5 68	—
Periodismo	**Ramon Llull	BARCELONA				

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Periodismo	**San Pablo-CEU	MADRID				
	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	7.00	—	7.00	—
	Complutense de Madrid	MADRID	6.46	—	7.93	—
		VILLAVICIOSA DE ODON	6.46	—	7.93	—
	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	—	5.00	—
	Málaga	MALAGA	7.23	—	8.62	—
	País Vasco	LEIOA	5.45	—	6.16	—
	Politécnica de Valencia	MONTCADA	6.27	—	6.30	—
	Pompeu Fabra	BARCELONA	—	—	—	—
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	7.22	—	7.22	—
Sevilla	SEVILLA	7.38	—	7.42	—	
Podología (D)	Barcelona	BARCELONA	6.27	7.84	6.75	8.20
	Complutense de Madrid	MADRID	6.40	8.16	7.23	8.47
	Sevilla	SEVILLA	7.23	8.87	7.23	8.87
Profesor de Ciencias (E.G.B.)	Sevilla	SEVILLA	5.00	5.50	5.00	5.50
		SEVILLA	6.09	7.10	6.09	7.10
Profesor de Ciencias Humanas (E.G.B.)	Sevilla	SEVILLA	5.08	7.16	5.08	7.16
Profesor de Educación Especial (E.G.B.)	Sevilla	SEVILLA	6.10	8.06	6.12	8.06
		SEVILLA	5.56	7.41	5.56	7.41
Profesor de Educación Física (E.G.B.)	Sevilla	SEVILLA	5.89	6.64	5.89	6.64
Profesorado de E.G.B.	Sevilla	SEVILLA	5.82	7.17	5.82	7.17
		SEVILLA	5.87	6.96	6.91	6.96
		SEVILLA	5.02	5.50	5.32	5.50
		SEVILLA	6.05	7.73	6.18	7.73
		SEVILLA	5.51	6.50	5.51	6.50
Psicología	**Ramon Llull	BARCELONA				
	*Deusto	DEUSTO				
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
	*Pontificia de Salamanca	SALAMANCA				
	Almería	ALMERIA	5.00	—	5.50	—
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.73	—	5.74	—
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.74	—	6.33	—
	Barcelona	BARCELONA	5.78	—	5.78	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5.76	—	6.76	—

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Psicología		MADRID	5.76	-	6.76	-
		MADRID	5.76	-	6.76	-
	Girona	GIRONA	5.61	-	5.80	-
	Granada	GRANADA	5.77	-	6.00	-
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.70	-	5.70	-
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.41	-	5.41	-
	La Laguna	LA LAGUNA	5.30	-	5.53	-
	Málaga	MALAGA	5.00	-	5.53	-
	Murcia	MURCIA	5.64	-	6.81	-
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	-	5.00	-
	Oviedo	OVIEDO	5.70	-	5.70	-
	País Vasco	SAN SEBASTIAN	5.59	-	6.67	-
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.49	-	5.51	-
	Salamanca	SALAMANCA	5.84	-	6.55	-
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	6.55	-	6.60	-
	Sevilla	SEVILLA	5.74	-	5.80	-
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.71	-	6.16	-
Psicopedagogía (2º Ciclo)	*Deusto	DEUSTO				
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	-	-	-	-
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-
	Jaén	JAEN	-	-	-	-
	La Coruña	LA CORUÑA	-	-	-	-
	Salamanca	SALAMANCA	-	-	-	-
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	-	-	-	-
	Valladolid	VALLADOLID	-	-	-	-
Vigo	OURENSE	-	-	-	-	
Publicidad y Relaciones Públicas	**Ramon Llull	BARCELONA				
	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	7.00	-	7.00	-
	Complutense de Madrid	MADRID	6.67	-	7.35	-
		SEGOVIA	6.67	-	7.35	-
		VILLAVICIOSA DE ODON	6.67	-	7.35	-
	Málaga	MALAGA	6.78	-	6.78	-
	Politécnica de Valencia	MONTCADA	5.92	-	6.28	-
Sevilla	SEVILLA	7.24	-	7.33	-	
Vigo	PONTEVEDRA	6.34	-	6.34	-	
Química	**Ramon Llull	BARCELONA				
	**San Pablo-CEU	MADRID				

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Química	*Privada de Navarra	PAMPLONA				
	Alcalá de Henares	ALCALA DE HENARES	5.93	-	5.97	-
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.71	-	5.71	-
	Almería	ALMERIA	5.00	-	5.41	-
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.98	-	6.50	-
	Autónoma de Madrid	MADRID	5.93	-	6.08	-
	Barcelona	BARCELONA	6.00	-	6.01	-
	Burgos	BURGOS	5.00	-	5.40	-
	Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL	6.05	-	6.19	-
		TOLEDO	6.23	-	6.23	-
	Cádiz	PUERTO REAL	5.35	-	5.35	-
	Complutense de Madrid	MADRID	6.10	-	7.28	-
	Córdoba	CORDOBA	5.00	-	5.33	-
	Extremadura	BADAJOS	5.40	-	5.44	-
	Girona	GIRONA	5.65	-	5.65	-
	Granada	GRANADA	5.25	-	5.31	-
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.47	-	5.89	-
	Jaén	JAEN	5.00	-	5.00	-
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.68	-	6.19	-
	La Coruña	LA CORUÑA	5.81	-	6.48	-
	La Laguna	LA LAGUNA	5.00	-	5.00	-
	La Rioja	LOGROÑO	5.03	-	5.63	-
	Málaga	MALAGA	5.04	-	5.82	-
	Murcia	ESPINARDO	5.00	-	5.49	-
	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5.00	-	5.00	-
		OVIEDO	5.88	-	6.21	-
	País Vasco	LEIOA	5.71	-	5.71	-
		SAN SEBASTIAN	5.57	-	5.61	-
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.38	-	5.50	-
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	-	5.98	-
		SALAMANCA	5.00	-	5.00	-
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.98	-	5.98	-
		SEVILLA	6.24	-	6.47	-
Sevilla	SEVILLA	6.24	-	6.47	-	
Valencia (Estudi General)	BURJASOT	5.77	-	6.14	-	
Valladolid	VALLADOLID	5.97	-	6.05	-	
Vigo	VIGO	5.00	-	5.01	-	
Zaragoza	ZARAGOZA	5.84	-	7.10	-	
Radioelectrónica Naval (D)	Cádiz	PUERTO REAL	5.34	5.00	5.34	5.00
Relaciones Laborales (D)	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.00	5.84	5.04	6.74
	Almería	ALMERIA	5.00	5.00	5.04	5.04
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.58	7.18	5.58	7.18

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.		
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II	
Relaciones Laborales (D)	Barcelona	BARCELONA	5.51	7.22	5.73	7.22	
		BURGOS	5.00	5.00	5.40	6.89	
	Carlos III de Madrid	GETAFE	5.60	6.67	5.80	7.08	
	Castilla-La Mancha	ALBACETE	5.05	5.50	5.66	5.50	
		CIUDAD REAL	5.09	5.83	5.64	5.83	
		CUENCA	5.15	5.65	5.35	5.65	
		CUENCA	-	-	-	-	
	Cádiz	ALGECIRAS	5.00	5.00	5.00	5.00	
		CADIZ	5.30	6.28	5.30	6.28	
		JEREZ DE LA FRONTERA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Complutense de Madrid	MADRID (VICALVARO)	5.00	5.00	5.29	6.43	
	Granada	GRANADA	5.00	6.37	5.22	6.37	
		MELILLA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Huelva	HUELVA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5.00	5.66	5.00	5.66	
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	5.01	5.50	5.02	5.50	
	La Coruña	FERROL	5.00	6.07	5.00	6.07	
		LA CORUÑA	5.51	6.55	5.51	6.55	
	La Laguna	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.75	7.06	6.88	7.18	
	La Rioja	LOGROÑO	5.00	5.50	5.38	6.38	
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS DE G. CANARIA	6.80	7.60	6.80	7.60	
		LLEIDA	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Murcia	MURCIA	5.00	5.50	5.13	5.50	
	Oviedo	OVIEDO	5.00	5.56	5.23	5.56	
	Pompeu Fabra	BARCELONA	5.67	7.26	5.67	7.26	
	Pública de Navarra	PAMPLONA	5.00	6.65	5.00	6.65	
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5.00	6.53	5.00	6.53	
	Salamanca	SALAMANCA	5.00	5.69	5.10	7.00	
		ZAMORA	5.00	5.00	5.14	5.00	
	Santiago de Compostela	SANTIAGO DE COMPOSTELA	5.49	6.98	6.33	6.98	
		Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5.47	6.17	5.51	6.17
	Valladolid	PALENCIA	5.00	5.50	5.60	7.18	
		SORIA	5.00	5.00	5.30	5.88	
		VALLADOLID	5.00	5.00	5.01	6.51	
	Vigo	VIGO	5.00	5.00	5.00	5.00	
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.50	5.84	5.57	7.00	
	Sociología	*Deusto	DEUSTO				
		*Pontificia de Salamanca	MADRID				
		Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.03	-	5.17	-
		Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.28	-	6.34	-
		Barcelona	BARCELONA	6.27	-	7.66	-
		Complutense de Madrid	MADRID	5.35	-	7.13	-
La Coruña	LA CORUÑA	5.10	-	5.80	-		

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Sociología	Nacional de Educación a Distancia	MADRID	5 00	—	5 00	—
	Pública de Navarra	PAMPLONA	5 00	—	6 40	—
	Salamanca	SALAMANCA	5 62	—	6 29	—
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (2º Ciclo)	Autónoma de Barcelona Valladolid	BELLATERRA	—	—	—	—
		VALLADOLID	—	—	—	—
Terapia Ocupacional (D)	Autónoma de Barcelona Castilla-La Mancha Complutense de Madrid Zaragoza	TERRASSA	6 00	7 14	6 12	8 60
		TALAVERA DE LA REINA	—	—	—	—
		MADRID	6 49	8 19	7 00	8 25
		ZARAGOZA	6 92	8 25	6 94	8 25
Trabajo Social (D)	*Deusto	DEUSTO				
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
	Alicante	SAN VICENTE DEL RASPEIG	7 20	7 31	7 20	7 70
	Barcelona	BARCELONA	5 78	7 16	6 50	7 16
		BARCELONA	5 50	6 94	5 50	6 94
	Castilla-La Mancha	CUENCA	5 39	6 60	5 48	6 75
		TALAVERA DE LA REINA	—	—	—	—
	Complutense de Madrid	MADRID	5 49	6 95	6 18	7 00
	Extremadura	ALMENDRALEJO	5 07	6 18	5 10	7 42
	Granada	GRANADA	5 94	8 33	6 07	8 33
	Huelva	HUELVA	5 00	5 00	5 00	5 00
	Islas Baleares	PALMA DE MALLORCA	5 17	6 12	5 17	6 93
	Jaén	LINARES	5 00	5 00	5 00	5 00
	La Laguna	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5 80	7 83	6 90	8 79
	La Rioja	LOGROÑO	5 08	6 93	6 42	8 16
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS				
		DE G. CANARIA	7 04	8 62	7 04	8 62
	León	LEON	5 00	6 19	6 36	6 93
	Lleida	LLEIDA	5 00	5 00	5 81	6 77
	Málaga	MALAGA	5 02	7 44	5 02	7 50
	Murcia	ESPINARDO	5 84	8 34	6 13	8 62
	Oviedo	GIJON	5 55	7 41	5 64	7 41
		OVIEDO	5 45	7 84	6 51	7 84
	País Vasco	SAN SEBASTIAN	5 00	5 00	5 00	5 00
		VITORIA	5 00	5 00	5 00	5 00
	Pública de Navarra	PAMPLONA	5 17	6 64	6 16	7 00
	Rovira i Virgili	TARRAGONA	5 00	6 33	5 32	6 33
	Salamanca	SALAMANCA	5 00	5 00	5 78	7 80
	Santiago de Compostela	SANTIAGO				
		DE COMPOSTELA	5 42	8 18	6 93	8 18
	Sevilla	SEVILLA	5 83	8 32	5 88	8 32
	Valencia (Estudi General)	VALENCIA	5 61	7 50	5 62	8 62

Enseñanza	Universidad	Localidad	Reg. Ordinario		R. Distr. Comp.	
			N. Selec.	F.P. II	N. Selec.	F.P. II
Trabajo Social (D)	Valladolid	VALLADOLID	6.07	7.43	6.61	8.20
	Vigo	ORENSE	6.60	7.75	6.60	7.75
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.00	5.50	5.23	6.90
	Zaragoza	ZARAGOZA	5.68	7.00	6.15	7.17
Traducción e Interpretación	**Alfonso X El Sabio	VILLANUEVA DE LA CAÑADA				
	*Pontificia de Comillas	MADRID				
	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	5.00	-	6.53	-
		BELLATERRA	5.00	-	5.50	-
		BELLATERRA	6.90	-	7.52	-
	Barcelona	VIC	5.00	-	5.00	-
		VIC	5.00	-	5.81	-
	Granada	GRANADA	5.27	-	6.34	-
		GRANADA	5.13	-	5.34	-
		GRANADA	7.54	-	7.60	-
	Jaume I de Castellón	CASTELLON	6.55	-	6.58	-
		LAS PALMAS				
	Las Palmas de Gran Canaria	DE G. CANARIA	5.00	-	5.00	-
		LAS PALMAS				
		DE G. CANARIA	5.00	-	7.02	-
	Málaga	LAS PALMAS				
		DE G. CANARIA	5.00	-	6.55	-
	Málaga	MALAGA	7.08	-	7.08	-
		MALAGA	7.81	-	7.81	-
	Pompeu Fabra	BARCELONA	5.00	-	5.00	-
BARCELONA		5.00	-	5.00	-	
BARCELONA		6.85	-	6.85	-	
Salamanca	SALAMANCA	5.00	-	7.97	-	
	Vigo	VIGO	5.00	-	5.00	-
Veterinaria	Autónoma de Barcelona	BELLATERRA	6.59	-	6.70	-
	Complutense de Madrid	MADRID	6.88	-	6.98	-
	Córdoba	CORDOBA	6.30	-	6.70	-
	Extremadura	CACERES	6.12	-	7.06	-
	Las Palmas de Gran Canaria	LAS PALMAS				
		DE G. CANARIA	7.18	-	7.18	-
	León	LEON	6.32	-	6.48	-
	Murcia	ESPINARDO	6.63	-	6.96	-
	Santiago de Compostela	LUGO	5.93	-	6.39	-
	Zaragoza	ZARAGOZA	6.36	-	6.59	-



10. REPERTORIO DE TERMINOLOGIA UNIVERSITARIA

ACTA:

Certificación en la que constan oficialmente las calificaciones finales de los alumnos en una convocatoria concreta, sirve como prueba fehaciente de los resultados obtenidos por los mismos.

ANULACION DE CONVOCATORIA:

En lo referente a la anulación de convocatoria, se aplicará la normativa prevista en los Estatutos de cada Universidad.

ANULACION DE MATRICULA:

La anulación de matrícula se concederá siempre que sea solicitada durante el primer trimestre del curso académico; para ello no se requerirá ninguna justificación documental.

Finalizado el primer trimestre, la anulación de matrícula sólo se concederá, muy excepcionalmente cuando a juicio del decano de la Facultad o del Director de la Escuela Universitaria, concurren especiales circunstancias debidamente especificadas.

CARRERAS DE PRIMER CICLO, Diplomados:

El primer ciclo de las enseñanzas universitarias comprenderá enseñanzas básicas y de formación general, así como enseñanzas orientadas a la preparación al mundo laboral. Duración: de 180 a 270 créditos, 2 ó 3 cursos. 1 Crédito equivale a 10 horas.



CARRERAS DE SEGUNDO CICLO, Licenciados:

Está dedicado a la profundización y especialización de las enseñanzas y la profesionalización para el ejercicio de actividades profesionales. Duración: de 120 a 180 créditos, de 2 a 3 cursos. Serán de 3 cursos medicina y las que en el primer ciclo sólo tengan 2 cursos.

CARRERAS DE 1º Y 2º CICLO, Licenciados:

De ciclo completo, es decir de 4 o 5 cursos. Duración: de 300 a 450 créditos.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO:

Es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria al que corresponde, en todo caso, la elaboración de los Estatutos, la elección del Rector y la aprobación de las líneas generales de actuación de la Universidad. Su composición y funciones serán determinadas por sus Estatutos.

COLEGIOS UNIVERSITARIOS:

Los Colegios Universitarios son Centros destinados a cooperar en las actividades de las Facultades de la Universidad a través de la enseñanza correspondiente a los tres primeros años o al primer ciclo de los planes de estudio. Los estudios seguidos en los Colegios Universitarios tendrán los mismos efectos académicos que los cursados en las correspondientes Facultades.

Los Colegios Universitarios podrán estar integrados en la Universidad, en cuyo caso, serán considerados como mera prolongación de los servicios de la propia Universidad adscritos mediante un convenio suscrito por el Rector, previo informe de la Junta de Gobierno, oído el Consejo Social.

CONSEJO SOCIAL:

Es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y le corresponde la aprobación del Presupuesto de la programación plurianual de la misma, a propuesta de la Junta de Gobierno. También se le atribuye la supervisión general de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, así como la promoción de la colaboración de la sociedad en la financiación de la misma.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Es el órgano administrativo colegiado que ostenta la función de ordenación, coordinación y planificación universitaria, así como la propuesta y asesoramiento en el ámbito universitario. Está presidido por el Ministro de Educación y Ciencia.



Los programas impartidos por cada Departamento, en cada asignatura, deberán incluir los contenidos mínimos fijados por las directrices dictadas por este Consejo de Universidades.

CREDITOS DE LIBRE ELECCION POR EL ALUMNO:

Constituye una parte del currículum, como mínimo el 10% de la carga lectiva total del plan de estudios, que puede ser libremente configurada por el alumno. El estudiante cursará las asignaturas que libremente escoja entre todas las ofrecidas por la Universidad; sean las obligatorias u optativas del propio plan de estudios que curse. Con el fin de que puedan ayudarle a completar su formación.

DEPARTAMENTOS:

Los Departamentos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de sus respectivas áreas de conocimiento.

DIRECTRICES GENERALES COMUNES:

Constituyen el marco general común establecido por el Gobierno para todas las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales.

DIRECTRICES GENERALES PROPIAS DEL TITULO:

Son los elementos básicos (duración, contenidos mínimos de enseñanzas, etc.) que deben respetar los planes de estudios que en cada Universidad conduzcan a un mismo título oficial.

DISTRITO COMPARTIDO:

Es el sistema mediante el cual se reserva un porcentaje de plazas de una universidad a alumnos que hayan superado las P.A.U. en otro distrito universitario.

Se aplica en aquellos centros o estudios en los que existe Límite Máximo de Admisión y las plazas ofertadas se pueden solicitar por cualquier estudiante, sea cual sea su lugar de residencia. Cada alumno puede pedir un máximo de tres plazas y éstas se adjudican según la calificación académica exigida, teniendo preferencia los que aprueban todo en Junio (Selectividad o FP2). Rige la nota de corte.

El número de plazas a cubrir por este sistema, se establece por porcentajes cada curso en función del número total de plazas ofertadas y oscila entre un 5% y un 10%.

La solicitud se presenta en la Universidad que corresponde, en una única instancia específica.



ESCUELAS DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL:

Las Escuelas de Especialización Profesional son Centros universitarios que imparten enseñanzas para el mejor ejercicio de la profesión por los titulados universitarios.

FACULTADES Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS:

Las Facultades y Escuelas Universitarias de la Universidad son los órganos encargados de la gestión administrativa y la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos académicos correspondientes.

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS:

Los Institutos Universitarios son Centros propios o adscritos a la Universidad, dedicados a la investigación científica o a la creación artística. Además podrán realizar actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas o Cursos de Doctorado.

LIBERTAD DE CATEDRA:

Es la facultad conferida a los profesores, y en última instancia, a los Departamentos de las Facultades, consistente en el libre diseño del programa curricular de la asignatura, y la libre organización del enfoque de la docencia, desarrollando las enseñanzas propias del área de conocimiento de su competencia dentro de las tendencias elegidas. Deberán los programas incluir los contenidos mínimos fijados por las directrices dictadas por el Consejo de universidades.

Esta libertad de cátedra viene garantizada según el art. 2.1 de la LRU, Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, en el marco de la Constitución (art. 20.1.c.). Su ejercicio se orientará a la realización de los fines educativos.

Es un principio incluido en la libertad de enseñanza, y es básico en el ámbito educativo en toda la sociedad democrática.

LIMITACION POR CONVOCATORIAS (REGIMEN DE PERMANENCIA):

Los alumnos dispondrán, "normalmente" de seis convocatorias por cada asignatura. Las dos últimas se pueden realizar, si el alumno lo solicita ante el tribunal nombrado por el Consejo del Departamento que imparta la asignatura.



LIMITE DE PERMANENCIA PARA ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN POR PRIMERA VEZ:

Los alumnos de primer año deberán aprobar al menos un 25% de las asignaturas de primer curso.

Cada centro ajustará este porcentaje al número de asignaturas en función del número total de asignaturas de su plan de estudios.

MATERIAS TRONCALES:

Son los contenidos homogéneos mínimos de enseñanzas que se refrendan con un mismo título oficial (por ejemplo, Licenciado en Derecho, Licenciado en Medicina, etc.) y que toda Universidad deberá incluir en los planes de estudios que apruebe para el título de universitario que se trate.

MATERIAS NO TRONCALES:

Son las que cada Universidad, además de las anteriores, podrá incluir en sus planes de estudios, ya como obligatorias ya como optativas para el alumno.

MATRICULA DE HONOR:

Aquellos alumnos con Matrícula de Honor en la evaluación global del COU o con Premio extraordinario en el Bachillerato tendrán matrícula gratuita en el primer curso de estudios universitarios, salvo que ya hubiesen obtenido la bonificación en otros estudios.

Por cada matrícula de honor obtenida en una asignatura universitaria, el alumno tendrá derecho a la matrícula gratuita en una asignatura del curso siguiente.

NOTA DE CORTE:

Es la nota media que tiene el alumno que ocupa la última plaza ofertada en un Centro en el que el número de plazas ofertadas es inferior a la demanda.

Sirve de referencia de un curso a otro a los alumnos que pretenden matricularse en esos Centros universitarios.

ORGANOS UNIPERSONALES DE LOS CENTROS Y DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS:

En las Facultades existe un Decano, un Vicedecano al menos, y un Secretario.



En las Escuelas y Colegios Universitarios existe un Director, un Subdirector al menos, y un Secretario del Centro.

En los Departamentos e Institutos universitarios el órgano unipersonal lo constituye la figura del Director, asimismo podrá haber un Subdirector y un Secretario.

OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS:

Cada una de las Universidades podrá crear estructuras u otros organismos para gestionar un régimen establecido por convenio con las demás Universidades e Instituciones públicas o privadas con la finalidad de llevar a cabo programas específicos de investigación u otros de carácter científico, técnico, cultural o artístico.

PAPELETA:

Es el documento de prueba de la calificación final conseguida por el alumno en una asignatura de una convocatoria concreta. Tiene valor de notificación al interesado y refleja el contenido del Acta correspondiente, pero no tiene valor académico en caso de error. Los únicos documentos con valor académico propio son: el Acta y las certificaciones de estudios.

PASARELAS:

Son módulos de enlace entre las carreras de ciclo corto y ciclo largo (sistema mejorado que sustituye a los que eran los "Cursos puente" v.g. de magisterio o pedagogía): Diplomatura + Complemento de Formación.

Estas pasarelas permiten pasar de un 1er. ciclo de una carrera a un 2º ciclo de otra con afinidad disciplinar de la primera.

PRIMER CURSO DE ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES:

El primer curso de Escuelas Técnicas Superiores permite —previa autorización del Director correspondiente— el traslado de una Escuela Técnica Superior a otra. Todo ello está en función de la disponibilidad de plazas y del expediente académico del alumno.

RECLAMACIONES EN LA UNIVERSIDAD:

Se deben presentar las reclamaciones mediante un escrito razonado dirigido al Rector, en el que se exponga el motivo por que se reclama, en el que figuren los datos personales del alumno; nº de matrícula, D.N.I.; domicilio a efecto de notificaciones. Es conveniente indicar el nº de teléfono, y no olvidar nunca firmarlo.



SEGURO ESCOLAR:

El Seguro Escolar protege a todos los estudiantes, menores de 28 años que cursen estudios universitarios de 1º y 2º ciclo, en el territorio nacional.

- Puedes utilizar el seguro escolar estando matriculado y si se ha abonado la cuota anual.
- La cuota del seguro escolar se abona junto con la matrícula del curso.
- Las prestaciones del seguro escolar se solicitan en impreso oficial en el que se detallan los mínimos requisitos formales que hay que cumplir.
- El seguro escolar cubre todos los gastos de sanatorio y médicos concertados. En caso de utilizar los servicios de médicos y sanatorios no concertados, el seguro escolar abonará las cantidades máximas establecidas en sus tarifas, debiendo liquidar el alumno la diferencia.
- Para mayor información y solicitud de las prestaciones hay que dirigirse a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la provincia donde radique el Centro universitario.

SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS:

Para comenzar una carrera universitaria diferente a la ya empezada, es necesario tener superado el primer curso completo de los estudios que está realizando para poder simultanear ambas. Se solicita mediante preinscripción, indicando en la primera opción el centro en que desea ser admitido.

TRASLADO DE EXPEDIENTE:

Quienes hayan iniciado estudios universitarios, y tengan superado el primer curso completo y deseen continuarlos en otra Universidad ó Facultad distinta, deberán efectuar la solicitud de traslado de expediente del 1 al 31 de julio. Dicha solicitud se dirigirá al Decano o al Director del centro acompañando copia del expediente académico y justificando documentalmente los motivos del traslado (cambio de residencia, trabajo, servicio militar, etc.).



Ministerio de Educación y Ciencia